

# DECLARACIÓN AMBIENTAL 2024



JULIO 2025

## 0. ÍNDICE

<b>0. ÍNDICE .....</b>	<b>1</b>
<b>1. PRESENTACIÓN DE VISESA.....</b>	<b>2</b>
1.1 PRESENTACIÓN.....	2
1.2 DATOS IDENTIFICATIVOS Y EMPLAZAMIENTOS.....	3
1.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	4
1.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN.....	7
1.5 ALCANCE DEL REGISTRO EMAS.....	8
<b>2. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....</b>	<b>9</b>
2.1 POLITICA MEDIOAMBIENTE.....	9
2.2 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL .....	11
2.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL .....	12
2.4 ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO.....	13
2.5 PARTES INTERESADAS Y SUS REQUISITOS .....	13
2.6 RIESGOS Y OPORTUNIDADES. ACCIONES.....	13
<b>3. ASPECTOS AMBIENTALES.....</b>	<b>14</b>
3.1 METODOLOGÍA: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASP. AMBIENTALES .....	14
3.2 EVALUACIÓN: ASPECTOS SIGNIFICATIVOS .....	16
<b>4. PROGRAMA AMBIENTAL 2024 .....</b>	<b>17</b>
<b>5. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL .....</b>	<b>26</b>
5.1 ENERGÍA .....	27
5.2 MATERIALES.....	34
5.3 AGUA .....	38
5.4 RESIDUOS .....	40
5.5 USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD .....	49
5.6 EMISIONES .....	50
<b>6. OTROS INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL: MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA OFICINAS SOSTENIBLES .....</b>	<b>60</b>
<b>7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL EN PROYECTOS .....</b>	<b>66</b>
<b>8. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL EN OBRAS Y NUEVAS PROMOCIONES .....</b>	<b>68</b>
<b>9. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y OTROS REQUISITOS.....</b>	<b>73</b>
<b>10. MEJORA AMBIENTAL 2025 .....</b>	<b>82</b>
<b>11. OTRAS ACTUACIONES EN NUESTRO COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD .....</b>	<b>82</b>
<b>12. DIÁLOGO ABIERTO CON PARTES INTERESADAS .....</b>	<b>86</b>
<b>13. INCIDENTES AMBIENTALES .....</b>	<b>89</b>
<b>14. DATOS DE VALIDACIÓN .....</b>	<b>90</b>

# 1. PRESENTACIÓN DE VISESA

## 1.1 - PRESENTACIÓN

**Vivienda y Suelo de Euskadi, S.A. - Euskadiko Etxebizitza eta Lurra, S.A.** (en adelante **Visesa**) es una Sociedad Pública adscrita al Departamento de Vivienda y Agenda Urbana, creada para el desarrollo de la política territorial de vivienda y suelo, así como para la rehabilitación y renovación urbana.

Tal y como se recoge en la **misión y visión**, Visesa es un agente fundamental en la CAPV para el desarrollo de la política pública de vivienda, contribuyendo al cumplimiento del Plan Director de Vivienda y del Pacto Social de la Vivienda 2021-2036. Visesa participa activamente en la promoción de vivienda de protección pública en régimen de alquiler protegido y acciones de rehabilitación y renovación para satisfacer las necesidades descritas en el Plan Director de Vivienda, de forma coordinada con la Viceconsejería de Vivienda del Gobierno Vasco y otros agentes públicos o privados, actuando con criterios de habitabilidad y sostenibilidad. Visesa busca ser un referente en el ámbito de la gestión de vivienda de protección pública en la CAPV y un agente decisivo para el Gobierno Vasco en la ejecución de sus planes, ofreciendo a la ciudadanía un sello de confianza y calidad.

creada en 1990, a fecha de 31 de diciembre de 2024 su capital social es 100% de titularidad pública que ostenta la Administración de la CAPV.

Visesa, desde su comienzo y hasta el 31 de diciembre de 2024, ha promovido y entregado 17.162 viviendas de protección pública en la CAPV. Además se trabaja en proyectos estratégicos de rehabilitación y renovación urbana como son Bolueta y Zorrotzaurre en Bilbao y Vega Galindo en Sestao, en la apuesta por la industrialización en la promoción de vivienda y en el plan de recuperación, transformación y resiliencia en el marco de los Fondos Next Generation de la Unión Europea.

Visesa también desarrolla iniciativas que evidencian su compromiso con el Medioambiente (Reglamento EMAS, declaración ambiental, comisión ambiental, memorias de sostenibilidad o compra y contratación verde), con la Responsabilidad Social y sus Grupos de Interés (portal de transparencia, gestión de riesgos y gobierno responsable, reglamento europeo de protección de datos, prevención del blanqueo de capitales, prevención de delitos, apoyo a la inserción laboral o colaboración con agentes sociales) y con la Calidad de sus productos/servicios (comité de producto o certificación ISO 9001).

Visesa dispone desde el año 2000 de un Sistema de Gestión de la Calidad implantado y certificado en UNE-EN ISO 9001 para el alcance: *“Promoción de viviendas de protección pública y comercialización de elementos libres”*, que se materializa en sus oficinas centrales y en sus oficinas de atención a la ciudadanía territorial.

En el año 2005 Visesa implanta y certifica un Sistema de Gestión Ambiental, basado en la Norma UNE-EN ISO 14001 e incorporado al Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la organización. Dicho SIG está orientado al Modelo de Gestión Avanzada de Euskalit (Fundación Vasca para el Fomento de la Calidad).

En 2016 se integra en Visesa la actividad de adquisición, gestión y urbanización de suelo residencial para la construcción de vivienda de protección pública. Esta cuestión, junto a la publicación de la nueva norma UNE-EN ISO 14001:2015, hizo que el alcance del Sistema de Gestión Ambiental de Visesa debiera de ser actualizado y adaptado a dicha situación. Además, en Visesa, se tomó la decisión de dar un paso más allá en la gestión ambiental y buscar un modelo de gestión que sirviera de marco de mejora y para el establecimiento de objetivos más exigentes. Por ello, se resolvió implantar los requisitos adicionales del Reglamento (CE) 1221/2009 (EMAS III), logrando el registro EMAS N° **ES-EU 00018**.

Posteriormente, tras la publicación del nuevo Reglamento EMAS 1505/2017, Visesa procedió a adaptar su Sistema Integrado de Gestión a los nuevos requisitos.

Con todo ello, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Europeo EMAS 1221/2009, modificado por el Reglamento Europeo EMAS 1505/2017 y el Reglamento 2026/2018, Visesa emite la presente Declaración Ambiental con el objeto de facilitar al público y otras partes interesadas información sobre la gestión y evolución en la mejora ambiental de su organización a lo largo del año 2024.

## 1.2 - DATOS IDENTIFICATIVOS Y EMPLAZAMIENTOS

Visesa, como Sociedad Pública dependiente del Departamento de Vivienda y Agenda Urbana del Gobierno Vasco, presta sus servicios en el ámbito de la CAPV y dispone de una oficina central donde se desarrolla la actividad corporativa y de 3 oficinas territoriales para la atención presencial a la ciudadanía. Todas las oficinas cuentan con un servicio de recepción que se encarga de facilitar información general a las personas que la requieran, y a su vez, canalizar las visitas hacia las personas que mejor puedan atenderlas.

Los principales datos de Visesa son:

<b>Razón Social:</b>	<b>Vivienda y Suelo de Euskadi, S.A. – Euskadiko Etxebizitza eta Lurra, S.A. (Visesa)</b>		
<b>Forma Jurídica:</b>	Sociedad Pública adscrita al Departamento de Vivienda y Agenda Urbana		
<b>Producto /servicio principal:</b>	Suelo y vivienda protegida pública		
<b>Alcance:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de estudios; adquisición, gestión y urbanización de suelos.</li> <li>Promoción de viviendas de protección pública y rehabilitación de viviendas.</li> <li>Comercialización de elementos libres (locales, garajes y trasteros).</li> <li>Asistencia técnica urbanística y organizativa.</li> </ul>		
<b>NACE:</b>	4110 (Promoción inmobiliaria)		
<b>Dirección Oficina Central:</b>	Portal de Gamarra 1A – 2 <sup>a</sup> planta (Edif. El Boulevard) - Vitoria-Gasteiz		
<b>Teléfono:</b>	945 21 40 50	<b>Fax:</b>	945 06 84 40
<b>e-mail:</b>	<b>visesa@visesa.eus</b>	<b>Página web:</b>	<b>www.visesa.euskadi.eus</b>

A continuación, se recoge de manera gráfica la ubicación de la oficina central y de las 3 oficinas de atención a la ciudadanía:



**Oficina central. Vitoria-Gasteiz, Álava**  
Portal de Gamarra 1A, 2<sup>a</sup> Planta.  
01013. Vitoria-Gasteiz.

**Oficina de Atención a la Ciudadanía de Álava**  
Portal de Gamarra 1A, bajo.  
1013. Vitoria-Gasteiz.

**Oficina de Atención a la Ciudadanía de Bizkaia**  
Avda. Del Ferrocarril, 38, bajo.  
48012. Bilbao.

**Oficina de Atención a la Ciudadanía de Gipuzkoa**  
Paseo de Errrotaburu, 1, 7<sup>o</sup>.  
20018. Donostia-San Sebastián.

Oficinas de Atención a la Ciudadanía (OAC):			Oficina Central:
<b>OAC Álava:</b> <b>Tfno.: 945 214 038</b> gasteiz@visesa.eus	<b>OAC Bizkaia</b> <b>Tfno.: 946 612 620</b> bilbao@visesa.eus	<b>OAC Gipuzkoa</b> <b>Tfno.: 943 326 340</b> donostia@visesa.eus	<b>Tfno.: 945 214 050</b> visesa@visesa.eus
<i>Horario:</i> De lunes a jueves: <b>8:30-14:00 y 15:00-16:30</b> . Viernes: <b>8:30-14:00</b> De lunes a jueves: <b>8:30-14:00 (de junio a septiembre)</b>			

Servicio de Atención Posventa de Visesa:
<b>Tfno.: 900 212 123</b> <b>sap@visesa.eus</b>
<i>Horario:</i> De lunes a viernes: <b>8:30-20.00</b>

Respecto a los distintos centros de trabajo, mencionar que es en la sede central de Vitoria-Gasteiz donde trabaja la mayoría de las personas que conforman Visesa. Es desde este centro donde se gestiona la actividad y se integra la variable ambiental en la gestión de sus servicios y actividades.

Desde las oficinas de atención a la ciudadanía (OAC), la actividad desarrollada es fundamentalmente administrativa y de atención a las personas usuarias, siendo la OAC de Vitoria-Gasteiz gestionada conjuntamente con la sede central.

La OAC de Gipuzkoa es la única oficina cuya ubicación no es propiedad de Visesa, ya que se encuentra localizada en un edificio de oficinas de alquiler, por lo que las distintas instalaciones y servicios, son propiedad de la comunidad del edificio. En consecuencia, en la OAC Gipuzkoa existen determinados aspectos y requisitos ambientales que son competencia de la entidad que gestiona esa ubicación.

### 1.3 - ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Desde las oficinas centrales y oficinas de atención a la ciudadanía, en Visesa se realizan distintas actividades que se pueden resumir en:

- *Actividades de gestión empresarial desarrolladas en oficinas*
- *Actividades de planeamiento y gestión de proyectos (suelos)*
- *Actividades de proyecto, dirección, ejecución de obras y atención posventa (promoción)*
- *Actividades de entrega de producto, atención a la ciudadanía y gestión de stock*
- *Asesoramiento y orientación técnica*

#### Actividades de gestión empresarial desarrolladas en oficinas

Las actividades desarrolladas en oficinas las gestionan personas pertenecientes a siete Departamentos que trabajan de manera coordinada: Dirección General; Personas y Servicios Generales; Atención a la Ciudadanía, Gestión Comercial y Posventa; Técnico; Jurídico; Económico-Financiero y Procesos; Comunicación Externa y Sistemas.

Se ha diseñado e implantado un sistema de gestión ambiental según los requerimientos del Reglamento EMAS y partiendo del sistema de gestión inicial basado en la Norma UNE-EN ISO 14001:2015.

A nivel ambiental, las actividades en oficinas se gestionan a través del Departamento de Procesos, Comunicación Externa y Sistemas junto con el Departamento de Personas y Servicios Generales, y contemplan el desarrollo de las labores administrativas relacionadas con el resto de las actividades desarrolladas por Visesa.

Los ámbitos de gestión están relacionadas con la planificación y mantenimiento del sistema de gestión ambiental, el control de los aspectos ambientales, la definición y seguimiento de los programas ambientales, la evaluación del comportamiento ambiental de Visesa, el cumplimiento de los requisitos legales ambientales y la ejecución de iniciativas que respondan a las necesidades y expectativas ambientales de los grupos de interés de la organización.

#### **Actividades de planeamiento y gestión de proyectos (suelos)**

Tras los estudios internos de inversiones, análisis de viabilidad de las operaciones y adquisición de suelo para promoción de vivienda de protección pública, las actividades posteriores se ejecutan a través de una asistencia técnica contratada al efecto y una persona responsable de proyecto de Visesa.

Aplica a los proyectos subcontratados de planeamiento urbanístico y de gestión urbanística, en los que se incluyen actividades como la prestación de servicios de asistencia técnica, consultoría, integración de las figuras de planeamiento y la coordinación para cumplir con los requisitos de alcance, plazos y presupuesto.

#### **Actividades de proyecto, dirección, ejecución de obras y atención posventa (promoción)**

Se basa principalmente en las actividades de la fase de proyecto, la dirección de obra y la propia ejecución de la obra de urbanización, edificación y/o rehabilitación, las cuales son subcontratadas a profesionales de la arquitectura y empresas constructoras que habitualmente, disponen de sistemas de gestión ambiental propios.

Esta gestión incluye entre otros, los anteproyectos, proyectos básicos, los proyectos de ejecución, la contratación de direcciones facultativas, la ejecución de la obra, etc.

Las actividades de control y seguimiento se ejecutan a través de una asistencia técnica y/o empresa constructora contratada al efecto y una persona responsable de proyecto y/u obra de Visesa.

Las actividades de control e inspección final de obra se desarrollan previa y posteriormente a la recepción de la obra y son ejecutadas por las personas técnicas correspondientes de Visesa (servicio posventa).

#### **Actividades de entrega de productos, atención a la ciudadanía y gestión de stock**

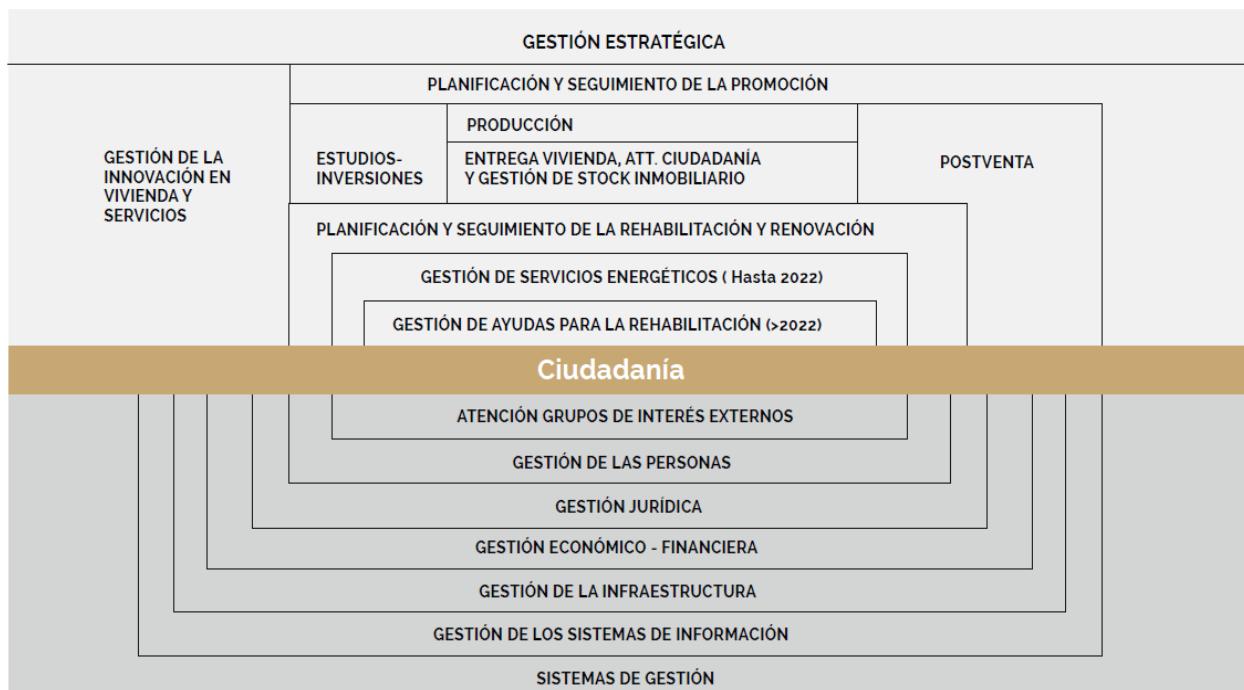
Este ámbito comprende la comercialización, la venta, la gestión del AROC y la gestión del stock de todas las viviendas y elementos libres (locales, garajes y trasteros) de Visesa, y se lleva a cabo en las oficinas territoriales de atención a la ciudadanía.

La gestión de venta y/o arrendamiento con opción a compra (AROC) contempla la gestión de viviendas, locales, parcelas de garaje y trasteros.

#### **Asesoramiento y orientación técnica**

Se trata de servicios que presta Visesa desde sus oficinas centrales, asesorando y dando orientación técnica a otras entidades (Ayuntamientos). Se trata de una prestación de servicios principalmente administrativa, de gestión y técnica.

Para llevar a cabo todas estas actividades operacionales, así como las actividades de carácter estratégico y de gestión transversal, Visesa tiene definido un **mapa de procesos**, actualizado y aprobado en 2022, que se recoge a continuación:



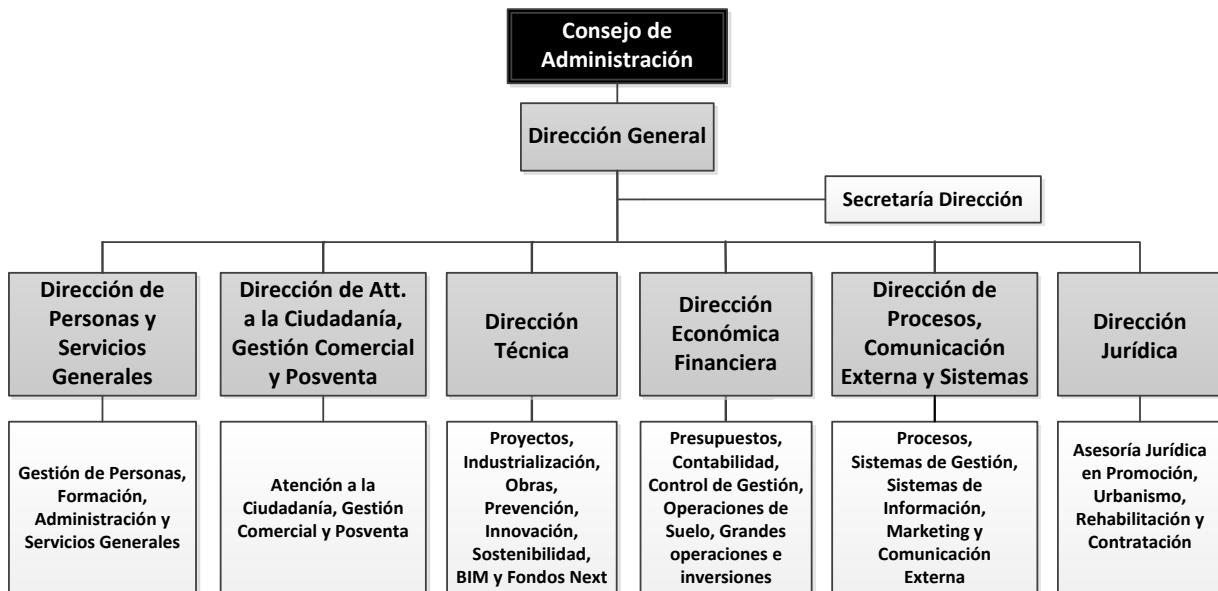
Añadir, que los Fondos Next Generation EU se han convertido en una oportunidad en el ámbito de la rehabilitación para muchas personas y familias, con el fin de mejorar las condiciones de sus viviendas y alcanzar una mayor calidad de vida. Durante estos años, Visesa se ha convertido en oficina de rehabilitación y entidad colaboradora del Gobierno Vasco participando de los diferentes programas disponibles para mejorar la eficiencia energética de edificios y viviendas.

Hasta 2024, se han realizado resoluciones provisionales favorables de ayudas en los programas P3, P4 y P5, que impactarán positivamente en 4.579 hogares en toda Euskadi.

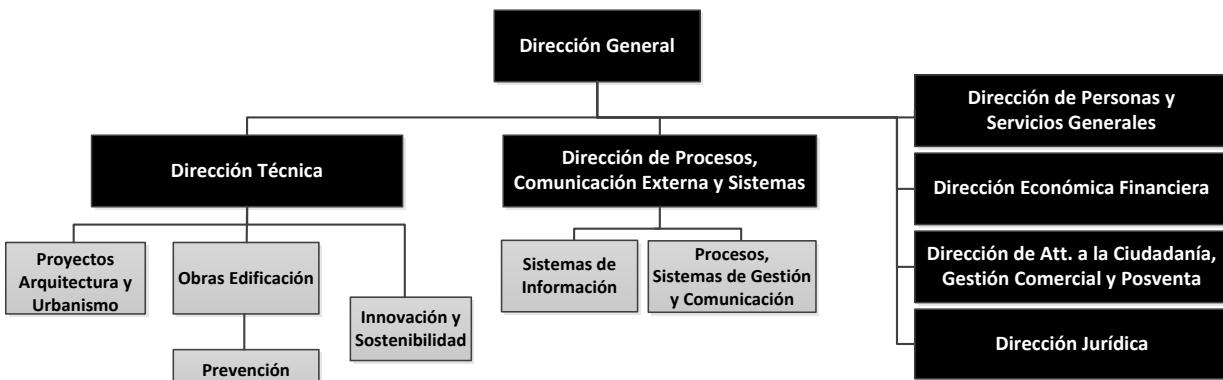
Y además, como parte del Programa 6 del Plan Estatal de Vivienda (fondos Next Generation EU), en julio de 2022 y en junio de 2024, el MITMA (Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible) y el Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco firmaron dos acuerdos para financiar la construcción de 1.525 viviendas de alquiler social distribuidas en 14 municipios, actuaciones que son ejecutadas directamente por Visesa.

## 1.4 - ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN

El equipo humano de Visesa lo conforman 91 personas a 31 de diciembre de 2024 distribuidas según el siguiente organigrama funcional:



De manera que la estructura concreta de las Direcciones que se considera que tienen una incidencia directa en la gestión ambiental, es la siguiente:



El Director General es el máximo órgano ejecutivo de Visesa, correspondiéndole la dirección de la gestión empresarial, cuyas facultades son atribuidas por el Consejo de Administración. Esta Dirección cuenta con la asistencia y asesoramiento del Comité de Dirección de Visesa, en el que participan las direcciones de todos los Departamentos.

Para Visesa, las personas de la organización son uno de sus principales activos y para ello, cuenta con una estructura orientada a procesos que tiene como elemento central a la ciudadanía en primera instancia, pero también al resto de grupos de interés.

Tanto los procesos como los equipos de gestión y mejora están orientados, al igual que el organigrama, a disponer de una estructura que permita tener una gestión excelente basada en la mejora continua.

## 1.5 - ALCANCE DEL REGISTRO EMAS

Visesa aplica la gestión ambiental a toda la actividad que desarrolla a través de sus oficinas centrales y oficinas de atención a la ciudadanía y con el siguiente alcance:

- **Realización de estudios; adquisición, gestión y urbanización de suelos;**
- **Promoción de viviendas de protección pública y rehabilitación de viviendas;**
- **Comercialización de elementos libres (locales, garajes y trasteros);**
- **Asistencia técnica urbanística y organizativa.**

## 2. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

### 2.1 - POLITICA MEDIOAMBIENTE

El Director General de Visesa lidera y define el compromiso ambiental para su implantación en la organización, siendo referencia para establecer los objetivos de mejora en la gestión ambiental. Este compromiso ambiental está a disposición del público al igual que la Declaración Ambiental.

 visesa	<b>INGURUMEN POLITIKA</b> POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE	PR01_POL05 Ber./Rev.: 02 2023ko mar/mar
--	--	---

Visesa lurzorua kudeatzen duen eta babes publikoko etxebizitzak alokairu babestuko araubidean sustatzen dituen sozietate publikoa gara. Birgaitze- eta berritze-ekintzak gauzatzen ditu, Etxebizitzaren Gida Planean deskribatutako beharrak asetzeko, modu koordinatuan Eusko Jaurlaritzako Etxebizitza Sailarekin eta beste eragile publiko eta pribatu batzuekin. Bizigarritasun- eta jasangarritasun-irizpideen arabera jarduten du, ingurumenaren ikuspuntutik.

Gure jarduerak zuzenean eragiten du natura- eta hiri-ingurunean, honako hauen bidez: gure esku-hartzeen inpaktu fisiko, gure etxebizitzak erabilzeak dituen ingurumen-ondorioak eta hori lortzeko beharrezkoak diren jardueren ingurumen-inpaktu. Zeregin horiek gure proiektuak gauzatzeko kontratutako enpresek egiten dituzte nagusiki.

Horren jakitun, Visesak bere jarduerak eragiten dituen inpaktu negativo horiek minimizatzeko konpromisoa hartu du, bai eta, gure aukeren arabera, hiri-eredu jasangarniak sortzen lagunekoak ere.

Ildo horretan, estrategiaren bidez, bat egin dugu Euskadi Basque Country 2030 Agendarekin eta Nazio Batuen Garapen Jasangarrirako Helburuekin (GJH), hau da, Visesak zer helbururen gainean duen eragina identifikatu dugu klima-aldaketaren aukako borrokan eta erakuntzaren sektorearen garapen jasangarriaren laguntzeko.

Visesak, jarduera eta kokaleku guztieta rako ezarri eta ziurtatu duen ingurumenaren kudeaketatik abiatuta, ingurumen-konpromisoak bere gain hartu eta sustatzen ditu, eta, horretarako, ingurumen-aldagai ezartzen du bere eraginpeko hiru eremu handitan: proiektuen eta zerbitzuen kudeaketa, obren kudeaketa eta gure bulegoetan gauzatzen dugun jarduera.

Visesako Zuzendaritzak jendaurrean adierazi nahi du ingurumen-garapenarekin duen konpromisoa, zeina printzipio hauetan oinarritzen den:

#### JARDUTEKO PRINTZIPIOAK

- Ingurumenaren arloan gure jardueran aplikagarriak diren **lege-baldintza** guztiak betetzen ditugu, baita sinatutako beste akordio batzuetatik edo gure erakundeak parte hartzen duen beste erakunde batzuekiko lankidetza-proiektuetatik eratorritako beste baldintza batzuk ere.

Visesa somos la sociedad pública que gestiona suelo, promueve vivienda de protección pública protegida en régimen de alquiler y lleva a cabo acciones de rehabilitación y renovación para satisfacer las necesidades descritas en el Plan Director de Vivienda, de forma coordinada con el Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco y otros agentes públicos o privados, actuando con criterios de habitabilidad y sostenibilidad, desde la perspectiva medioambiental.

Nuestra actividad incide directamente en el entorno natural y urbano a través del impacto físico de nuestras intervenciones, de las consecuencias medioambientales del uso de nuestras viviendas y del impacto ambiental de las actividades necesarias para su consecución, tareas que llevan a cabo principalmente las empresas contratadas para la ejecución de nuestros proyectos.

Conscientes de ello, en Visesa nos comprometemos a minimizar estos posibles impactos negativos asociados a nuestra actividad y a contribuir, desde nuestras posibilidades, a crear modelos urbanos sostenibles.

En este sentido, nos hemos alineado a través de la estrategia con la Agenda Euskadi Basque Country 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, identificando aquellos sobre los que Visesa tiene influencia para contribuir a la lucha contra el cambio climático y al desarrollo sostenible del sector de la construcción.

Visesa asume y promueve este compromiso ambiental desde la gestión medioambiental que ha implantado y certificado para todas las actividades y emplazamientos, implementando la variable ambiental en las actuaciones de los tres grandes ámbitos sobre los que tenemos influencia: gestión de proyectos y servicios, gestión de obras y el desempeño en nuestras propias oficinas.

Desde la Dirección de Visesa, deseamos expresar públicamente este compromiso con el desarrollo ambiental sostenible, fundamentado en los siguientes principios:

#### PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

- Cumplimos con todos los **requisitos legales** de carácter medioambiental aplicables a nuestra actividad, así como con otros requisitos derivados de nuestros acuerdos suscritos o de los proyectos de colaboración con otras entidades en los que nuestra organización participa.

 visesa	<b>INGURUMEN POLITIKA</b> <b>POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE</b>	<b>PR01_POL05</b> <b>Ber./Rev.: 02</b> <b>2023ko mar/mar</b>
--	---	--

- Empresa publiko gisa dugun egitekoa betetzeko, ingurumenaren, **sensibilizazioaren** eta hobekuntzaren **sustatzaileak** izan nahi dugu, baita gure langileen eta interes-taldeen artean (bereziki empresa hornitzaileak, bezeroak eta heritarrak) ingurumen-praktika jasangarriak sartzearen sustatzaile ere.
- Modu aktiboan lagunten dugu **ingurumena babesten**, printzipio hauek aplikatuta: kutsaduraren prebentzioa, labiabideen kontsumo arduratsu eta jasangarria, klima-aldaketa arintza eta hartara egokiztea, eta biodibertsitatea babesta gure jardueraren, produktuen eta zerbitzuen inpaktuuen aurka. Horretarako, berrikuntzaren aldeko apustua egiten dugu energetikoki jasangarriagoak eta eraginkorragoak diren eraikinak eginez.
- Gure politika korporativoaren eta bikaintasun-printzipioaren oinarri gisa, gure ingurumen-kudeaketan **etengabeko hobekuntza** bilatzen dugu, eta, horretarako, adierazleak ezarri eta gure ingurumen-helburuak berrikusi eta hobetzen ditugu, gure ingurumenaren kudeaketa-sistemaren bidez. Halaber, gure alderdi interesdunak erakartzen ditugu ingurumena babesteko konpromisoa har dezaten.
- Ingurumen-arloan hobekuntzarako eta jardunbide egokietarako ituri garrantzisuenetako bat **ikaskuntza partekatua eta berrikuntza** da, tokiko eta nazioarteko proiektuetan parte hartuz gauzatzen duguna. Horri esker, gainera, alor horretako aurrerapenaren zaintza proaktiboa egin dezakegu, hobeteko aukeren ituri gisa.
- Buscamos ser, en cumplimiento de nuestra misión tractora como empresa pública, **promotores de la sensibilización** y mejora medioambiental y de la introducción de prácticas medioambientalmente sostenibles entre nuestro personal y nuestros grupos de interés, especialmente nuestras empresas proveedoras, clientela y ciudadanía.
- Contribuimos activamente en la **protección del entorno** mediante la aplicación de los principios de prevención de la contaminación, consumo responsable y sostenible de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad frente a los impactos causados por nuestra actividad, productos y servicios. Para ello apostamos por la innovación para la construcción de viviendas más sostenibles y eficientes energéticamente.
- Cómo base de nuestra política corporativa y principio de excelencia, buscamos en nuestra gestión medioambiental la **mejora continua**, estableciendo indicadores, revisando y mejorando nuestros objetivos medioambientales a través del sistema de gestión medioambiental e, incluso, traccionando a nuestras partes interesadas a asumir un compromiso de protección del medio ambiente.
- Una de nuestras fuentes de mejora y buenas prácticas medioambientales más relevantes es el **aprendizaje compartido** e **innovación** que llevamos a cabo a través de nuestra participación en proyectos tanto en el ámbito local como internacional. Esto nos permite mantener además una vigilancia proactiva de los avances en este campo como fuente de oportunidades de mejora.

Gure ingurumen-lana xehatu eta jendaurrean jartzen dugu Jasangarritasunari buruzko Memoriaren eta EMAS Ingurumen Adierazpenaren bidez.

Nuestro desempeño medioambiental lo detallamos y hacemos público a través de la Memoria de Sostenibilidad y la Declaración Medioambiental EMAS.

09737292N  
 CARLOS  
 QUINDOS (R:  
 A20306775)

Firmado digitalmente  
 por 09737292N CARLOS  
 QUINDOS (R:  
 A20306775)  
 Fecha: 2023.03.16  
 13:42:07 +01'00'

Nork onetsia: zuzendari nagusia  
 Carlos Quindós Fernández

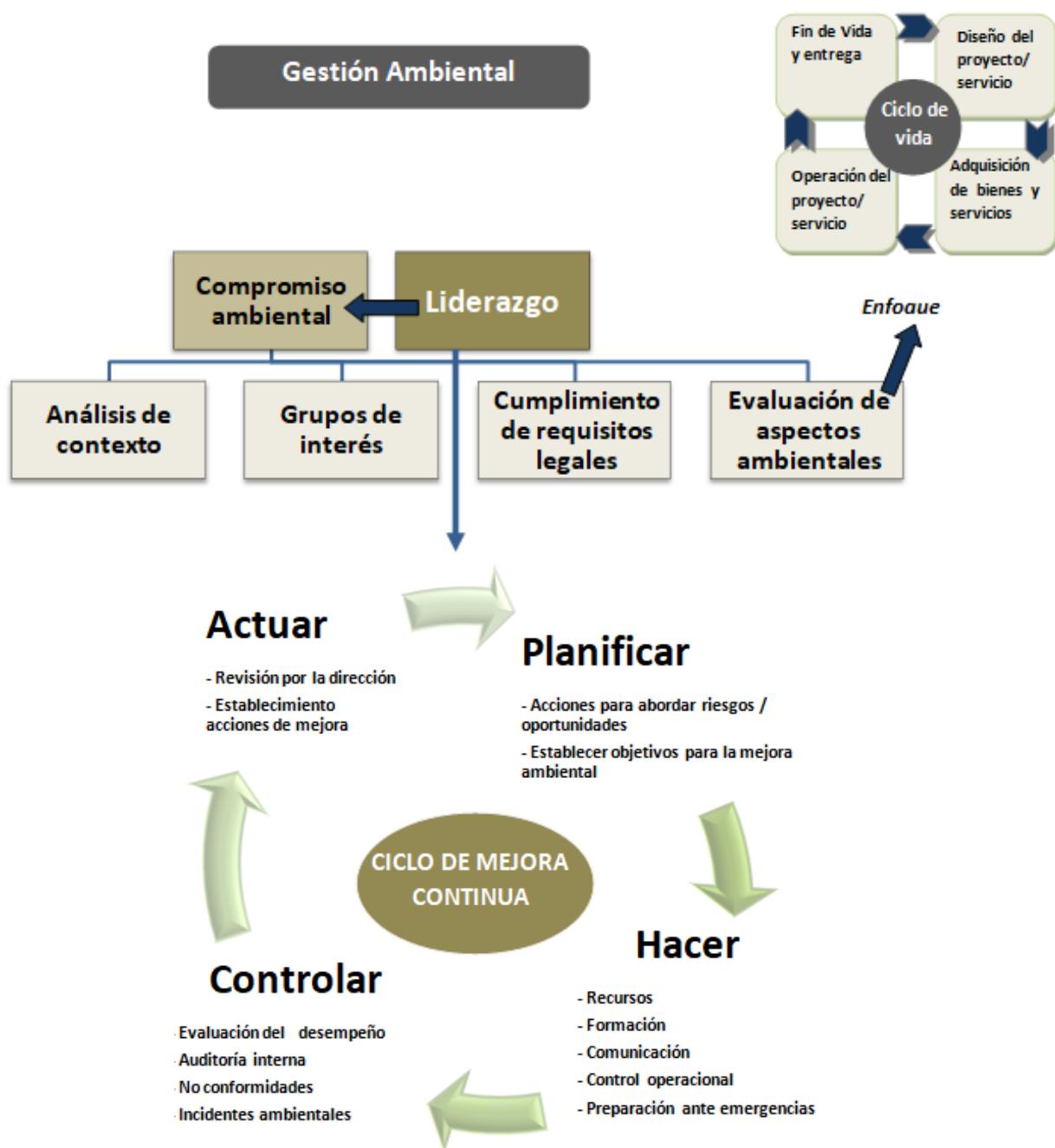
Aprobado por: Director General  
 Carlos Quindós Fernández

## 2.2 - DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Visesa dispone de un Sistema Integrado de Gestión (SIG) auditado anualmente, certificado de acuerdo a la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, actualizado a la Norma UNE-EN ISO 14001:2015 y adaptado al Reglamento Europeo EMAS 1221/2009, modificado por el Reglamento Europeo EMAS 1505/2017.

Dentro de este sistema integrado, en 2018 se adecuó la gestión ambiental a los nuevos requisitos del Reglamento 1505/2017, y desde la aprobación y entrada en vigor del Reglamento EMAS 2026/2018, Visesa ha integrado los nuevos requisitos en la elaboración de la presente Declaración Ambiental.

A continuación, se recoge gráficamente nuestro planteamiento de gestión ambiental:



## **Estructura Documental de la Gestión Ambiental**

La documentación elaborada e implantada referida a la gestión asegura el cumplimiento de los requisitos ambientales de aplicación, la sistematización de los procedimientos y pautas medioambientales, y materializa el compromiso de mejora continua para proteger el medio ambiente y minimizar los impactos asociados a su actividad.

A continuación, se detallan los documentos que conforman la estructura documental:

- **Manual del Sistema Integrado de Gestión:** es el documento de referencia que describe el sistema de gestión medioambiental para todos los procesos y tiene una doble proyección:
  1. Servir de marco de referencia dentro de Visesa para el desarrollo de las actividades internas que tengan relación con el sistema integrado de gestión.
  2. Informar, a cualquier grupo de interés que lo precise, sobre el sistema integrado de gestión implantado por Visesa para garantizar el cumplimiento de los requerimientos de sus clientes, la satisfacción de las personas usuarias, el mantenimiento sostenible del entorno y la seguridad y salud de las personas.
- **Procedimientos de Gestión Ambiental:** son documentos complementarios de este Manual que describen con detalle las sistemáticas de actuación concretas que están implantadas dentro de la gestión ambiental.
- **Instrucciones de Gestión Ambiental:** son documentos complementarios de este Manual que describen la operativa de trabajo con que un proceso o actividad debe desarrollarse al objeto de prevenir, controlar o minimizar los posibles impactos ambientales que dicho proceso o actividad pueda conllevar.
- **Formatos:** son plantillas que sirven para plasmar la información ambiental asociada a las actividades desarrolladas.
- **Registros:** constituyen el soporte documental para demostrar el cumplimiento de las directrices del Manual, Procedimientos e Instrucciones de la Gestión Ambiental.

En el marco de su Sistema Integrado de Gestión, Visesa define y asegura disponer de la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procesos, los procedimientos y los recursos necesarios para desarrollar, implantar, revisar y mantener al día los compromisos recogidos en su política de gestión general y en el resto de las políticas definidas para los distintos ámbitos de gestión.

### **2.3 - ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL**

La Dirección de Visesa ha designado como representante de la dirección para la gestión ambiental a la Dirección de Procesos, Comunicación Externa y Sistemas.

La responsabilidad del seguimiento de la puesta en práctica permanente de las políticas, procedimientos, instrucciones, formatos, registros y criterios, recogidos en el Manual y en el sistema documental ambiental es de la Dirección de Procesos, Comunicación Externa y Sistemas, quien por delegación y como representante de la Dirección, tiene autoridad para informar a la Dirección General y resto de Direcciones del funcionamiento y comportamiento de la gestión ambiental, incluyendo las recomendaciones y acciones para su revisión y para la mejora del Sistema.

## 2.4 – ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

A finales de 2021, con la entrada en vigor del Plan Director de Vivienda 2021-2023, Visesa inició un ejercicio de análisis global de su contexto, cuyo resultado final culminó en 2022 con la actualización del marco estratégico de Visesa a través de la definición del Plan Estratégico 2021-2024.

Anualmente, realizamos una revisión y actualización de este contexto interno y externo que junto con el propio Plan Estratégico definido son entradas para la elaboración del Plan de Gestión anual. Como novedad, en 2024 hemos incluido en este contexto, por primera vez, una valoración de la incidencia del Cambio Climático en relación a nuestra actividad.

## 2.5 – PARTES INTERESADAS Y SUS REQUISITOS

Visesa, partiendo del análisis de sus partes interesadas, lleva a cabo una identificación de los grupos de interés que, a su vez, son priorizados teniendo en cuenta el impacto y la capacidad de influencia que Visesa tiene sobre ellos.

Posteriormente y a través de un ejercicio en el que intervienen las personas de Visesa con mayor relación y conocimiento de las necesidades de dichos grupos de interés, se realiza una identificación y análisis de las necesidades y expectativas, así como una valoración para determinar cuáles se convierten en requisitos.

En 2024, coincidiendo con la revisión anual que realizamos a este documento, incluimos las necesidades y expectativas de estas partes interesadas en relación a la incidencia del Cambio Climático.

## 2.6 – RIESGOS Y OPORTUNIDADES. ACCIONES

Visesa, anualmente, determina y evalúa los riesgos y oportunidades que pueden influir sobre los resultados esperados. Para ello se analizan los riesgos y oportunidades relacionadas, principalmente, con:

- Los aspectos ambientales significativos
- Los requisitos legales y otros requisitos de aplicación
- Las necesidades y expectativas de las partes interesadas
- El análisis de la organización y su contexto

Asimismo, partiendo del análisis de contexto se elabora un DAFO global, que es revisado anualmente, y que se tiene en cuenta para la identificación y priorización del plan plurianual de riesgos y oportunidades.

Visesa, consecuentemente, tiene implantada una sistemática para la vigilancia y gestión de los riesgos y oportunidades propias de la actividad y operativa, identificando y evaluando los riesgos, así como diseñando y llevando a cabo las actividades de control que aumenten los efectos deseables y prevengan o reduzcan los efectos no deseados.

### 3. ASPECTOS AMBIENTALES

Visesa, en el marco de su gestión ambiental, tiene establecido un procedimiento interno de identificación, evaluación y registro de aspectos ambientales para sistematizar la identificación y evaluación de todos los aspectos de carácter ambiental relacionados con el ciclo de vida que están o pueden estar asociados a las actividades desarrolladas.

La identificación de los aspectos ambientales asociados a las actividades desarrolladas se realiza, como mínimo, una vez al año, a menos que se produzcan cambios relevantes o se introduzcan nuevas actividades.

#### 3.1 – METODOLOGÍA: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Teniendo en consideración que un aspecto ambiental es un elemento de una organización que puede interactuar con el medio ambiente, en Visesa estos aspectos ambientales se identifican como aspectos ambientales directos (en situaciones normales, anómalas y de riesgo (emergencia)) y aspectos ambientales indirectos.

##### **Aspectos Ambientales Directos**

Los aspectos ambientales directos están asociados a las actividades, productos y servicios que desarrolla Visesa y sobre los que ejerce un control directo de gestión. Al identificar los aspectos ambientales directos se incluyen entre otros:

- Consumos o usos de energía, materiales y recursos naturales
- Vertidos
- Residuos
- Ocupación de suelo
- Emisiones atmosféricas
- Emisiones de ruido, etc.

Diferenciándose entre estos aspectos los generados en situación de funcionamiento normal, no normal (anómalo) y los generados en situación de emergencia:

- Situación normal: situación de funcionamiento habitual y planificado de la actividad sobre la cual se tiene un control de la gestión.
- Situación no normal: situación irregular y/o extraña. En este contexto, puede ser considerada como inusual o no normal cualquier situación que no suceda con mucha frecuencia, como por ejemplo las actividades ocasionales del servicio de mantenimiento.
- Situación de emergencia: asociado a un riesgo (contingencia o proximidad de un daño) en el que se valora el peligro de causar daños al medio ambiente, a las personas o a los bienes.

##### **Criterios de evaluación de aspectos ambientales directos**

La evaluación de los aspectos ambientales directos se lleva a cabo aplicando una serie de criterios de evaluación previamente definidos y aprobados, en función del tipo de aspecto directo evaluado. En estos criterios se utiliza una puntuación numérica que permite su cuantificación en función del nivel de importancia que se otorgue a cada aspecto. Para:

- Aspectos generados en situación normal: Los parámetros utilizados para su evaluación son magnitud, toxicidad y/o peligrosidad. Cada aspecto tiene sus propias unidades de medida por lo que Visesa ha establecido una escala con un rango de valoración que puede ser 2, 6, 10.

- Aspectos generados en situación no normal: Los parámetros utilizados son probabilidad o frecuencia de ocurrencia y/o magnitud de las consecuencias, estableciendo un rango de valoración que puede ser 2, 6, 10 para cada criterio.
- Aspectos generados en situación de emergencia: Los parámetros utilizados son probabilidad o frecuencia de ocurrencia y/o magnitud de las consecuencias, estableciendo un rango de valoración que puede ser 2, 6, 10 para cada criterio.

## **Aspectos Ambientales Indirectos**

Los aspectos ambientales indirectos están asociados al resultado de la interacción entre las actividades, productos y servicios que desarrolla Visesa y entidades tercera, y en los cuales puede influir en un cierto grado razonable.

Visesa, evalúa los aspectos ambientales indirectos asociados a la subcontratación de:

- Gestión ambiental de contratas y empresas proveedoras
- Diseño de proyectos
- Certificación energética de diseño en los proyectos de edificación
- Sistemas de gestión ambiental en las obras
- Promoción, recuperación y urbanización del suelo

### **Criterios de evaluación de aspectos ambientales indirectos**

La evaluación de los aspectos ambientales indirectos se lleva a cabo aplicando una serie de criterios de evaluación previamente definidos y aprobados, en función del tipo de aspecto indirecto evaluado. Estos criterios son:

- Influencia: se refiere a la capacidad de ejercer influencia sobre alguien.
- Facturación: se refiere a la cuantía de facturación o compensación económica asociada a la prestación de los servicios.
- Sistema de gestión ambiental: está relacionado o refleja el grado de gestión y comportamiento ambiental de una organización (empresas proveedoras).
- Inquietud / Oportunidad: se refiere a la existencia de oportunidad, inquietud por parte de las partes interesadas externas y Visesa, para actuar o colaborar en el área ambiental.
- Ecodiseño: refleja el grado de gestión del ecodiseño aplicado al proyecto/producto, ya que con base en ese grado sus aspectos ambientales se encuentran gestionados (identificados y evaluados).
- Otros parámetros utilizados para su evaluación son magnitud e impacto ambiental.

Cada criterio tiene sus propias unidades de medida. Visesa ha establecido una escala con un rango de valoración que puede ser 2, 6, 10.

## **Evaluación de aspectos ambientales**

Como mínimo una vez al año Visesa, con base en la cuantificación que ha realizado de sus aspectos ambientales, aplica los criterios de evaluación previamente definidos para cada tipo de aspecto (directo, de riesgo e indirecto) y a través de una fórmula de cálculo predefinida y recogida en su procedimiento de evaluación, obtiene la significancia de cada aspecto por medio de un valor numérico.

Todos aquellos aspectos que igualen o superen el valor numérico máximo preestablecido para su categoría son considerados significativos y la organización deberá analizar el impacto ambiental asociado al mismo, así como la posibilidad o no de fijar un objetivo ambiental para actuar sobre ese impacto.

## 3.2 – EVALUACIÓN: ASPECTOS SIGNIFICATIVOS

En 2024, aplicando esta metodología, Visesa realizó la evaluación de aspectos con base en el cierre de datos de cuantificación de aspectos del año 2023.

A continuación, se recogen **los aspectos directos que resultaron significativos**, indicando sobre cuáles Visesa definió objetivos de mejora ambiental para el año 2024:

ASPECTOS DIRECTOS SIGNIFICATIVOS	CENTRO	IMPACTO AMBIENTAL	OBJETIVO ASOCIADO
<b>Consumo de tóner (consumo de materiales)</b>	Oficina Central OAC Araba	Agotamiento recursos naturales Generación de Residuos Contaminación del Medio por Residuos Pérdida forestal y biodiversidad	<b>SI</b>
<b>Residuo de pilas (residuos peligrosos)</b>	OAC Bizkaia	Agotamiento Recursos Naturales Contaminación del Medio por Residuos Pérdida de Biodiversidad	<b>NO</b>

Se estableció un objetivo específico en el programa ambiental 2024, concretamente el objetivo nº14, para los aspectos ambientales directos que resultaron significativos, es decir, para el consumo de tóner asociado al consumo de materiales. El objetivo principal que se estableció fue minimizar el consumo de materiales (tóner) asociado a todas las sedes mediante la reducción de un 4% el consumo de tóner en el total de las oficinas de Visesa.

No se estableció un objetivo específico, en el programa ambiental 2024, para el aspecto ambiental de residuos (pilas), ya que aunque haya resultado un aspecto significativo, la magnitud en valores absolutos (kg) que se genera de este residuo son de un volumen mínimo respecto a los residuos generados y además, porque proviene de actuaciones excepcionales como el cambio de pilas en los mandos de garaje AROC en cada nuevo contrato.

Por otro lado, analizando la evolución del resto de aspectos ambientales y las oportunidades de mejora potenciales, se decidió establecer objetivos concretos a incluir en el programa ambiental 2024 para el aspecto consumo eléctrico (objetivo ambiental nº11: reducir en un 2% el consumo eléctrico en las oficinas de Visesa) y para el aspecto consumo de papel (objetivo ambiental nº14: reducir en un 4% el consumo de papel en el total de las oficinas de Visesa).

En relación a los **aspectos ambientales directos generados en situación no normal y de emergencia**, indicar que no se identificaron aspectos ambientales significativos asociados a dichas situaciones, cuyo principal impacto está asociado a la posible contaminación de las aguas y suelo.

Indicar que **no se han identificado aspectos ambientales indirectos significativos** asociados al comportamiento ambiental de las empresas proveedoras, al diseño de los proyectos, a la calificación energética en el diseño, a la ejecución de la obra y a las tierras reutilizadas.

Anualmente Visesa realiza una evaluación del grado de gestión ambiental de sus empresas proveedoras y contratadas.

## 4. PROGRAMA AMBIENTAL 2024

Los aspectos ambientales que se han evaluado como significativos se tienen en consideración para que Visesa establezca sus objetivos y metas ambientales. No todos los aspectos ambientales identificados como significativos tienen la misma importancia/relevancia y es el propio proceso de evaluación el que permite valorar dicha importancia/relevancia. Además, tenemos en cuenta otros aspectos ambientales que sin haber resultados significativos, valoramos que existen posibilidad de mejora. Este ha sido el caso para el establecimiento de objetivos en 2024, en el caso del consumo eléctrico y del consumo de papel, antes descrito.

Algunos objetivos, debido a su rango o entidad (más alineados con la estrategia), se encuentran incorporados en el Plan de Gestión 2024 de Visesa, mientras que aquellos objetivos que se consideran más operacionales se coordinan y gestionan en el Departamento de Procesos, Comunicación Externa y Sistemas como responsable del sistema de gestión ambiental EMAS de Visesa. Quien aprueba los distintos objetivos del programa ambiental es el Comité de Dirección, de manera coherente e integrada con el resto de las políticas estratégicas de la organización, y asumiendo cada Dirección la gestión de aquellos que le correspondieran.

Los objetivos, se establecen con periodicidad anual y son cuantificables y alcanzables, en la medida de lo posible, así como consecuentes con la política medioambiental, incluyendo el compromiso de protección del medio ambiente que contempla la mejora continua.

A continuación, se recoge el programa ambiental definido para el año 2024 por Visesa, así como un análisis del grado de consecución del mismo:

### Cumplimiento del Programa Ambiental 2024 = 78%

#### PROGRAMA AMBIENTAL 2024

<b>Objetivo nº 1</b>	<b>Desarrollar e implementar la metodología para establecer la medición del número de mejoras incluidas en el diseño de las promociones.</b>		
<b>Objetivo Estratégico:</b> Objetivos ambientales en el diseño, obra y vida útil de las promociones.			
<b>Meta Estratégica:</b> Identificar los distintos aspectos ambientales incluidos en el diseño, obra y vida útil de las promociones, y organizar la "sostenibilidad" futura de las promociones.			
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2024
Organizar el mapa interno de los requisitos normativos, los objetivos climáticos 2030/2050, los macroobjetivos europeos, las herramientas y la medición de indicadores.	Realizado (SI/NO)	100%	Se ha realizado una revisión de los criterios de diseño a principios de 2024 y durante este año se ha revisado el anexo con relación a aspectos de accesibilidad como de las instalaciones. Además, está a punto de aprobarse una revisión de la política de producto.
<b>VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO</b>			
Con los avances realizados se considera objetivo logrado. <b>Objetivo logrado al 100%</b>			

<b>Objetivo nº 2</b>	<b>Elaborar e implementar la metodología para el seguimiento y medición sobre la gestión de residuos en obras.</b>		
----------------------	--	--	--

**Objetivo Estratégico:** Identificación, control y respuesta a los requisitos normativos para su correcta aplicación en el diseño y ejecución de las promociones. --- A. Circularidad.

**Meta Estratégica:** 2.3. Implementar los criterios internos para la revisión y verificación de los Informes Finales de Gestión de Residuos.

Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2024
Seguimiento exhaustivo a través de un informe mensual que nos entreguen las contratas para hacer un seguimiento de la gestión de residuos.	% criterios internos aplicados	50%	Con la implantación de los FN se actualiza de forma periódica toda la documentación de la gestión de residuos. Por pliego se establece que las empresas constructoras han de tener una persona responsable medioambiental. A lo largo de 2024 se han identificado los criterios internos pero no se han aplicado todos ellos. Se traslada su total ejecución a 2025 de criterios como la recepción mensual de los datos de gestión de residuos.

#### VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO

Dado que no se han aplicado todos los criterios se evalúa como parcialmente logrado.

**Objetivo logrado en un 50%**

<b>Objetivo nº 3</b>	<b>Definir, establecer e implementar la metodología de circularidad.</b>		
----------------------	--	--	--

**Objetivo Estratégico:** Identificación, control y respuesta a los requisitos normativos para su correcta aplicación en el diseño y ejecución de las promociones. --- A. Circularidad.

**Meta Estratégica:** 2.5. Investigar y concienciar a los agentes de la edificación en la incorporación de materiales reciclados en obra.

Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2024
Estudiar sistemáticas para integrar a las empresas proveedoras para el cumplimiento normativo.	Obligatoriedad del cálculo de materiales reciclados	70%	Por contrato está definida la obligatoriedad del cálculo. Se han estudiado sistemáticas de utilización de materiales enfocado a la calidad del dato y las herramientas de medida a utilizar. Sería necesario disponer de evidencias documentales más concretas del cumplimiento de este requisito por parte de los proveedores y/o una herramienta que fuera capaz de medir estos parámetros. Se valora cumplido en un 70% en base a la capacidad actual en base a herramientas y/o sistemas de medición de este cálculo.

**Meta Estratégica:** 2.6. Análisis y determinación de la circularidad en el desarrollo de un proyecto.

Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2024
Seguimiento ambiental del proyecto de sistemas de construcción industrializado.	Índice de circularidad: incorporar la herramienta de circularidad en los proyectos	100%	Índice de circularidad (Hoja excel de cada promoción). En 2024 se ha cumplido al 100%. Se ha incorporado la herramienta de circularidad a todas las promociones que realiza Visesa.

#### VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO

En base a los avances logrados se valora su consecución de un 85%. Para 2025 se plantea continuar trabajando en reflexionar sobre una metodología de una actualización trimestral del cumplimiento de materiales reciclados.

**Objetivo logrado al 85%.**

<b>Objetivo nº 4</b>	<b>Participar en proyectos/iniciativas de mejora ambiental en el ámbito de la Economía Circular en promociones.</b>		
----------------------	---	--	--

**Objetivo Estratégico:** Identificación, control y respuesta a los requisitos normativos para su correcta aplicación en el diseño y ejecución de las promociones. --- A. Circularidad.

**Meta Estratégica:** 2.7. Proyecto europeo **ENSNARE** para el desarrollo de sistemas de rehabilitación industrializados, introducción de renovables y digitalización de todo el proceso. (<https://www.ensnare.eu/>).

Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2024
Participar en las reuniones anuales del Comité Externo, reportar a los integrantes del Consorcio la opinión y las aportaciones sobre los desarrollos presentados (cada uno desde su ámbito, extraer las conclusiones y transmitir y hacer partícipe de las mismas a Visesa).	Número de reuniones sobre las totales en las que ha participado Visesa	100%	2 reuniones/anuales del Comité Externo (Visesa se ha comprometido acudir a 1 reunión anual y recibe feed-back del resto de reuniones). 1 reunión en mayo 2024. Estonia (asiste Visesa). Próxima reunión a principios de 2025.

**Meta Estratégica:** 2.8. Seguimiento, control y análisis de metodología, toma de datos y cálculo de Análisis de Ciclo de Vida y Cálculo de Huella de Carbono en las promociones seleccionadas.

Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2024
Llevar a cabo el testeo y seguimiento de la recogida de datos para el ACV en las promociones seleccionadas.	% ejecución sobre las 3 promociones	100%	2024: B133 Sopela (industrializada), A031 Arkaiate y G078 Orio. Ecómetro está en posesión de los datos de las promociones para poder empezar a testear la herramienta (completado el proceso de una 1ª definición de indicadores con los que va a contar la herramienta). Estos indicadores se englobarán en áreas como: ACV, circularidad, digital, además de los indicadores del área social. La organización de los indicadores está basado en los levels y la taxonomía verde.

**Meta Estratégica:** 2.8. Seguimiento, control y análisis de metodología, toma de datos y cálculo de Análisis de Ciclo de Vida y Cálculo de Huella de Carbono en las promociones seleccionadas.

Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2024
Conocer qué tipo de herramientas se están utilizando para medir la huella de carbono en edificación.	Elección de la herramienta y medición	90%	Existe una comparativa de lhobe de las diferentes normas para medir huella de carbono. La herramienta de Ecómetro, que incluye la posibilidad de sacar la huella de carbono, está hecha ad-hoc y estamos incluidos en ella porque es el servicio contratado por Alokabide a través de Alokabizi. Por lo tanto se determina usar la herramienta Ecómetro y a lo largo de 2025 se realizarán los cálculos. Se considera parcialmente logrado porque se sigue trabajando en la determinación de los indicadores concretos a reportar.

**Meta Estratégica:** 2.9. Determinar la aplicabilidad de las recomendaciones derivadas del ensayo de la nueva Certificación de Edificio Sostenible de AENOR en la promoción B131 Sopela-Loiola.

Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2024
Estudiar la viabilidad de la aplicación de las recomendaciones en la promoción B131-Sopela.	Inclusión de las recomendaciones	100%	2024: las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación de edificio sostenible se han incorporado en Ecómetro y en los pliegos de nuestras promociones. Los aspectos estudiados a través de la norma de edificio sostenible de Aenor están incluidas dentro de la herramienta de Alokabizi. La idea, a día de hoy, es no asociarnos a ningún tipo de sello de ámbito privado.

#### VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO

Hemos participado activamente en distintas líneas y en base a los avances logrados se determina: **Objetivo logrado en un 97,5%.**

<b>Objetivo nº 5 Lograr al menos 1 promoción 100% eléctrica.</b>			
<b>Objetivo Estratégico:</b> Identificación, control y respuesta a los requisitos normativos para su correcta aplicación en el diseño y ejecución de las promociones. --- B. Eficiencia Energética.			
<b>Meta Estratégica:</b> 2.10. Justificar los requisitos de eficiencia energética.			
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2024
Establecer un catálogo de soluciones de electrificación en función de la observación de las soluciones existentes y de las que se están implantando actualmente en proyectos y obras (cumpliendo con el código técnico de edificación y los criterios de Visesa e Industria).	Consecución de % del catálogo de soluciones	90%	Se han identificado las soluciones de electrificación y se ha definido un catálogo en base a las 3 promociones con 3 sistemas de electrificación diferentes (3 modelos) que disponemos y lo que queda pendiente es comprobar cuál de ellos produce resultados óptimos. No se considera totalmente logrado porque queda por consensuar con Industria la consecución de un 70% de ACS proveniente de renovable.
<b>Meta Estratégica:</b> 2.11. Realizar un estudio e implantar medidas ambientales para conseguir un <b>modelo de promoción 100% eléctrica</b> .			
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2024
Analizar y comparar los datos obtenidos en las promociones piloto en función de las soluciones para la electrificación definidas en dichas promociones (Santurtzi).	Existencia de un catálogo de electrificación según la tipología de edificio.	15%	Nuestro cliente principal no está interesado en instalaciones centralizadas y se irán desarrollando las distintas opciones que éste solicite. Las propias ingenierías irán desarrollando los sistemas óptimos de electrificación futuros. Únicamente se ha podido comparar un 15% de los datos a estudiar.
<b>VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO</b>			
En base a los avances logrados y las cuestiones que quedan pendientes a trabajar en 2025, se considera:			
<b>Objetivo logrado en un 52,5%</b>			

<b>Objetivo nº 6 Definir e introducir criterios para calificación acústica de las promociones.</b>			
<b>Objetivo Estratégico:</b> Identificación, control y respuesta a los requisitos normativos para su correcta aplicación en el diseño y ejecución de las promociones. --- C. Acústica.			
<b>Meta Estratégica:</b> 2.12. Estudiar la implantación de una clasificación acústica (utilización en las promociones de Visesa).			
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2024
Situación actual de las promociones de viviendas de Visesa respecto a la hipotética clasificación acústica. Conocer las implicaciones de implementar la clasificación acústica en las promociones de vivienda de Visesa.	Grado realización del estudio.	25%	En alianza con el Laboratorio del Gobierno Vasco se ha iniciado el análisis de las prestaciones de las carpinterías (ventanas) a nivel acústico, térmico y físico. El objetivo es cuantificar una serie de características estándar a dichas carpinterías. Dado que no se ha concluido con el estudio, se va a continuar trabajando en 2025.
<b>VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO</b>			
Se han dado pasos iniciales de contacto pero no hay un avance en su desarrollo.			
<b>Objetivo logrado en un 25%</b>			

<b>Objetivo nº 7</b>	<b>Desarrollar e implementar internamente la metodología que permita la evaluación ambiental de los proyectos tras su ejecución.</b>					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Mejorar la sistematización en la recogida de información ambiental en el seguimiento y finalización de proyectos y obras y recogida de indicadores para medir resultados.						
<b>Meta Estratégica:</b> 3.1. Estandarizar una evaluación ambiental de los proyectos de Visesa (informe ambiental de la promoción).						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2024			
Conocer los sistemas de evaluación ambiental actuales que utilizan los estudios de arquitectura en nuestros proyectos y los informes finales resultantes.	Elaborar el informe de sostenibilidad de las promociones	25%	En la primera reunión del equipo se ha establecido determinar un índice a mayores del contenido de los informes de sostenibilidad de las promociones.			
Homogeneizar en los proyectos de Visesa el informe/estudio final de la evaluación ambiental realizada. Definir el informe de sostenibilidad de los edificios.			En 2025 continúa esta Meta estratégica.			
<b>Meta Estratégica:</b> 3.2. Implementar la sistemática de recogida de datos ambientales en obra.						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2024			
Hacer una revisión del contenido del formato Rev01 "Datos medioambientales en obra" para comprobar que se recogen las necesidades actuales de información general de la obra.	Disponer de evidencias (datos) ambientales en el 100% de las obras terminadas.	50%	Actualmente tenemos los datos ambientales de las obras incluidas en la declaración EMAS, pero hay que desarrollar una carpeta que incluya todos los datos relacionados con medioambiente (el 100% de los datos ambientales de las obras están ya incluidas en la declaración EMAS).			
Establecer una sistemática para comprobar la recepción trimestral y final de los datos ambientales de cada obra en ejecución en Visesa.						
Proponer mejoras en la metodología de recogida de información ambiental de las obras.						
Contrastar el Informe Final de Gestión de Residuos con el Estudio/Plan de Gestión de Residuos Inicial para obtener datos de la Gestión de Residuos en las obras de Visesa.						
<b>Meta Estratégica:</b> 3. 3. Definir los indicadores e informes que permitan valorar/medir el seguimiento y consecución de los criterios ambientales contemplados en los pliegos (mediante batería de indicadores).						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2024			
Identificar la información general que se está introduciendo dentro de la plataforma Navision (ERP) en el ámbito de obras.	% datos incluidos en ERP	15%	Se ha verificado la existencia de un 15% de datos reportados por los responsables de obra en la ERP.			
Estudiar qué información recogida en los ERP se podría sacar a informes de BI por obra.						
Revisar las cláusulas ambientales de los pliegos con posibilidad de ser medibles / cuantificables al final del contrato (consecución de los proyectos/obras). Inicialmente se podría empezar con proyectos/obras y ver su desarrollo en los distintos ámbitos.		15%	Esta acción está directamente ligada al desarrollo e implantación de los informes de sostenibilidad de las promociones, así como el cuadro de información ambiental durante la ejecución de las obras. Se ha revisado un 15% de las cláusulas existentes en los pliegos.			
<b>VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO</b>						
Se consideran importantes los avances logrados en relación a este objetivo. <b>Objetivo logrado en un 30%</b>						

<b>Objetivo nº 8</b> <b>Participar en proyectos e iniciativas ambientales con otras entidades.</b>			
<b>Objetivo Estratégico:</b> Participar, con Ihobe y otras empresas de la Administración, en el Plan Estratégico de Economía Circular y Bioeconomía 2024.			
<b>Meta Estratégica:</b> Cooperar y aportar la información, acciones e indicadores desde nuestro rol (construcción).			
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2024
Participar en las reuniones anuales establecidas por la Entidad organizadora.	Grado de participación	100%	En 2024 se cierra el plan estratégico de economía circular y bioeconomía, en el que hemos participado junto a otras organizaciones y que está liderado por Ihobe.
<b>Objetivo Estratégico:</b> Participar, con Ihobe y otras empresas, en el Grupo tractor de compra y contratación pública verde en el ámbito de obras y edificación			
<b>Meta Estratégica:</b> Cooperar y aportar la información, acciones e indicadores desde nuestro rol (construcción).			
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2024
Participar en las reuniones anuales establecidas por la Entidad organizadora (compra y contratación verde general).	Grado de participación	100%	En 2024 se ha participado en las 2 reuniones convocadas por Ihobe en mayo y octubre. Este año se han tratado 2 temas principales: La ley de transición ecológica vasca (2024) y el cálculo de la huella de carbono.
Participar en las reuniones anuales establecidas por la Entidad organizadora (compra y contratación verde específico de construcción).	Grado de participación	100%	En 2024 se ha participado en las 3 reuniones convocadas por Ihobe.
<b>Objetivo Estratégico:</b> Participar, con Ihobe y otras empresas, en la estrategia de protección de suelos.			
<b>Meta Estratégica:</b> Cooperar y aportar la información, acciones e indicadores desde nuestro rol (construcción).			
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2024
Participar en las reuniones anuales establecidas por la Entidad organizadora.	Grado de participación	100%	En 2024 continuamos con nuestra participación en todas las reuniones de la comisión técnica de suelos.
<b>VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO</b>			
Se ha participado de forma activa en el total de líneas definidas.			
<b>Objetivo logrado en un 100%</b>			

<b>Objetivo nº 9</b> <b>Obtener diagnóstico de Economía Circular aplicado a Visesa.</b>			
<b>Objetivo Estratégico:</b> Diagnóstico de Economía Circular en Visesa para identificar posibles áreas de mejora ambiental a estudiar y desarrollar.			
<b>Meta Estratégica:</b> Disponer de un diagnóstico de Economía Circular sobre Visesa y estudiar la aplicabilidad futura de las recomendaciones del diagnóstico.			
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2024
Disponer de un diagnóstico de Economía Circular sobre Visesa y estudiar la aplicabilidad futura de las recomendaciones del diagnóstico	% del diagnóstico elaborado anualmente	80%	Se dispone de 2 diagnósticos de Economía Circular y se han aplicado alguna de las recomendaciones obtenidas en los informes de autodiagnóstico de economía circular pero no se ha establecido un plan de actuación de las recomendaciones: las más significativas han sido la obtención de la huella de carbono del MITECO y la autoevaluación sobre ODS.
<b>VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO</b>			
Dado que no se ha finalizado con el análisis de aplicabilidad de todas las recomendaciones del diagnóstico no se considera totalmente logrado.			
<b>Objetivo logrado en un 80%</b>			

<b>Objetivo nº 10</b>	<b>Mejora de la gestión documental y organizativa EMAS.</b>					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Actualizar ambientalmente el sistema integrado de gestión.						
<b>Meta Estratégica:</b> Gestión del Cambio aplicado a nuestro SIG en base a la estrategia general de los próximos años.						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	<b>CIERRE 2024</b>			
Establecer la estrategia general de los próximos años.	Definición y desarrollo de programa anual	78%	85% cumplimiento del programa ambiental 2023 78% cumplimiento del programa ambiental 2024 2023-25: 81,5% de cumplimiento con la estrategia ambiental.			
<b>Meta Estratégica:</b> Poner en marcha de la Comisión Ambiental y socializar sus actuaciones.						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	<b>CIERRE 2024</b>			
Coordinar las reuniones de la Comisión.	Número de reuniones sobre las totales realizadas	100%	2024: Se han realizado 2 reuniones grupales (marzo y noviembre de 2024) y 2 reuniones individuales con cada miembro de la Comisión.			
<b>VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO</b>						
En relación a las 2 líneas definidas, se consideran como muy positivos los avances. <b>Objetivo logrado en un 88,5%</b>						
<b>Objetivo nº 11</b>	<b>Reducir en un 2% el consumo eléctrico en las oficinas de Visesa</b>					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Proyecto EKO-GREEN para la mejora interna ambiental de todas las personas y todas las sedes (instalaciones) de Visesa						
<b>Meta Estratégica:</b> 10.1. Sustituir luminarias a LED.						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	<b>CIERRE 2024</b>			
Renovación de la iluminación existente por tecnología Led en las plantas 1 <sup>a</sup> , 2 <sup>a</sup> y Baja de Visesa Central.	% de plantas ya con luminarias Led.	100%	En 2024 se ha completado la renovación de la iluminación con la ejecución en la 1 <sup>a</sup> planta.			
<b>Meta Estratégica:</b> 10.2. Implantar un sistema de gestión energética (monitorización de las oficinas Central y Bizkaia).						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	<b>CIERRE 2024</b>			
Licitación del pliego de condiciones y adjudicación del contrato.	Grado de realización	100%	En 2024 se han recuperado los datos monitorizados de las oficinas de Vitoria, se ha solicitado un BMS propio (sistema de gestión de edificios cuya función es mejorar la gestión y control e ir avanzando hacia el concepto de "edificio inteligente") y se han implantado en dicha herramienta la monitorización de los datos de iluminación (ya incorporados) y climatización (a incorporar en nov. 2024) de las oficinas de Vitoria. Se podrá gestionar el consumo (kWh y €) en cada zona del edificio. En el caso de Bizkaia ya se han monitorizado los datos y queda la incorporación de los datos a la herramienta.			
Monitorización de las oficinas. Toma de datos termo higrométricos y aquellos otros necesarios para medir la eficiencia energética de los edificios o la seguridad de las personas. Explotación de los datos y gestión de acciones posteriores.	Grado de realización	90%				
<b>VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO</b>						
<b>A pesar de los avances logrados en las distintas metas estratégicas, finalmente no se ha logrado el objetivo fijado ya que el consumo final de electricidad por persona se incrementa en un 0,7%</b>						
Consumo eléctrico 2023. Total Visesa: 1.824 kWh/per Consumo eléctrico 2024. Total Visesa: 1.837 kWh/per						

Objetivo nº 12	<b>Mantener en al menos el 95% de contratación ambientalizada en los grupos priorizados en el Programa de Compra y Contratación Verde.</b>					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Proyecto EKO-GREEN para la mejora interna ambiental de todas las personas y todas las sedes (instalaciones) de Visesa.						
<b>Meta Estratégica:</b> 10.3. Ambientalizar las compras y contrataciones del área de servicios generales.						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2024			
Aplicación de la nueva norma (instrucción 1/2023) a las contrataciones futuras de catering, equipos informáticos, alimentación, mensajería o limpieza.	% pliegos ambientalizados	100%	<p>En 2024 se han incluido cláusulas ambientalizadas para los contratos de equipos eléctricos (pantallas/monitores dobles), la limpieza de la oficina de Bizkaia, el equipo de reprografía de la 4<sup>a</sup> planta, la mensajería (logic) o para el anteproyecto para conocer las pérdidas de calor en la planta baja (puerta doble en la entrada a planta baja).</p> <p>En noviembre se renuevan 4 contratos de vehículos (1eléctrico/2 híbridos/1GLP) que pasarán a ser 1 híbrido/3 eléctricos. En el futuro todos los vehículos híbridos pasarán a ser eléctricos.</p>			
<b>VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO</b>						
<b>Objetivo logrado en un 100%</b>						

Objetivo nº 13	<b>Analizar la viabilidad del plan de movilidad propuesto</b>					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Proyecto EKO-GREEN para la mejora interna ambiental de todas las personas y todas las sedes (instalaciones) de Visesa						
<b>Meta Estratégica:</b> 10.4. Aplicar el Plan de movilidad particular de Visesa, así como el plan de movilidad conjunto con Alokabide y Ura.						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2024			
Analizar e implementar los objetivos y acciones propuestos en el plan de movilidad de Visesa.	Nº de acciones del plan de movilidad analizadas. % de acciones que se consideran viables de implantación.	100%	2024: 100% de acciones realizadas de las propuestas en el plan para este año.			
Participar en el Grupo/Comité interempresarial con Alokabide y Ura para la puesta en común del plan de movilidad y establecer medidas conjuntas a desarrollar.	Grado de participación en el Comité interempresarial en 2024	100%	3 reuniones (enero, julio y noviembre y 100% participación de Visesa).			
<b>VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO</b>						
En 2024 existe un plan priorizado por el Comité Interempresarial y se han realizado las siguientes acciones: -Nuevo aparcamiento de bicis en oficina central. -Puesta en marcha de un programa conjunto entre Visesa-Ura-Alok para compartir vehículo. También se ha compartido, entre las personas de Visesa interesadas, lugares y horarios para compartir vehículo. -Puesta en marcha un programa de gestión de la flota de Visesa. Además se está pensando en realizar una encuesta sobre el plan de movilidad. <b>Objetivo logrado en un 100%</b>						

<b>Objetivo nº 14</b>	<b>Reducir en un 4% el consumo de papel y tóner en el total de las oficinas de Visesa.</b>					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Proyecto EKO-GREEN para la mejora interna ambiental de todas las personas y todas las sedes (instalaciones) de Visesa.						
<b>Meta Estratégica:</b> 10.5. Formación/Información para mejorar la eficiencia en los consumos.						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2024			
Elaborar píldoras de comunicación / sensibilización. Mejorar el conocimiento interno sobre la huella de carbono.	Consumo papel 2023: 12,19 kg/per  Consumo tóner 2023: 36 kg/per	100%	<p>Mejora de los usos en climatización y agua, así como en los ratios (impresiones/persona). Papel cero (digitalización).</p> <p>En 2024 los banner informativos en la intranet se actualizan bimensualmente.</p> <p>En el futuro el programa de gestión de la flota de vehículos ofrecerá datos para obtener la huella de carbono y el consumo de los vehículos.</p>			
<b>VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO</b>						
Se ha logrado superar de forma importante el objetivo de reducción de papel y tóner res.						
	Consumo papel 2023 (kg/persona)	Consumo papel 2024 (kg/persona)	% Reducción anual (2024 respecto a 2023):			
Total Visesa	12,19	10,93	<b>10,3%</b>			
	Consumo tóner 2023 (kg/persona)	Consumo tóner 2024 (kg/persona)	% Reducción anual (2024 respecto a 2023):			
Total Visesa	36,0	14,50	<b>59,7%</b>			
<b>Objetivo logrado al 100%</b>						

## 5. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Como se ha indicado en la presentación de la organización, Visesa se compone de una oficina central sita en Vitoria-Gasteiz y otras tres oficinas de atención a la ciudadanía en Bilbao, Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz. Esta última está ubicada en los bajos de la misma oficina central, por lo que, a la hora de dar la cuantificación y cálculo de los indicadores de comportamiento ambiental, se contemplan como un mismo centro. Así, y de cara a presentar los distintos indicadores ambientales de la organización se van a mostrar asociados a tres sedes distintas:

- Central ÁLAVA (Oficina central + Oficina de atención a la ciudadanía en Vitoria-Gasteiz)
- OAC BIZKAIA (Oficina de atención a la ciudadanía en Bilbao)
- OAC GIPUZKOA (Oficina de atención a la ciudadanía en Donostia-San Sebastián)

Los indicadores ambientales que se muestran a continuación están relacionados con los aspectos ambientales directos ofreciendo una valoración exacta del comportamiento de Visesa de una manera comprensible e inequívoca.

Cada indicador básico está compuesto de:

- Una **cifra A**, que indica el impacto/consumo total anual en el campo considerado.
- Una **cifra B**, que indica la producción anual global. Teniendo en consideración que Visesa es una organización cuya actividad principal es de servicios, la unidad de producción anual global será el número de personas. En 2024 y años anteriores, objeto de esta Declaración Ambiental, han sido:

Nº PERSONAS en las SEDES		2022		2023		2024	
▪ Central Álava	- Oficina Central	75	70	77	73	79	75
	- OAC Álava		5		4		4
▪ OAC Bizkaia		9		8		7	
▪ OAC Gipuzkoa		5		5		5	
Total Oficinas		89		90		91	

Esta cifra B señala, por tanto, el número de personas en cada sede y en el año correspondiente.

- Una **cifra R**, que indica la relación A/B

A continuación, se recoge información relativa a los indicadores básicos de las tres sedes de Visesa:

## 5.1 – ENERGÍA

En este apartado se recogen los datos de eficiencia energética asociados al consumo energético en cada sede, es decir, **Consumo directo total de Energía, Consumo total de Energía Renovable y Generación total de Energía Renovable** en cada sede de Visesa.

El consumo energético contempla el consumo de energía eléctrica de las oficinas, el consumo de combustible de los vehículos asociados a cada sede de Visesa, y desde 2021, se incluye también el consumo de electricidad de los vehículos eléctricos.

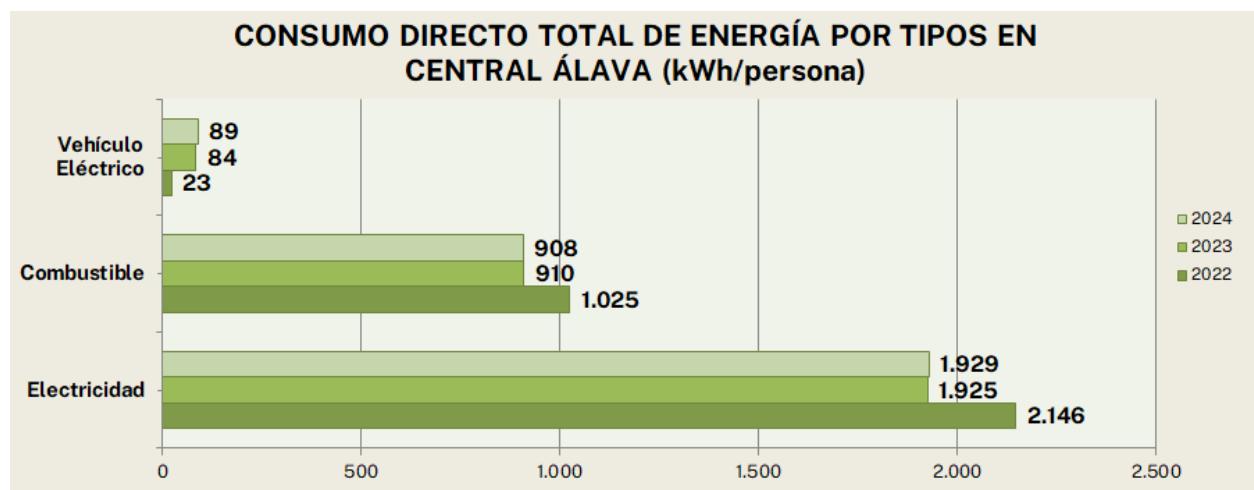
Los datos que se presentan han sido obtenidos a partir de las facturas del suministrador. Para la conversión de los datos de consumo de combustible a kWh se ha utilizado la “Guía para la cumplimentación de líneas de actuación en la plataforma MENAE. MITECO-IDAE. Madrid, 19 marzo 2019”.

### Consumo Directo Total de Energía

#### CENTRAL ÁLAVA

##### CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA POR TIPOS EN CENTRAL ÁLAVA:

ENERGIA CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kWh/persona)
<b>ELECTRICIDAD</b>			
Electricidad 2024	152.359	79	1.929
Electricidad 2023	148.208	77	1.925
Electricidad 2022	160.962	75	2.146
<b>COMBUSTIBLE VEHÍCULOS</b>			
Combustible 2024	71.735	79	908
Combustible 2023	70.093	77	910
Combustible 2022	76.898	75	1.025
<b>CONSUMO VEHÍCULOS ELÉCTRICOS</b>			
Veh. Eléctrico 2024	7.047	79	89
Veh. Eléctrico 2023	6.489	77	84
Veh. Eléctrico 2022	1.723	75	23



Analizando los valores absolutos (kWh consumidos) en Central Álava, el consumo de electricidad en 2024 es algo mayor al consumido el año anterior y menor al consumido en 2022, concretamente, 4.151 kWh o un 2,8% de mayor consumo en 2024 respecto a 2023, y siendo 8.603 kWh o un 5,3% menor el consumo en 2024 respecto a 2022.

Si se analiza el indicador de eficiencia (kWh/persona), es un porcentaje similar a 2023, con un 0,2% de incremento en 2024, y con una importante reducción del 10,1% frente a 2022. A estos valores ha contribuido el número de personas en la plantilla de Central Álava.

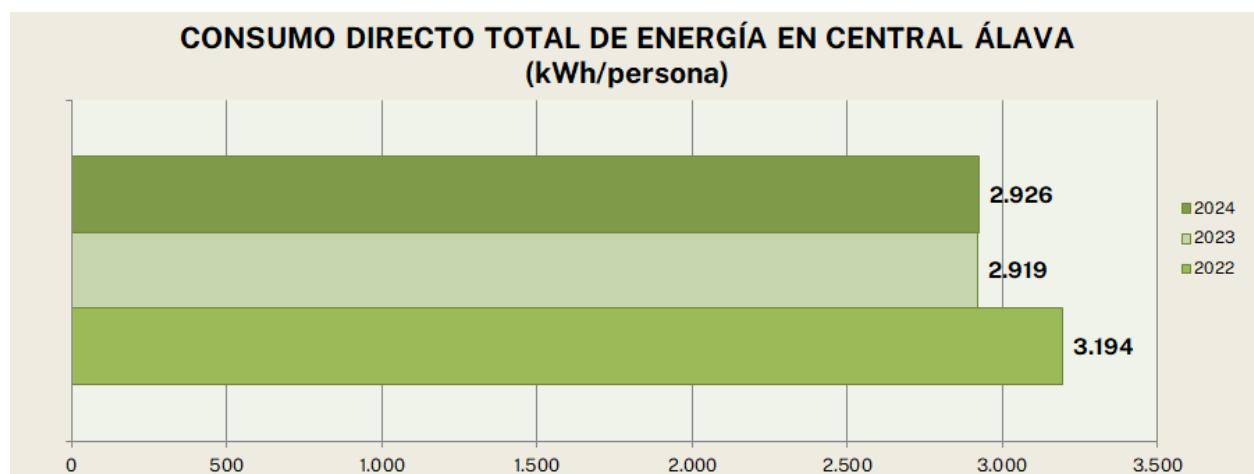
Destacar que desde 2019, todo el consumo eléctrico en la Central Álava procede 100% de fuentes renovables (por la adhesión de Visesa al contrato de energía limpia promovido por el Gobierno Vasco).

En referencia al consumo de combustible (en 2024 únicamente gasolina) y eléctrico de los vehículos, los valores de eficiencia (kWh/persona) en 2024 se han comportado de forma pareja a los de 2023. Concretamente, el consumo de combustible ha descendido un 0,2% frente a 2023 y en un 11,4% respecto a 2022.

En esta reducción del consumo de combustible también ha influido que en 2024 se ha continuado con la política de sustitución de los vehículos que sólo utilizaban combustibles derivados del petróleo por vehículos eléctricos y/o híbridos. Esto queda reflejado en el incremento registrado en 2024 en el consumo eléctrico de los vehículos, con un aumento del 6,0% en kWh/persona, respecto al año anterior y un 287% en kWh/persona frente a 2022.

#### **CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA EN CENTRAL ÁLAVA:**

ENERGIA CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kWh/persona)
<b>TOTAL ENERGIA CENTRAL ÁLAVA</b>			
<b>TOTAL 2024</b>	<b>231.141</b>	<b>79</b>	<b>2.926</b>
<b>TOTAL 2023</b>	<b>224.790</b>	<b>77</b>	<b>2.919</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>239.583</b>	<b>75</b>	<b>3.194</b>

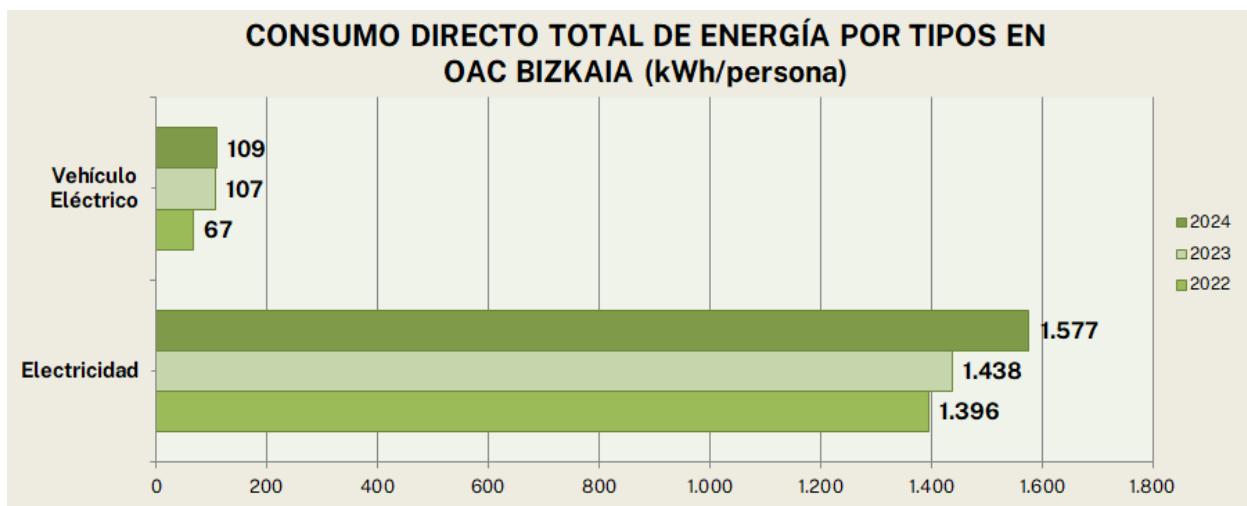


En el cómputo total (electricidad + combustible), el indicador de eficiencia energética 2024 (kWh/persona) registra un ligero incremento del 0,2% frente a 2023 y una reducción de un 8,4% respecto a 2022. En los últimos años se ha venido trabajando en mantener la implantación de buenas prácticas para garantizar consumos más eficientes, como promover la incorporación de vehículos híbridos y eléctricos y como implementar la política de sustitución de luminarias y equipos por otras de menor consumo.

## OAC BIZKAIA

### CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA POR TIPOS EN OAC BIZKAIA:

ENERGIA OAC BIZKAIA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
<b>ELECTRICIDAD</b>			
Electricidad 2024	11.041	7	1.577
Electricidad 2023	11.501	8	1.438
Electricidad 2022	12.560	9	1.396
<b>CONSUMO ELÉCTRICO VEHÍCULOS</b>			
Veh. Eléctrico 2024	764	7	109
Veh. Eléctrico 2023	858	8	107
Veh. Eléctrico 2022	603	9	67

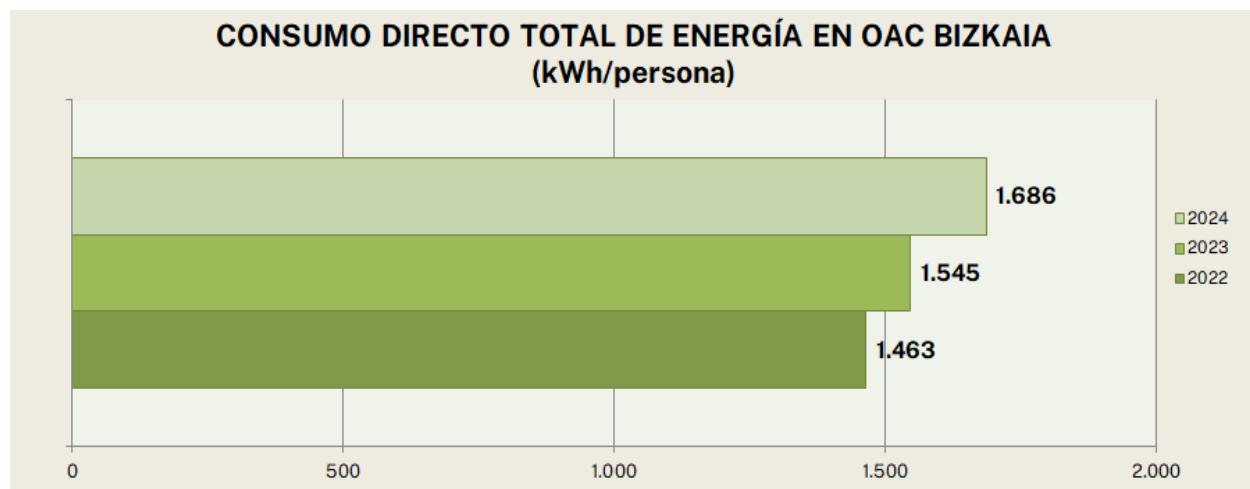


### CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA EN OAC BIZKAIA:

ENERGIA OAC BIZKAIA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
<b>TOTAL ENERGIA OAC BIZKAIA</b>			
<b>TOTAL 2024</b>	<b>11.805</b>	<b>7</b>	<b>1.686</b>
<b>TOTAL 2023</b>	<b>12.359</b>	<b>8</b>	<b>1.545</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>13.163</b>	<b>9</b>	<b>1.463</b>

En la OAC Bizkaia se ha producido un ascenso de un 9,1% del indicador de eficiencia energética (kWh/persona) respecto al año 2023 y un 15,2% respecto a 2022. Esta situación es consecuencia del decrecimiento del número de personas en la plantilla de la OAC Bizkaia y también a que en esta sede, por una política interna de movilidad, esta oficina es utilizada por personas de otras sedes durante algunos días a la semana (sobre todo los viernes), además de las personas fijas anuales establecidas. Por lo tanto es un factor que debe tenerse en cuenta.

En 2021 se sustituyó el único coche de esta sede, que utilizaba gasóleo, por un vehículo eléctrico. Destacar que desde la apertura de la nueva sede de la OAC Bizkaia (agosto de 2019), todo el consumo eléctrico procede 100% de fuentes renovables.

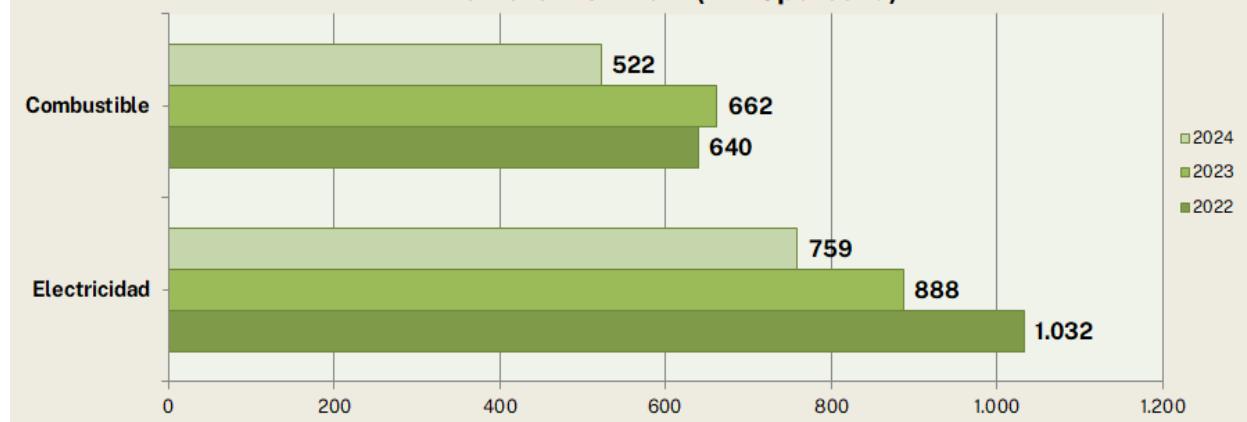


## OAC GIPUZKOA

### **CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA POR TIPOS EN OAC GIPUZKOA:**

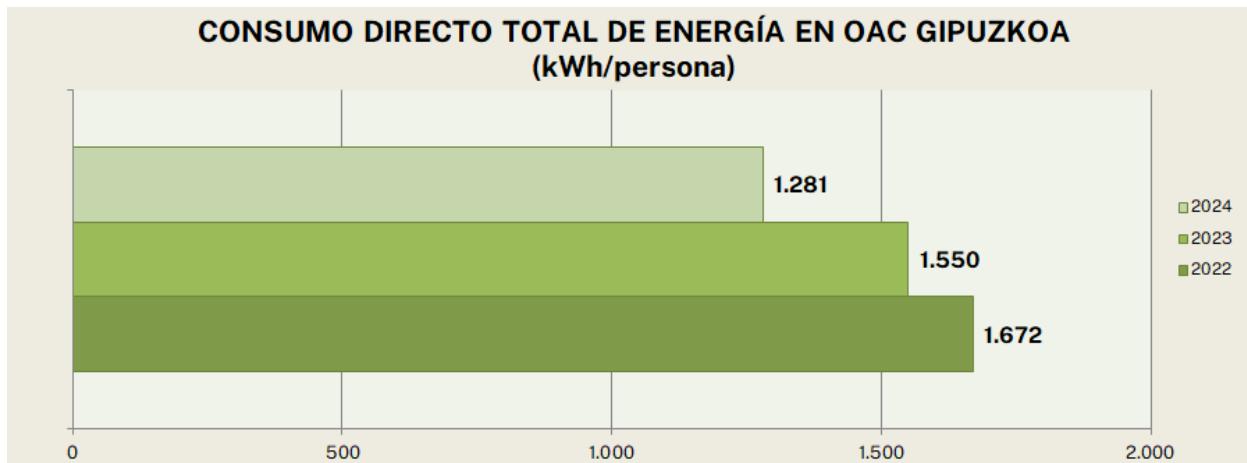
ENERGIA OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kWh/persona)
<b>ELECTRICIDAD</b>			
Electricidad 2024	3.793	5	759
Electricidad 2023	4.441	5	888
Electricidad 2022	5.159	5	1.032
<b>COMBUSTIBLE VEHÍCULOS</b>			
Combustible 2024	2.610	5	522
Combustible 2023	3.308	5	662
Combustible 2022	3.201	5	640

### **CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA POR TIPOS EN OAC GIPUZKOA (kWh/persona)**



### CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA EN OAC GIPUZKOA:

ENERGIA OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kWh/persona)
<b>TOTAL ENERGIA OAC GIPUZKOA</b>			
<b>TOTAL 2024</b>	<b>6.403</b>	<b>5</b>	<b>1.281</b>
<b>TOTAL 2023</b>	<b>7.749</b>	<b>5</b>	<b>1.550</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>8.360</b>	<b>5</b>	<b>1.672</b>



En la OAC Gipuzkoa se ha producido un descenso de un 17,3% del indicador de eficiencia energética (kWh/persona) respecto al año 2023 y un 23,4% respecto a 2022.

En 2022 se sustituyó el único coche de esta sede, que utilizaba gasolina/GLP, por un vehículo eléctrico/gasolina. Señalar que desde 2019, todo el consumo eléctrico en la OAC Gipuzkoa procede 100% de fuentes renovables (adhesión al contrato de energía limpia promovido por el Gobierno Vasco).

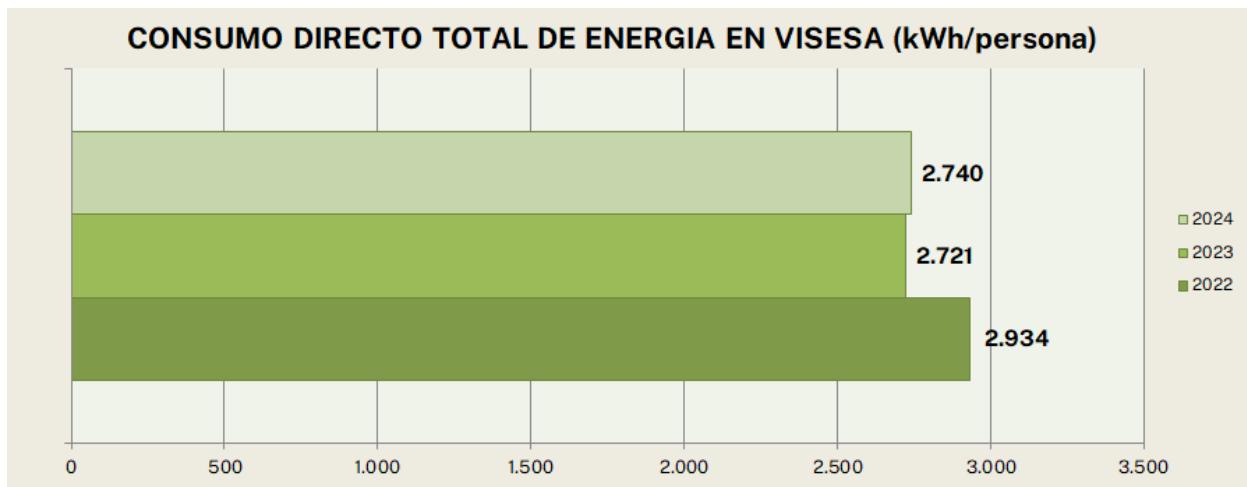
### TOTAL VISESA [CENTRAL ÁLAVA + OAC BIZKAIA + OAC GIPUZKOA]

A continuación, se muestran los valores absolutos del consumo energético en relación al conjunto de sedes que componen Visesa. Para obtener el correspondiente indicador de eficiencia se indica en la Cifra B el número total de personas de todas las sedes.

### CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA EN VISESA:

ENERGÍA VISESA	Cifra A			
	Cantidad consumida (kWh)			
	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
<b>TOTAL 2024</b>	<b>231.141</b>	<b>11.805</b>	<b>6.403</b>	<b>249.349</b>
<b>TOTAL 2023</b>	<b>224.790</b>	<b>12.359</b>	<b>7.749</b>	<b>244.898</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>239.583</b>	<b>13.163</b>	<b>8.360</b>	<b>261.106</b>

ENERGÍA VISESA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
<b>TOTAL ENERGIA VISESA</b>			
<b>TOTAL 2024</b>	<b>249.349</b>	<b>91</b>	<b>2.740</b>
<b>TOTAL 2023</b>	<b>244.898</b>	<b>90</b>	<b>2.721</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>261.106</b>	<b>89</b>	<b>2.934</b>



Tal y como puede observarse en las tablas y en el gráfico, los datos del indicador de eficiencia energética de Visesa (kWh/persona) muestra un ligero ascenso de un 0,7% frente a 2023 y un descenso del 6,6% respecto a 2022.

En esta tendencia a la reducción que venimos registrado durante los últimos años, han sido varios los factores que han incidido: la sustitución de luminarias por otras de bajo consumo, la sensibilidad de las personas hacia la racionalización del consumo energético, la apertura de nuevas sedes con diseños sostenibles, el aumento de plantilla respecto a los años anteriores y en especial, destacar la política de Visesa promoviendo la incorporación de vehículos híbridos y/o eléctricos, cuyos combustibles poseen un poder calorífico inferior, y que se traduce en un consumo de kWh menor al de los vehículos tradicionales de gasóleo que anteriormente se utilizaban.

### Consumo Total de Energía Renovable

Como se ha señalado anteriormente, desde 2019 Visesa pasó a formar parte de la contratación de energía limpia promovida por Gobierno Vasco, con lo que el total de su electricidad consumida proviene actualmente de fuentes renovables, lo cual ha sido comprobado a través de los datos de redención de CUPS correspondientes a cada sede. En 2021 se incorporó el dato proveniente del consumo eléctrico de vehículos en las sedes Central Álava y OAC Bizkaia, consumo que también procede 100% de fuentes renovables. A continuación, se muestra el consumo de energía renovable en las distintas sedes:

### **CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA RENOVABLE EN CENTRAL ÁLAVA:**

ENERGIA RENOVABLE CENTRAL ÁLAVA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
<b>ELECTRICIDAD PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES</b>			
Electricidad 2024	159.406	79	2.018
Electricidad 2023	154.697	77	2.009
Electricidad 2022	162.685	75	2.169

### CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA RENOVABLE EN OAC BIZKAIA:

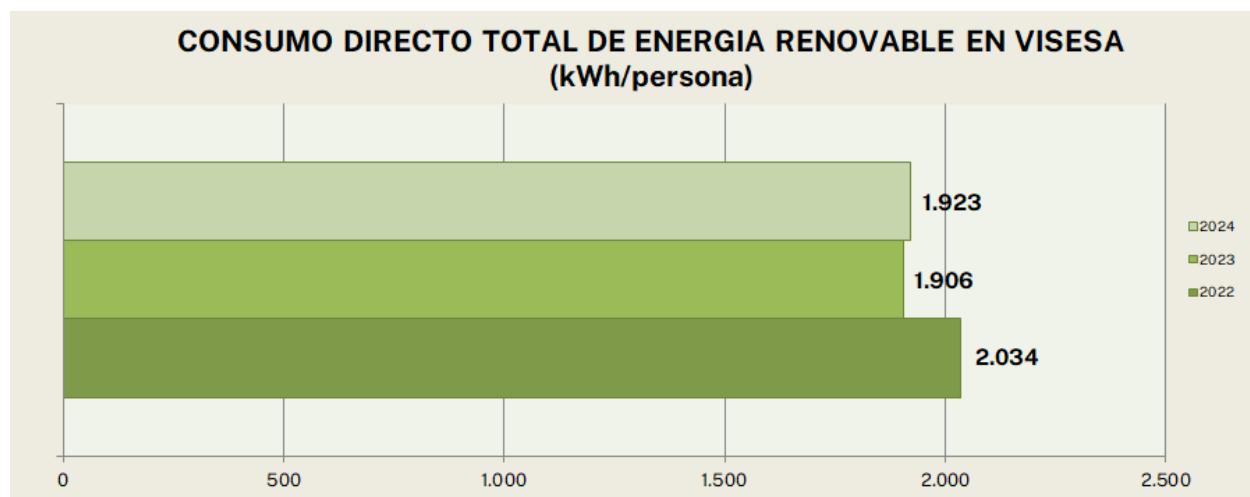
ENERGIA RENOVABLE OAC BIZKAIA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
<b>ELECTRICIDAD PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES</b>			
Electricidad 2024	11.805	7	1.686
Electricidad 2023	12.359	8	1.545
Electricidad 2022	13.163	9	1.463

### CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA RENOVABLE EN OAC GIPUZKOA:

ENERGIA RENOVABLE OAC GIPUZKOA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
<b>ELECTRICIDAD PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES</b>			
Electricidad 2024	3.793	5	759
Electricidad 2023	4.441	5	888
Electricidad 2022	5.159	5	1.032

### CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA RENOVABLE EN VISESA:

ENERGÍA RENOVABLE VISESA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
<b>TOTAL ENERGIA RENOVABLE VISESA</b>			
TOTAL 2024	175.004	91	1.923
TOTAL 2023	171.497	90	1.906
TOTAL 2022	181.007	89	2.034



El indicador final de energía renovable consumida se incrementa en un 0,9% respecto a 2023, pero se reduce comparándolo con 2022 algo más de un 5%, principalmente debido a los avances logrados en la reducción del consumo eléctrico en nuestras oficinas.

### Generación Total de Energía Renovable

Visesa no produce energía procedente de fuentes renovables.

## 5.2 - MATERIALES

En el apartado de consumo másico se debe señalar que la cuantificación de la gran mayoría de consumibles se hace desde las oficinas de Vitoria-Gasteiz. La incorporación paulatina de mecanismos de control de los consumos de cada una de las sedes ha mejorado los datos respecto a las declaraciones ambientales iniciales. Los principales cambios son:

- Se incluyen los datos de papelería general en cada una de las sedes y en el dato del másico total de Visesa. La papelería general incluye sobres, carpetas, grafos (plásticos) y post-it consumidos por las distintas sedes para llevar a cabo su actividad.
- Se dispone de datos diferenciados asociados al consumo de materiales de cada emplazamiento, ya que estos consumos son controlados y contabilizados.

A continuación, se detalla la eficiencia del consumo de materiales de Visesa diferenciándose los consumos según centro (datos obtenidos a partir de facturas de la empresa proveedora e inventario interno):

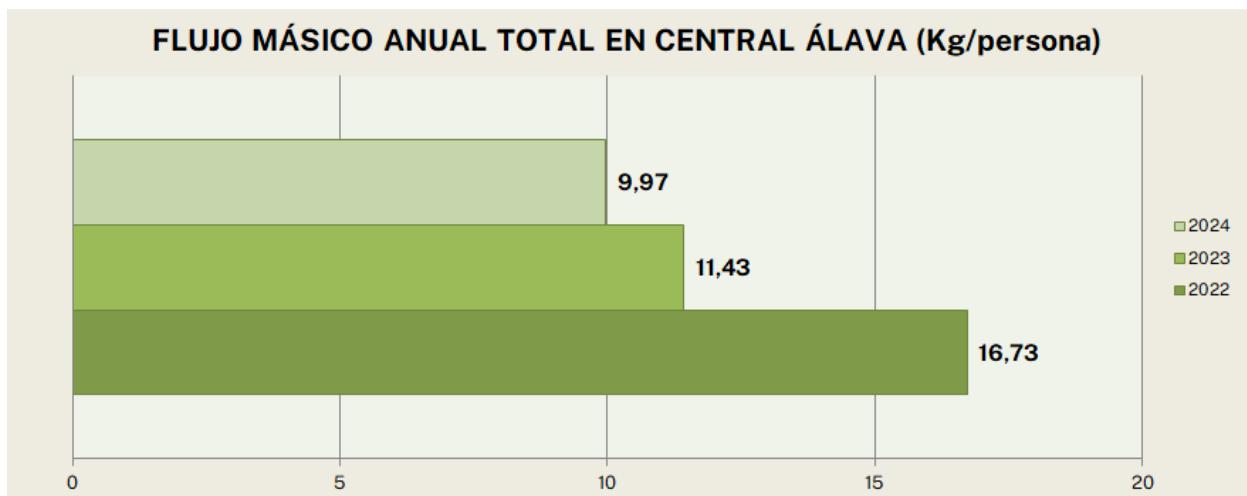
### CENTRAL ÁLAVA

#### FLUJO MÁSICO ANUAL - PRINCIPALES MATERIALES Y TOTAL - EN CENTRAL ÁLAVA:

MATERIALES CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>PAPEL</b>			
2024	736	79	9,32
2023	805	77	10,45
2022	1.180	75	15,73
<b>TONER</b>			
2024	12	79	0,15
2023	22	77	0,29
2022	18	75	0,24
<b>PAPELERÍA GENERAL (SOBRES, CARPETAS, ...)</b>			
2024	40	79	0,51
2023	53	77	0,69
2022	57	75	0,76
<b>TOTAL MATERIALES CENTRAL ÁLAVA</b>			
<b>TOTAL 2024</b>	<b>788</b>	<b>79</b>	<b>9,97</b>
<b>TOTAL 2023</b>	<b>880</b>	<b>77</b>	<b>11,43</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>1.255</b>	<b>75</b>	<b>16,73</b>

La cantidad consumida (cifra A) en el año 2024 es menor a la del año 2023 (92 Kg inferior) y al consumo de materiales del año 2022 (467 kg menos en 2024 respecto a 2022).

Aun habiéndose incrementado la tipología de materiales que se cuantifican en los últimos años (principalmente de papelería general), se observa que el dato del indicador de eficiencia del consumo másico total del año 2024 (kg/persona) se reduce en un 12,8% respecto a 2023 y en un 40,4% respecto a 2022.



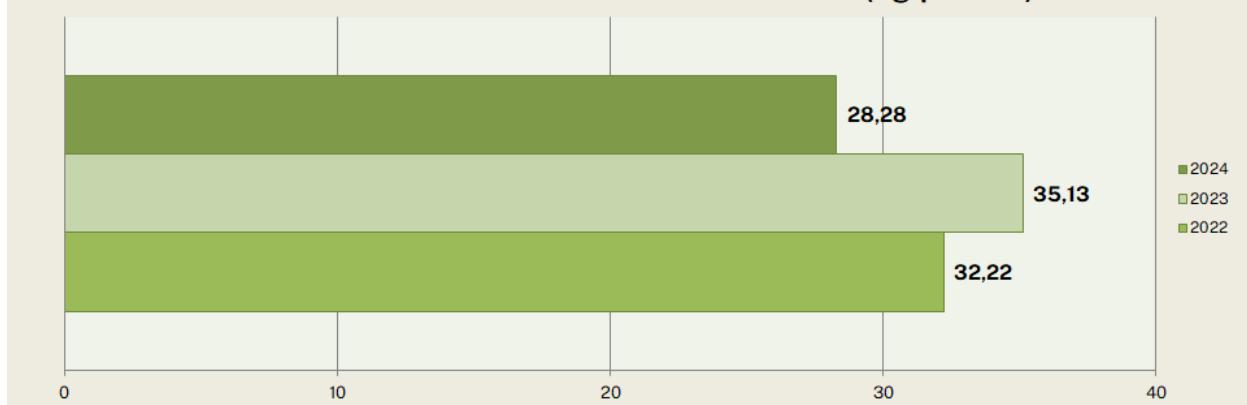
## OAC BIZKAIA

### FLUJO MÁSICO ANUAL - PRINCIPALES MATERIALES Y TOTAL - EN OAC BIZKAIA:

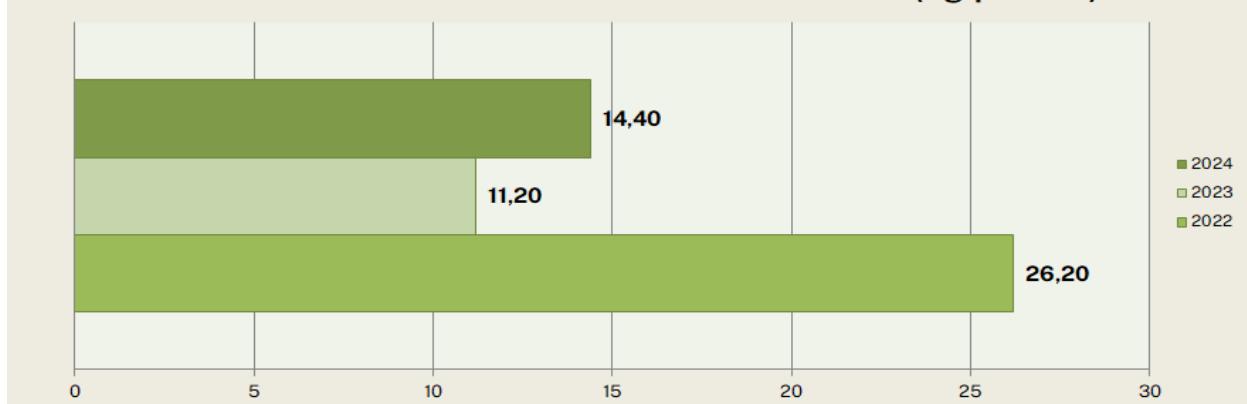
MATERIALES OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>PAPEL</b>			
2024	190	7	27,14
2023	241	8	30,13
2022	282	9	31,33
<b>TONER</b>			
2024	2	7	0,28
2023	9	8	1,13
2022	5	9	0,56
<b>PAPELERÍA GENERAL (SOBRES, CARPETAS, ...)</b>			
2024	6	7	0,86
2023	31	8	3,88
2022	3	9	0,33
<b>TOTAL MATERIALES OAC BIZKAIA</b>			
<b>TOTAL 2024</b>	<b>198</b>	<b>7</b>	<b>28,28</b>
<b>TOTAL 2023</b>	<b>281</b>	<b>8</b>	<b>35,13</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>290</b>	<b>9</b>	<b>32,22</b>

En 2024, en valores absolutos (kg) se produce una reducción del consumo de un 29,5% frente a 2023 y un 31,7% respecto a 2022. Sin embargo, debido a la reducción gradual de plantilla en esta oficina, el indicador de eficiencia muestra un porcentaje de decremento algo menor, siendo aun así del 19,5% y el 12,2% respecto a 2023 y 2022.

Debe comentarse que esta sede de OAC Bizkaia es nueva desde finales del 2019 y por una política interna de movilidad, esta oficina es utilizada por personas de otras sedes durante algunos días a la semana (sobre todo los viernes), además de las personas fijas anuales establecidas. Por lo tanto, es un factor que debe tenerse en cuenta.

**FLUJO MÁSICO ANUAL TOTAL EN OAC BIZKAIA (Kg/persona)**

**OAC GIPUZKOA**
**FLUJO MÁSICO ANUAL – PRINCIPALES MATERIALES Y TOTAL - EN OAC GIPUZKOA:**

MATERIALES OAC GIPUZKOA	Cifra A Cantidad consumida (kg)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>PAPEL</b>			
2024	69	5	13,80
2023	51	5	10,20
2022	127	5	25,40
<b>TONER</b>			
2024	1	5	0,20
2023	5	5	1,00
2022	0	5	0
<b>PAPELERÍA GENERAL (SOBRES, CARPETAS, ...)</b>			
2024	2	5	0,40
2023	0	5	0
2022	4	5	0,80
<b>TOTAL MATERIALES OAC GIPUZKOA</b>			
<b>TOTAL 2024</b>	<b>72</b>	<b>5</b>	<b>14,40</b>
<b>TOTAL 2023</b>	<b>56</b>	<b>5</b>	<b>11,20</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>131</b>	<b>5</b>	<b>26,20</b>

**FLUJO MÁSICO ANUAL TOTAL EN OAC GIPUZKOA (Kg/persona)**


En 2024, el indicador de eficiencia de consumo materiales por persona se ha incrementado un 28,6% respecto a 2023 y ha disminuido un 45,0% respecto a 2022. Los altos y bajos en esta oficina se intensifican con cualquier aumento en el consumo de materiales de un año u otro, ya que son pocas las personas de plantilla en esta sede.

## TOTAL VISESA [CENTRAL ÁLAVA + OAC BIZKAIA + OAC GIPUZKOA]

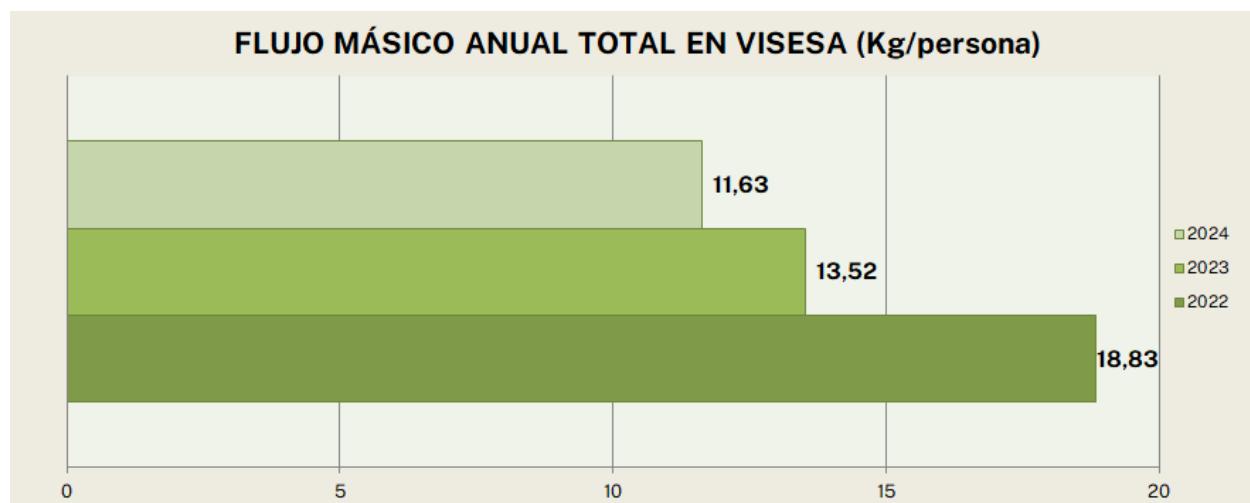
### FLUJO MÁSICO ANUAL - PRINCIPALES MATERIALES Y TOTAL - EN VISESA:

MATERIALES VISESA	Cifra A			
	Cantidad consumida (kg)			
	PAPEL	TÓNER	PAPELERÍA GENERAL	TOTAL MATERIALES
<b>TOTAL 2024</b>	<b>995</b>	<b>15</b>	<b>48</b>	<b>1.058</b>
<b>TOTAL 2023</b>	<b>1.097</b>	<b>36</b>	<b>84</b>	<b>1.217</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>1.589</b>	<b>23</b>	<b>64</b>	<b>1.676</b>

MATERIALES VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>TOTAL FLUJO MÁSICO ANUAL VISESA</b>			
<b>TOTAL 2024</b>	<b>1.058</b>	<b>91</b>	<b>11,63</b>
<b>TOTAL 2023</b>	<b>1.217</b>	<b>90</b>	<b>13,52</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>1.676</b>	<b>89</b>	<b>18,83</b>

Como se evidencia en los apartados anteriores, el cómputo total de la organización marca una tendencia a la reducción en el consumo de materiales. En concreto, el indicador de eficiencia de 2024 muestra una reducción del consumo de materiales de un 14,0% respecto al dato de 2023 y un 38,2% respecto a 2022. En esta reducción ha incidido, sobre todo, la disminución en el consumo de papel.

Algún año puede aparecer un desfase en algún material, por ejemplo el aumento del dato de tóner en 2023, que se debe a que los cambios de tóner no son constante a lo largo de los años, produciéndose más cambios de tóner en un año u en otro dependiendo del mes que se produzca el recambio, provocando fluctuaciones del consumo de materiales, en este caso el tóner.



## 5.3 - AGUA

El consumo de este recurso se realiza de la red municipal de suministro (datos obtenidos a partir de facturas de la empresa suministradora). El dato que se proporciona es el referente a la sede de Central Álava y OAC Bizkaia, ya que no hay consumo de agua sanitaria propia de la OAC Gipuzkoa (el suministro de agua depende del edificio donde está arrendada la oficina).

### CENTRAL ÁLAVA

#### USO TOTAL ANUAL DE AGUA EN CENTRAL ÁLAVA:

AGUA SANITARIA CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (m <sup>3</sup> )	Nº Personas	Indicador de eficiencia (m <sup>3</sup> /persona)
2024	161,78	79	2,05
2023	139,17	77	1,81
2022	128,77	75	1,72

En la Central Álava se ha dado un ascenso en la cantidad de consumo de agua respecto a 2023 y 2022, concretamente ha aumentado en 22,6m<sup>3</sup> y 33,0m<sup>3</sup>, lo cual se corresponde a un incremento en el indicador de eficiencia del 13,3% respecto al dato obtenido en 2023 y del 19,2% respecto al de 2022. La causa principal del aumento del consumo de agua se debe al incremento anual de la plantilla de Visesa en la oficina central y en la OAC de Álava, así como del aumento de plantilla de la empresa que comparte nuestras mismas instalaciones.

### OAC BIZKAIA

#### USO TOTAL ANUAL DE AGUA EN OAC BIZKAIA:

AGUA SANITARIA OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (m <sup>3</sup> )	Nº Personas	Indicador de eficiencia (m <sup>3</sup> /persona)
2024	41,66	7	5,95
2023	49,80	8	6,23
2022	52,46	9	5,83

En 2024 se observa que el indicador de eficiencia (m<sup>3</sup>/personas) se decrementa en un 4,5% respecto a 2023 y se incrementa en 2,1% respecto a 2022. Las variaciones anuales de plantilla hacen que el indicador de eficiencia fluctúe.

## OAC GIPUZKOA

No se dispone de datos de consumo de agua de la OAC Gipuzkoa porque se trata de un local situado en el interior de un edificio de oficinas que aloja otros espacios que pertenecen a una comunidad de propietarios/as y con quienes se comparte consumo de agua.

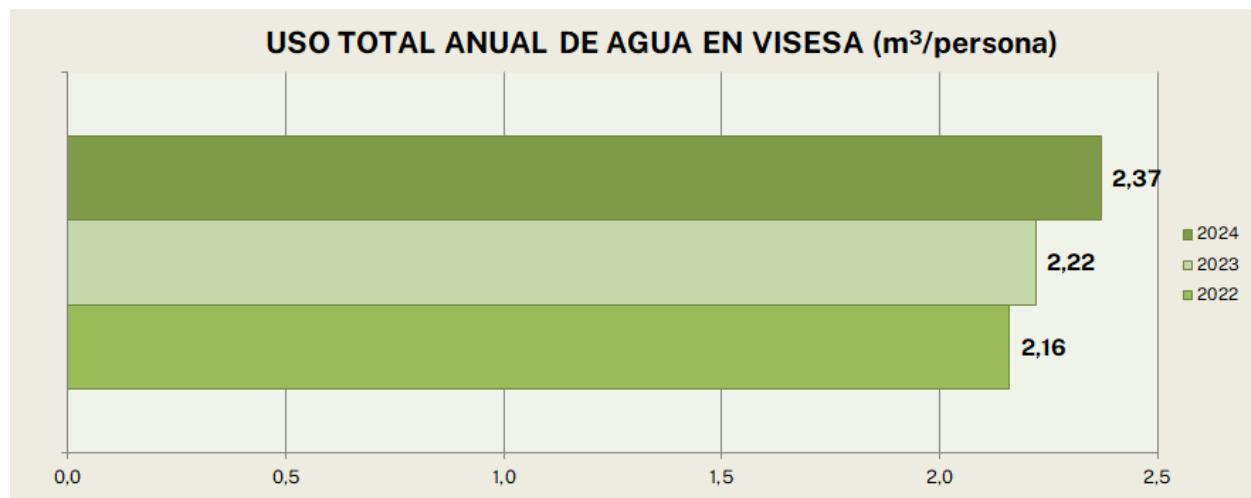
## TOTAL VISESA [CENTRAL ÁLAVA + OAC BIZKAIA + OAC GIPUZKOA]

Seguidamente, se muestra el consumo total de agua, que como anteriormente se ha mencionado, hace referencia a la Central Álava y a la OAC Bizkaia. Se realiza el cálculo en referencia al total del personal de ambas sedes:

### USO TOTAL ANUAL DE AGUA EN VISESA:

AGUA SANITARIA VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (m <sup>3</sup> )	Nº Personas (*)	Indicador de eficiencia (m <sup>3</sup> /persona)
<b>TOTAL AGUA SANITARIA VISESA</b>			
<b>TOTAL 2024</b>	<b>203,44</b>	<b>86</b>	<b>2,37</b>
<b>TOTAL 2023</b>	<b>188,97</b>	<b>85</b>	<b>2,22</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>181,23</b>	<b>84</b>	<b>2,16</b>

(\*) En este caso el total de personas agrupa únicamente a las sedes que disponen del dato de consumo de agua (Araba y Bizkaia).



En 2024 se produce un ascenso de un 6,8% en el indicador de eficiencia (m<sup>3</sup>/persona) respecto a 2023 y un 9,7% respecto a 2022.

Dado que el consumo global es superior en 2024 respecto a los años anteriores, consideramos, que es necesario realizar un seguimiento más pormenorizado de la evolución del consumo de agua, con el objeto de identificar la incidencia de las variaciones de plantilla en la OAC Bizkaia en este consumo, así como para saber la influencia real de la situación de teletrabajo de las personas, debido a la menor utilización de ciertas instalaciones por parte de la plantilla de Visesa.

## 5.4 – RESIDUOS

A continuación, se detalla la **generación total anual de residuos** en oficinas (datos obtenidos a partir de hojas de cálculo internas):

### CENTRAL ÁLAVA

#### GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS NO VALORIZABLES EN CENTRAL ÁLAVA:

RESIDUOS URBANOS CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>RESIDUOS URBANOS</b>			
2024	4.993	79	63,20
2023	4.884	77	63,43
2022	5.080	75	67,73

En 2024 ha disminuido la cantidad de kg de residuos urbanos generados, siendo el factor de eficiencia un 0,4% inferior al de 2023 y un 6,7% menor al de 2022, lo que interpretamos positivamente en favor de una mayor segregación primando la valorización, sobre todo teniendo en cuenta que la plantilla se ha incrementado.

#### GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES EN CENTRAL ÁLAVA:

RESIDUOS NO PELIGROSOS CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>RESIDUOS PAPEL Y CARTÓN</b>			
2024	2.625	79	33,23
2023	2.027	77	26,32
2022	3.417	75	45,56
<b>RESIDUOS PLÁSTICOS</b>			
2024	304	79	3,85
2023	303	77	3,94
2022	308	75	4,11
<b>RESIDUOS TONER</b>			
2024	10	79	0,13
2023	21	77	0,27
2022	18	75	0,24
<b>RESIDUOS GRASAS COCINA</b>			
2024	38	79	0,48
2023	38	77	0,49
2022	24	75	0,32
<b>TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES CENTRAL ÁLAVA</b>			
2024	2.977	79	37,68
2023	2.389	77	31,03
2022	3.767	75	50,23

En los residuos no peligrosos valorizables se registran reducciones respecto a 2023 en todos los residuos excepto en el indicador de eficiencia de los residuos de papel y cartón, que aumentan un 26,3% respecto a 2023 y disminuyen en un 27,1% respecto a 2022. La principal causa del incremento de este residuo respecto al año anterior está asociada a las operaciones de limpieza del archivo físico llevado a cabo en la Central Álava dentro del proyecto de digitalización de la documentación.

#### **GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN CENTRAL ÁLAVA:**

RESIDUOS PELIGROSOS CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>RESIDUOS APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (*)</b>			
2024	203,1	91	2,23
2023	152,0	90	1,69
2022	196,8	89	2,21
<b>RESIDUOS BATERIAS SAI</b>			
2024	0	79	0
2023	148,8	77	1,93
2022	0	75	0
<b>RESIDUOS FLUORESCENTES</b>			
2024	1,3	79	0,016
2023	0,3	77	0,004
2022	6,8	75	0,091
<b>RESIDUOS PILAS</b>			
2024	0,8	79	0,01
2023	0,8	77	0,01
2022	0,8	75	0,01
<b>TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS CENTRAL ÁLAVA</b>			
2024	205,2	79	2,60
2023	301,9	77	3,92
2022	204,4	75	2,73

(\*) Residuos que se recogen y gestionan desde la sede central de Álava por lo que se relativizan entre el total de Visesa.

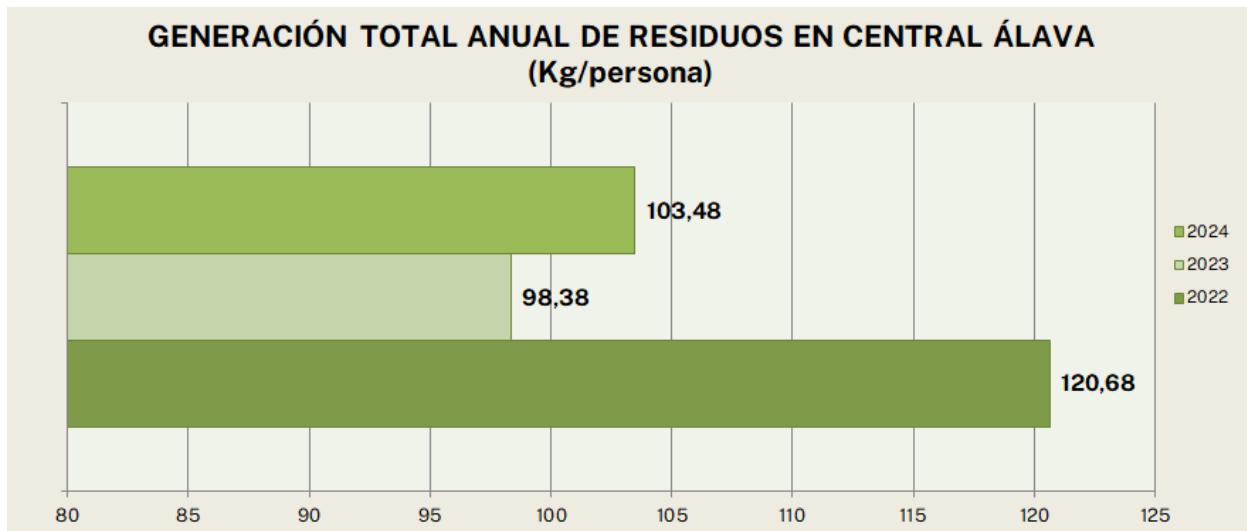
Indicar que la totalidad de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generados en Visesa se gestionan desde la central de Álava, por ello desde la Declaración Ambiental 2017 se ha considerado computar este dato al total de empleados de Visesa.

En 2023 se incluye la generación de las baterías SAI que llevan los servidores de Visesa porque ese año se llevó a cabo un cambio de baterías necesario para cumplir con el mantenimiento de dicho recurso, cambiándose un total de 62 baterías.

Analizando los datos de 2024, comprobamos que el indicador de eficiencia referido a los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos se incrementan en casi un 32,0% frente a 2023 y en un 0,9% respecto a 2022. El aumento de residuos registrado en 2024 deriva de la propia política de actualización y sustitución de equipos en Visesa, bien de equipos (portátiles) para poder ser utilizados por la plantilla en la modalidad de teletrabajo y/o trabajo no presencial, bien de cambio de monitores a modelos con pantallas de mayor tamaño que ofrecen mejor experiencia de uso.

## GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS EN CENTRAL ÁLAVA:

RESIDUOS CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>TOTAL RESIDUOS CENTRAL ÁLAVA</b>			
<b>TOTAL 2024</b>	<b>8.175</b>	<b>79</b>	<b>103,48</b>
<b>TOTAL 2023</b>	<b>7.575</b>	<b>77</b>	<b>98,38</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>9.051</b>	<b>75</b>	<b>120,68</b>



El total de residuos en Central Álava ha registrado un incremento en el indicador de eficiencia de un 5,2% kg/persona respecto a 2023 y un decremento de un 14,3% kg/persona respecto a 2022. La causa principal de esta situación se debe a que se han generado más residuos de papel y cartón, que son junto a los residuos urbanos, los principales residuos generados por las personas de la plantilla.

## OAC BIZKAIA

### GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS NO VALORIZABLES EN OAC BIZKAIA:

RESIDUOS URBANOS OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>RESIDUOS URBANOS</b>			
<b>2024</b>	<b>187</b>	<b>7</b>	<b>26,71</b>
<b>2023</b>	<b>214</b>	<b>8</b>	<b>26,75</b>
<b>2022</b>	<b>263</b>	<b>9</b>	<b>29,22</b>

En 2024, la cantidad total de residuos urbanos (kg) ha disminuido respecto a los años anteriores, y en consecuencia, el indicador de eficiencia también ha disminuido un 0,1% respecto a 2023 y un 8,6% respecto a 2022. Esta reducción debe interpretarse de forma positiva ya que aunque la plantilla asociada a esta oficina se ha reducido y esto ha influido en el dato final, también hay que tener en cuenta el protocolo implantado de movilidad, anteriormente descrito, que permite el uso de esta oficina a personas de Visesa de las otras sedes.

**GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES EN OAC BIZKAIA:**

RESIDUOS NO PELIGROSOS OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>RESIDUOS PAPEL Y CARTÓN</b>			
2024	331	7	47,29
2023	467	8	58,38
2022	798	9	88,67
<b>RESIDUOS PLÁSTICOS</b>			
2024	69	7	9,86
2023	79	8	9,88
2022	89	9	9,89
<b>RESIDUOS TONER</b>			
2024	2	7	0,29
2023	9	8	1,13
2022	5	9	0,56
<b>TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES OAC BIZKAIA</b>			
2024	402	7	57,43
2023	555	8	69,38
2022	892	9	99,11

También en los residuos no peligrosos valorizables, respecto a 2023, se ha reducido un 29,1% la generación de residuos de papel y cartón (kg), un 12,7% los residuos de plásticos (kg) y un 77,8% los residuos de tóner (kg). El indicador de eficiencia total relativo a la generación de residuos no peligrosos (kg/persona) se ha reducido un 17,2% respecto a 2023 y un 42,1% respecto a 2022.

Seguiremos analizando la evolución de estos datos y aseguraremos que se sigue promoviendo la correcta segregación de residuos.

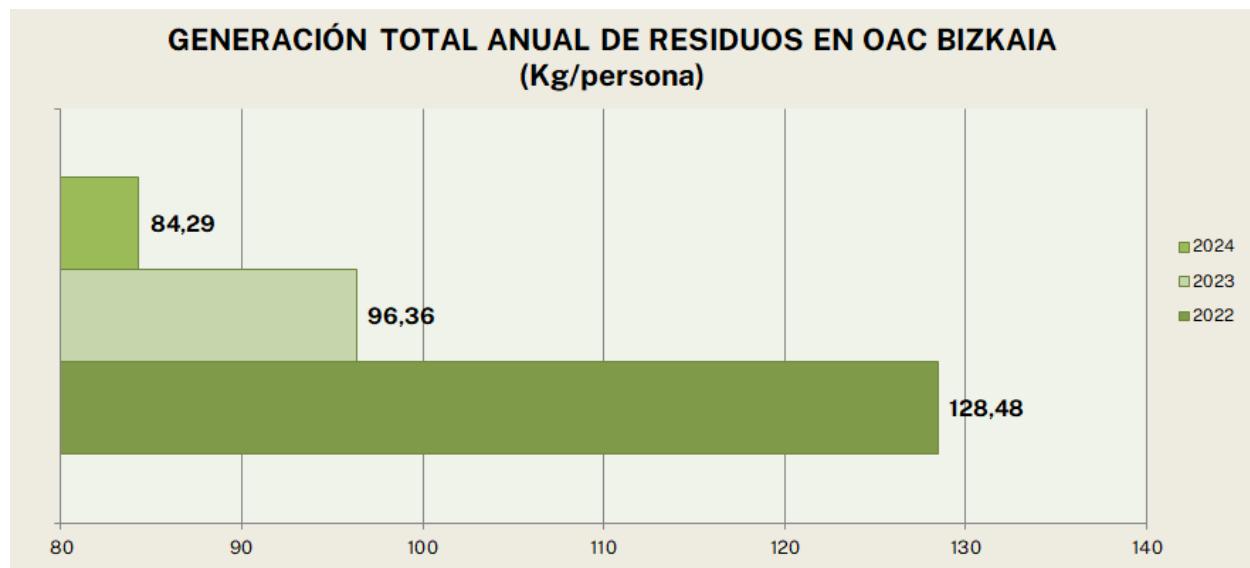
**GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN OAC BIZKAIA:**

RESIDUOS PELIGROSOS OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>RESIDUOS FLUORESCENTES</b>			
2024	0	7	0
2023	0	8	0
2022	0	9	0
<b>RESIDUOS PILAS</b>			
2024	0,7	7	0,10
2023	1,9	8	0,24
2022	1,3	9	0,14
<b>TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS OAC BIZKAIA</b>			
2024	0,7	7	0,10
2023	1,9	8	0,24
2022	1,3	9	0,14

En los últimos años no se han generado residuos de fluorescentes por ser la oficina de Bizkaia un emplazamiento de nueva construcción. Respecto a la generación de residuos de pilas (kg) ha disminuido un 63,2% respecto a 2023 y un 46,2% respecto a 2022, en consecuencia, el indicador de eficiencia también ha sido en 2024 inferior en un 58,3% y en un 28,6% frente a 2023 y 2022, respectivamente. La principal causa de la fluctuación de los residuos de pilas se debe a que desde las oficinas se sustituyen todas las pilas de aquellas viviendas y elementos libres de tipo AROC en las que se termina el contrato.

#### **GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS EN OAC BIZKAIA:**

RESIDUOS OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>TOTAL RESIDUOS OAC BIZKAIA</b>			
<b>TOTAL 2024</b>	<b>590</b>	<b>7</b>	<b>84,29</b>
<b>TOTAL 2023</b>	<b>771</b>	<b>8</b>	<b>96,36</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>1.156</b>	<b>9</b>	<b>128,48</b>



En total, se ha reducido un 23,5% la cantidad de residuos generados en la OAC Bizkaia (kg) y un 12,5% el indicador de eficiencia (kg/persona) durante el 2024 respecto al año anterior. Este decrecimiento general es debido principalmente por la influencia que tiene la menor generación de residuos urbanos y residuos de papel y/o cartón.

## OAC GIPUZKOA

### GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS NO VALORIZABLES EN OAC GIPUZKOA:

RESIDUOS URBANOS OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>RESIDUOS URBANOS</b>			
2024	108	5	21,60
2023	110	5	22,00
2022	107	5	21,40

Se ha mantenido prácticamente igual el indicador de eficiencia (kg/persona) de residuos urbanos generados en los 3 últimos años, siendo el factor de eficiencia de 2024 un 1,8% inferior al de 2023 y un 0,9% superior respecto a 2022.

### GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES EN OAC GIPUZKOA:

RESIDUOS NO PELIGROSOS OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>RESIDUOS PAPEL Y CARTÓN</b>			
2024	112	5	22,40
2023	115	5	23,00
2022	119	5	23,80
<b>RESIDUOS PLÁSTICOS</b>			
2024	59	5	11,80
2023	60	5	12,00
2022	60	5	12,00
<b>RESIDUOS TONER</b>			
2024	1	5	0,20
2023	5	5	1,00
2022	0	5	0
<b>TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES OAC GIPUZKOA</b>			
2024	172	5	34,40
2023	180	5	36,00
2022	179	5	35,80

En el total de residuos no peligrosos valorizables se ha producido en el indicador de eficiencia una disminución del 4,4% respecto a 2023 y una disminución del 3,9% respecto a 2022. Se han generado en 2024 menos kg de residuos de papel y cartón, de residuos de plásticos y de residuos de tóner que respecto a años anteriores.

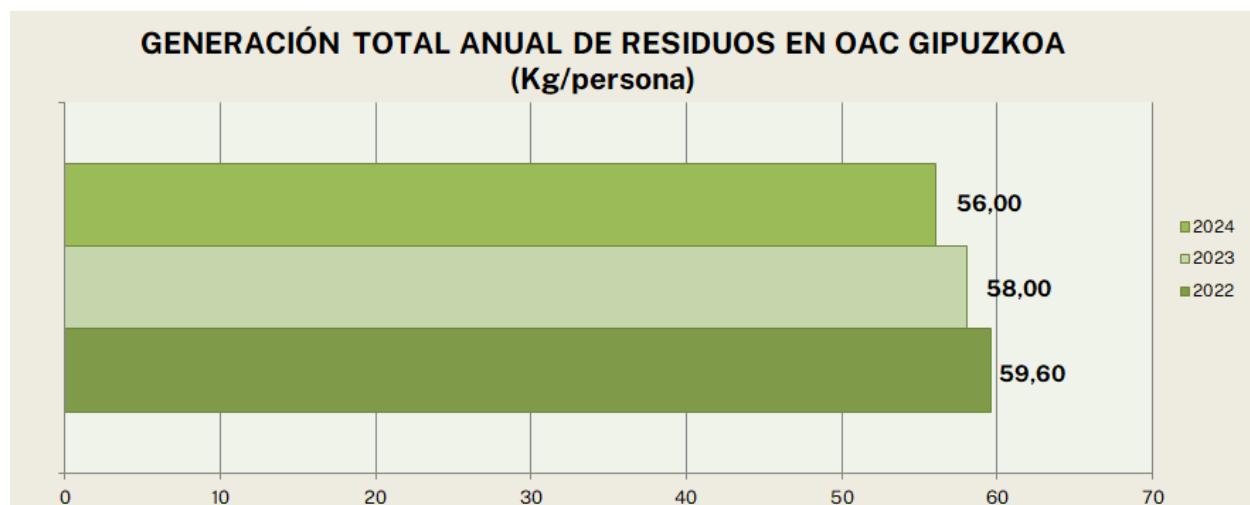
### **GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN OAC GIPUZKOA:**

RESIDUOS PELIGROSOS OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>RESIDUOS FLUORESCENTES</b>			
2024	0	5	0
2023	0	0	0
2022	1,2	5	0,24
<b>RESIDUOS PILAS</b>			
2024	0,5	5	0,10
2023	0,1	5	0,02
2022	10,9	5	2,18
<b>TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS OAC GIPUZKOA</b>			
2024	0,5	5	0,10
2023	0,1	5	0,02
2022	12,1	5	2,42

Los residuos peligrosos identificados como susceptibles de generarse en OAC Gipuzkoa son pilas y fluorescentes. En los últimos años no se han generado residuos de fluorescentes en esta oficina ya que, en 2021, se ha implementado la política de cambio de luminarias (fluorescentes) por otras de bajo consumo (LED). Respecto a la generación de residuos de pilas (kg) ha aumentado un 400,0% respecto a 2023 y ha disminuido un 95,4% respecto a 2023, en consecuencia. Los residuos de pilas anual está alineado a aquellas viviendas y elementos libres de tipo AROC en las que se termina el contrato.

### **GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS EN OAC GIPUZKOA:**

RESIDUOS OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>TOTAL RESIDUOS OAC GIPUZKOA</b>			
TOTAL 2024	280	5	56,00
TOTAL 2023	290	5	58,00
TOTAL 2022	298	5	59,60



En la generación total de residuos del centro de la OAC Gipuzkoa se produce un decrecimiento en 2024 respecto al año anterior, concretamente de un 3,4% según el indicador de eficiencia (kg/persona). La cantidad de residuos totales generados (kg) en valores absolutos, es un 3,4% inferior al de 2023 y un 6,0% inferior al de 2022. La causa principal de esta situación se debe a que se han generado menos residuos urbanos, residuos no peligrosos y residuos peligrosos en esta sede.

## TOTAL VISESA [CENTRAL ÁLAVA + OAC BIZKAIA + OAC GIPUZKOA]

### **GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS NO VALORIZABLES EN VISESA:**

RESIDUOS URBANOS VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>TOTAL RESIDUOS URBANOS EN VISESA</b>			
2024	5.288	91	58,11
2023	5.208	90	57,87
2022	5.450	89	61,24

### **GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES EN VISESA:**

RESIDUOS NO PELIGROSOS VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS EN VISESA</b>			
2024	3.551	91	39,02
2023	3.124	90	34,71
2022	4.838	89	54,36

### **GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN VISESA:**

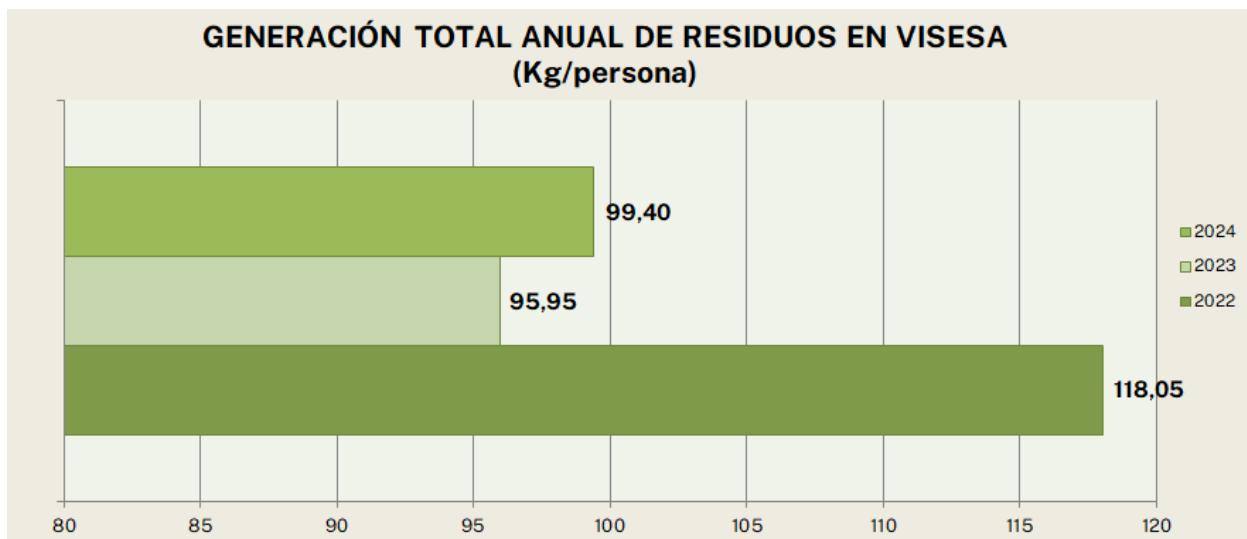
RESIDUOS PELIGROSOS VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS EN VISESA</b>			
2024	206,4	91	2,27
2023	303,9	90	3,38
2022	217,8	89	2,45

### **GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS EN VISESA:**

Teniendo en cuenta el conjunto de sedes que conforman Visesa se muestran los totales de residuos generados dependiendo del tipo de los mismos.

RESIDUOS VISESA	Cifra A			
	Cantidad generada (kg)			
RESIDUOS URBANOS	RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES	RESIDUOS PELIGROSOS	TOTAL DE RESIDUOS GENERADOS	
<b>TOTAL 2024</b>	<b>5.288</b>	<b>3.551</b>	<b>206,4</b>	<b>9.045</b>
<b>TOTAL 2023</b>	<b>5.208</b>	<b>3.124</b>	<b>303,9</b>	<b>8.636</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>5.450</b>	<b>4.838</b>	<b>217,8</b>	<b>10.506</b>

RESIDUOS VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>TOTAL RESIDUOS EN VISESA</b>			
<b>TOTAL 2024</b>	<b>9.045</b>	<b>91</b>	<b>99,40</b>
<b>TOTAL 2023</b>	<b>8.636</b>	<b>90</b>	<b>95,95</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>10.506</b>	<b>89</b>	<b>118,05</b>



Tal y como muestran los datos obtenidos, la cantidad generada (kg) ha aumentado este año, después de haber ido reduciendo los tres últimos años anteriores a 2024, siendo el indicador de eficiencia (kg/persona), un 3,6% superior al de 2023 y un 15,8% inferior al de 2022.

En relación con la gestión de los residuos en Visesa, indicar que se continúa con políticas como:

- En la remodelación de estancias o en cualquier cambio de luminarias, renovación de la iluminación mediante el cambio de luminarias por otras de consumo más eficiente (LED). En 2024 ya se ha llegado a la renovación del 100% del total de las luminarias.
- Cambios de equipos unipersonales de impresión por equipos e impresoras multifunción grupales con requisitos mínimos ambientales. Se han configurado las impresoras para poder obtener datos de consumos y tomar decisiones respecto al consumo de papel.
- Búsqueda continua de alternativas a materiales de plástico (vasos, bidones agua, carpetas y similares).
- Inclusión en los contratos de suministro a las oficinas de criterios ambientales en los que se especifica una cláusula puntuable que especifica sobre el embalaje lo siguiente: “La empresa se compromete a realizar las entregas de productos en embalaje de cartón reciclado, y optimizando el embalaje de los materiales de tal manera que se utilice la menor cantidad posible en los envíos”.

## 5.5 – USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD

La biodiversidad se expresa como uso total del suelo de los centros. Todas las sedes de Visesa son oficinas ubicadas dentro de edificios que **no disponen ni de superficie sellada total, ni de superficies ni fuera ni dentro de los centros orientadas según la naturaleza**.

En las tres sedes se comparte el espacio de las oficinas con el personal de Alokabide (ajeno a Visesa), por lo que se decidió establecer el % de m<sup>2</sup> de superficie que correspondería a cada organización (Visesa y Alokabide) en función del dato de número de personas empleadas entre el espacio total ocupado, definiéndose así la cantidad para cada organización y que varía de un año a otro, en función de las variaciones en el personal de ambas organizaciones.

### USO TOTAL DEL SUELO EN CENTRAL ÁLAVA:

BIODIVERSIDAD CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad (m <sup>2</sup> superficie)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (m <sup>2</sup> superficie/persona)
2024	2.811,3	79	35,6
2023	2.842,3	77	36,9
2022	2.803,3	75	37,4

### USO TOTAL DEL SUELO EN OAC BIZKAIA:

BIODIVERSIDAD OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad (m <sup>2</sup> superficie)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (m <sup>2</sup> superficie/persona)
2024	252,9	7	36,1
2023	296,2	8	37,0
2022	325,1	9	36,1

### USO TOTAL DEL SUELO EN OAC GIPUZKOA:

BIODIVERSIDAD OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad (m <sup>2</sup> superficie)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (m <sup>2</sup> superficie/persona)
2024	86,9	5	17,4
2023	90,5	5	18,1
2022	94,4	5	18,9

## 5.6 – EMISIONES

### Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero

Las emisiones anuales de gases efecto invernadero generadas por Visesa están asociadas al consumo energético, que contempla el consumo de electricidad en las oficinas y el consumo de combustible/electricidad de los vehículos registrados en sus 3 centros, más a las posibles recargas de gas refrigerante que pudieran darse en la Central Álava y el de la nueva oficina OAC de Bizkaia.

Para el cálculo de las emisiones CO<sub>2</sub> asociadas a estos consumos energéticos en cada centro se han utilizado los datos de los consumos que han sido recogidos en el apartado 5.1. de esta DMA y el dato de gas refrigerante se obtiene de los partes de mantenimiento de los equipos. A todos ellos les aplicamos los factores de conversión facilitados por la Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO).

**Para el cálculo de los datos referidos a 2022, 2023 y 2024** se ha empleado la Calculadora de Huella de Carbono V28 de junio 2023, V29 de mayo 2024 y V30 de mayo 2025 respectivamente.

A continuación, se recogen los factores de conversión aplicables:

Aspecto	Magnitud de origen	Factor de conversión kg eqCO <sub>2</sub>	
		2021 – 2022 - 2023	
<b>ELECTRICIDAD (Araba, Gipuzkoa y Bizkaia) (*)</b>	<b>1 kWh</b>	<b>0 kg eqCO<sub>2</sub></b>	
<b>REFRIGERANTE R-410A (Araba y Bizkaia)</b>	<b>1 kg</b>	<b>2022: 1.923,50 kg eqCO<sub>2</sub> 2023 y 2024: 2.256 kg eqCO<sub>2</sub></b>	

(\*) En el caso de la Central Álava y de OAC Bizkaia se incluye el consumo eléctrico de los vehículos

En esta calculadora, por primera vez, se incluye en el cálculo de las emisiones asociadas a los combustibles por desplazamientos los factores de CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O, a tener en cuenta también. Al introducir el dato de consumo de cada combustible, directamente se obtiene el cálculo final. A continuación, se recoge los factores y cálculos asociados a los consumos del año 2022, 2023 y 2024, según establece esta calculadora:

### AÑO 2022

Edificio / Sede	Tipo de Combustible	Cantidad (ud)	Factor emisión			Emisiones parciales A.1			Emisiones totales A1 kg CO <sub>2e</sub>	
			Por defecto			kg CO <sub>2</sub> /ud	g CH <sub>4</sub> /ud	g N <sub>2</sub> O/ud		
			kg CO <sub>2</sub> /ud	g CH <sub>4</sub> /ud	g N <sub>2</sub> O/ud					
CENTRAL ARABA	B7 (l)	326,0	2,488	0,007	0,119	811,09	1,96	38,47	821,43	
CENTRAL ARABA	LPG (l)	419,0	1,737	0,210	0,016	692,19	85,90	6,70	696,37	
CENTRAL ARABA	E5 (l)	7.926,0	2,237	0,243	0,025	17.722,54	1.941,87	206,08	17.831,52	
							Total t CO <sub>2</sub> eq	19,349		
OAC GIPUZKOA	LPG (l)	28,0	1,737	0,210	0,016	46,26	5,74	0,45	46,54	
OAC GIPUZKOA	E5 (l)	338,0	2,237	0,243	0,025	755,77	82,81	8,79	760,42	
							Total t CO <sub>2</sub> eq	0,807		

## AÑO 2023

Edificio / Sede	Tipo de Combustible	Cantidad (ud)	Factor emisión			Emisiones parciales A.1			Emisiones totales A1 kg CO <sub>2</sub> e
			Por defecto			kg CO <sub>2</sub> /ud	g CH <sub>4</sub> /ud	g N <sub>2</sub> O/ud	
			kg CO <sub>2</sub> /ud	g CH <sub>4</sub> /ud	g N <sub>2</sub> O/ud	kg CO <sub>2</sub>	g CH <sub>4</sub>	g N <sub>2</sub> O	
CENTRAL ARABA	LPG (l)	129	1,652	0,200	0,014	213,11	25,80	1,81	214,32
CENTRAL ARABA	E5 (l)	7.748	2,237	0,224	0,021	17.332,28	1.735,55	162,71	17.425,12
								<b>Total t CO<sub>2</sub> eq</b>	<b>17,639</b>
OAC GIPUZKOA	E5 (l)	370	2,237	0,224	0,021	827,69	82,88	7,77	832,12
								<b>Total t CO<sub>2</sub> eq</b>	<b>0,832</b>

## AÑO 2024

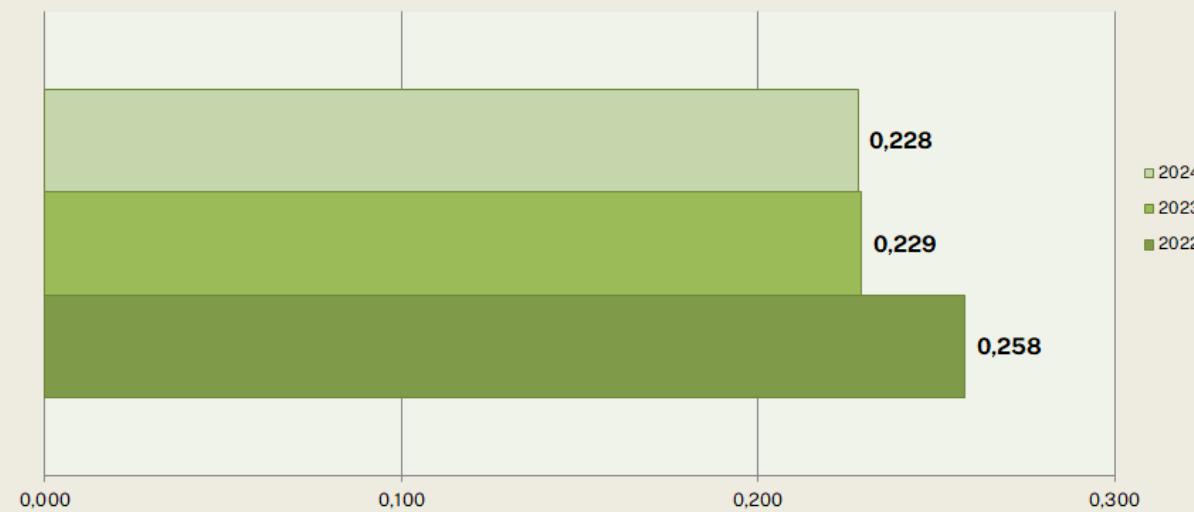
Edificio / Sede	Tipo de Combustible	Cantidad (ud)	Factor emisión			Emisiones parciales A.1			Emisiones totales A1 kg CO <sub>2</sub> e
			Por defecto			kg CO <sub>2</sub> /ud	g CH <sub>4</sub> /ud	g N <sub>2</sub> O/ud	
			kg CO <sub>2</sub> /ud	g CH <sub>4</sub> /ud	g N <sub>2</sub> O/ud	kg CO <sub>2</sub>	g CH <sub>4</sub>	g N <sub>2</sub> O	
CENTRAL ARABA	E5 (l)	8.024	2,237	0,226	0,022	17.949,69	1.813,42	176,53	18.048,47
								<b>Total t CO<sub>2</sub> eq</b>	<b>18.048</b>
OAC GIPUZKOA	E5 (l)	292	2,237	0,226	0,022	653,20	65,99	6,42	656,80
								<b>Total t CO<sub>2</sub> eq</b>	<b>0,657</b>

## CENTRAL ÁLAVA

### EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN CENTRAL ÁLAVA:

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (tCO <sub>2</sub> )	Nº Personas	Indicador de eficiencia (tCO <sub>2</sub> /persona)
<b>EMISIONES ASOCIADAS A CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA</b>			
2024	0	79	0
2023	0	77	0
2022	0	75	0
<b>EMISIONES ASOCIADAS A COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS</b>			
2024	18,048	79	0,228
2023	17,639	77	0,229
2022	19,349	75	0,258
<b>EMISIONES ASOCIADAS A REFRIGERANTE</b>			
2024	0	79	0
2023	0	77	0
2022	0	75	0
<b>TOTAL EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO CENTRAL ÁLAVA</b>			
<b>TOTAL 2024</b>	<b>18,048</b>	<b>79</b>	<b>0,228</b>
<b>TOTAL 2023</b>	<b>17,639</b>	<b>77</b>	<b>0,229</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>19,349</b>	<b>75</b>	<b>0,258</b>

### EMISIONES CO<sub>2</sub> ANUALES TOTALES EN CENTRAL ÁLAVA (tCO<sub>2</sub>/persona)



El indicador de eficiencia total de emisiones (tCO<sub>2</sub>/persona) se ha reducido un 0,4% respecto al ejercicio anterior y un 11,6% respecto a 2022.

Es importante destacar que en los últimos años se ha producido una reducción general de todos los tipos de emisiones, debido a que desde 2019 no se generan emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico por consumirse energía limpia, a la utilización de combustibles con mejor impacto ambiental y a que no se han producido recargas de refrigerante en los cuatro últimos años.

## OAC BIZKAIA

### EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN OAC BIZKAIA:

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (tCO <sub>2</sub> )	Nº Personas	Indicador de eficiencia (tCO <sub>2</sub> /persona)
<b>EMISIONES ASOCIADAS A CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA</b>			
2024	0	7	0
2023	0	8	0
2022	0	9	0
<b>EMISIONES ASOCIADAS A COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS</b>			
2024	0	7	0
2023	0	8	0
2022	0	9	0
<b>EMISIONES ASOCIADAS A REFRIGERANTE</b>			
2024	0	7	0
2023	0	8	0
2022	0	9	0
<b>TOTAL EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO OAC BIZKAIA</b>			
<b>TOTAL 2024</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL 2023</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>

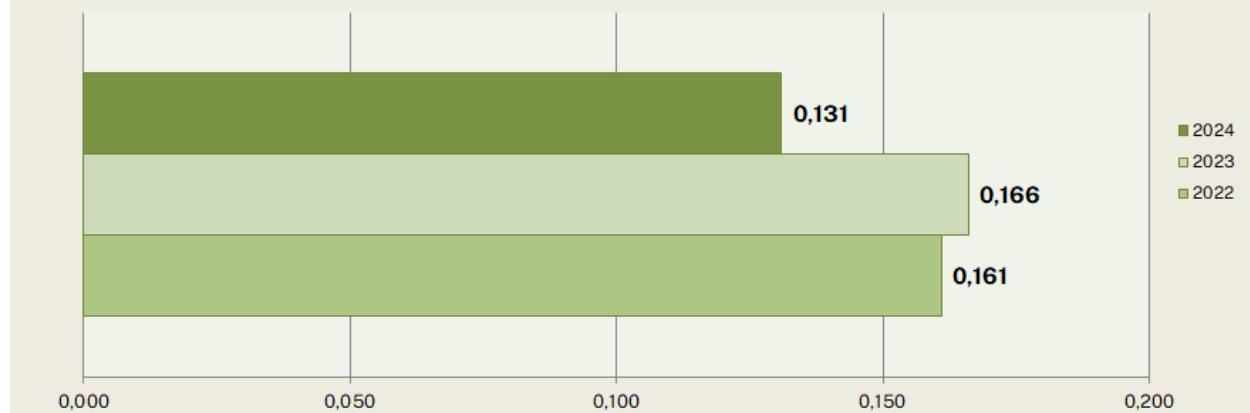
En la OAC de Bizkaia ya no se producen emisiones de CO<sub>2</sub> derivadas del consumo energético (electricidad y combustibles), ya que desde agosto de 2019 se comienza a consumir energía 100% renovable y desde 2021 el único vehículo asociado a esta sede es de tipo eléctrico; y además no ha sido necesaria la carga de refrigerante en los últimos años.

## OAC GIPUZKOA

### EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN OAC GIPUZKOA:

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO OAC GIPUZKOA	Cifra A Cantidad generada (tCO <sub>2</sub> )	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (tCO <sub>2</sub> /persona)
<b>EMISIONES ASOCIADAS A CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA</b>			
2024	0	5	0
2023	0	5	0
2022	0	5	0
<b>EMISIONES ASOCIADAS A COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS</b>			
2024	0,657	5	0,131
2023	0,832	5	0,166
2022	0,807	5	0,161
<b>TOTAL EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO OAC GIPUZKOA</b>			
TOTAL 2024	0,657	5	0,131
TOTAL 2023	0,832	5	0,166
TOTAL 2022	0,807	5	0,161

### EMISIONES CO<sub>2</sub> ANUALES TOTALES EN OAC GIPUZKOA (tCO<sub>2</sub>/persona)



De modo acorde al resto de sedes, en Gipuzkoa no se contabilizan emisiones CO<sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico desde el año 2019, porque se consume energía eléctrica 100% renovable.

En la OAC Gipuzkoa todas las emisiones de efecto invernadero están relacionadas directamente con el consumo de combustible. En este 2024, el indicador de eficiencia de estas emisiones disminuye, notablemente, en un 21,1% respecto a 2023 y en un 18,6% respecto a 2022.

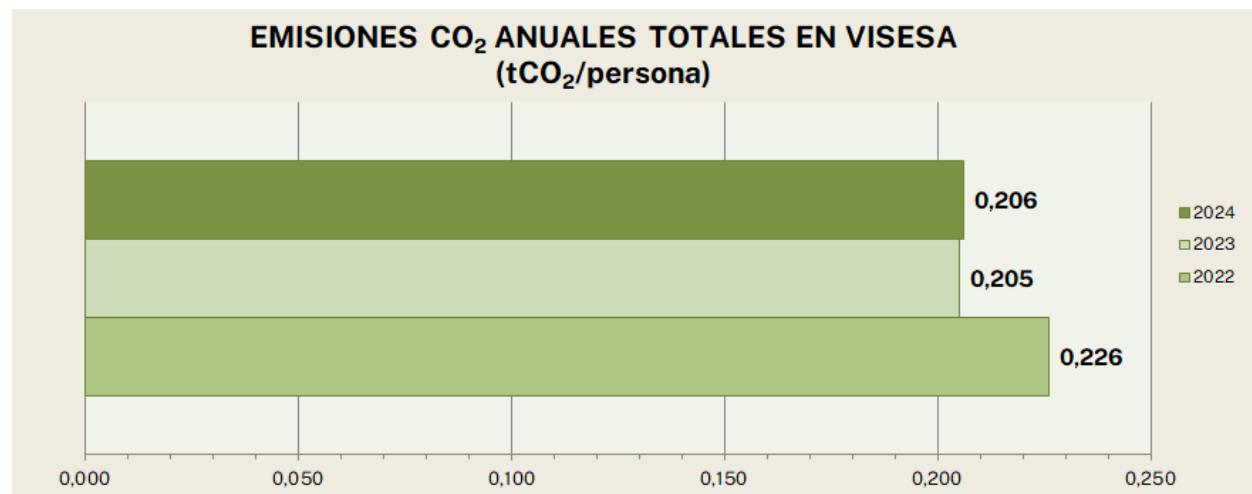
## TOTAL VISESA [CENTRAL ÁLAVA + OAC BIZKAIA + OAC GIPUZKOA]

### **EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN VISESA:**

Teniendo en cuenta el conjunto de sedes que conforman Visesa se muestran los totales de emisiones generadas dependiendo del tipo de las mismas:

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO VISESA	Cifra A			
	Cantidad generada (tCO <sub>2</sub> )			
	EMISIONES ASOCIADAS A CONSUMO ELÉCTRICO	EMISIONES ASOCIADAS A COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS	EMISIONES ASOCIADAS A GAS REFRIGERANTE	TOTAL EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO
<b>TOTAL 2024</b>	0	18,705	0	18,705
<b>TOTAL 2023</b>	0	18,471	0	18,471
<b>TOTAL 2022</b>	0	20,156	0	20,156

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (tCO <sub>2</sub> )	Nº Personas	Indicador de eficiencia (tCO <sub>2</sub> /persona)
<b>TOTAL EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO VISESA</b>			
<b>TOTAL 2024</b>	<b>18,705</b>	<b>91</b>	<b>0,206</b>
<b>TOTAL 2023</b>	<b>18,471</b>	<b>90</b>	<b>0,205</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>20,156</b>	<b>89</b>	<b>0,226</b>



En 2024 ha aumentado ligeramente el indicador de eficiencia (tCO<sub>2</sub>/persona) en un 0,5% respecto a 2023 y disminuido un 8,8% respecto a 2022. Este efecto general de la importante disminución en las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero ha sido consecuencia de la aplicación de políticas y sistemáticas como:

- Promover el consumo de electricidad 100% renovable.
- La sustitución paulatina de los vehículos de gasoil de la flota de Visesa por vehículos de mejor comportamiento ambiental (híbridos y/o eléctricos). Además se ha terminado de implantar la instalación de puntos de recarga eléctrica de vehículos (con una capacidad de recarga de hasta 12 vehículos eléctricos entre Central Álava y OAC Bizkaia).

## Emisiones anuales totales de Aire

Visesa, en cuanto a las emisiones de CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, PFC, NF<sub>3</sub> y SF<sub>6</sub>, no tiene ninguna instalación que tenga asociado focos emisores a la atmósfera ya que desarrolla en sus sedes una actividad de tipo administrativo. Por un lado, analizando las instalaciones de Visesa, se considera que únicamente la combustión del combustible de automoción es donde se pueden producir emisiones significativas de dichos gases y por ello, se presentan las emisiones de NO<sub>x</sub>, SO<sub>x</sub>, y PM. Por otro lado, los HFC están ligadas a las recargas de gases refrigerantes, no habiéndose producido recargas en los 3 años objeto de esta Declaración Ambiental.

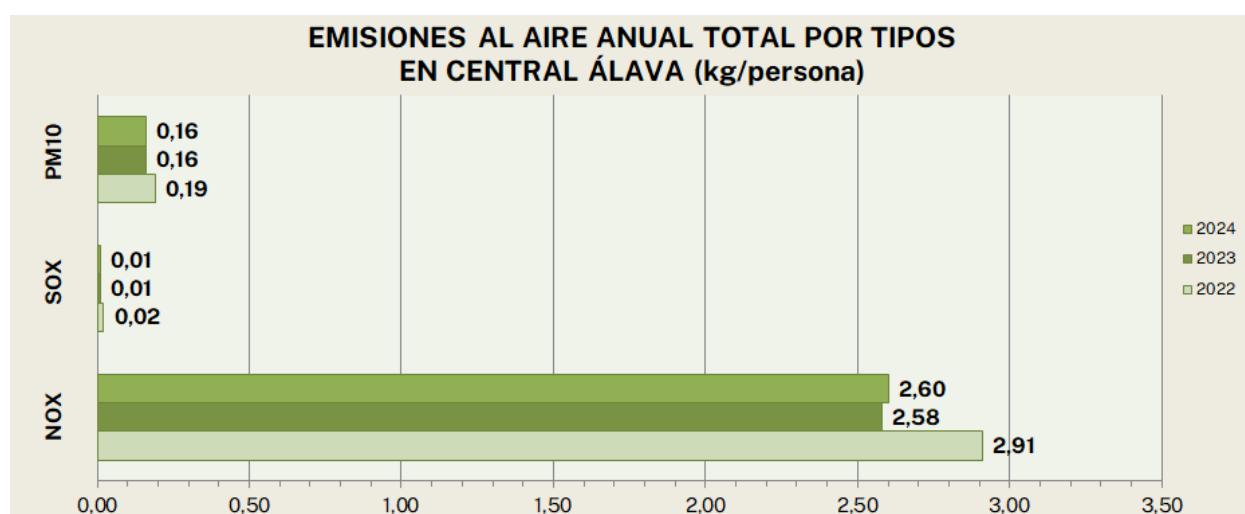
Dado que no se disponen de mediciones que nos permitan obtener esta información, se procede a estimar sus emisiones en base a la Guía técnica para la medición, estimación y cálculo de las emisiones al aire Real Decreto 508/2007, de 20 de abril y Reglamento EPRTR para el cálculo de dichas emisiones.

A continuación se recoge esta información asociada a las emisiones correspondientes a los últimos años:

### CENTRAL ÁLAVA

#### EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE POR TIPOS EN CENTRAL ÁLAVA:

EMISIONES AL AIRE CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>EMISIONES NOX</b>			
2024	205,60	79	2,60
2023	198,83	77	2,58
2022	218,38	75	2,91
<b>EMISIONES SOX</b>			
2024	0,62	79	0,01
2023	0,61	77	0,01
2022	1,74	75	0,02
<b>EMISIONES PM10</b>			
2024	12,61	79	0,16
2023	12,19	77	0,16
2022	14,18	75	0,19



El año 2024, si se compara con el año 2023 y 2022, el indicador de eficiencia de emisiones NOx (kg/persona) ha aumentado ligeramente un 0,8% y ha disminuido un 10,6%; en el caso de emisiones SOx se mantienen respecto al año anterior y disminuye un 50,0% respecto a 2022; y por último, para las emisiones de PM10 también se mantienen respecto al año anterior y disminuyen un 15,8% respecto a 2022. Destacar que en los últimos años se ha producido una reducción general de las emisiones de aire, debido a la utilización de combustibles con mejor comportamiento ambiental y a que no se han producido recargas de refrigerante en los cuatro últimos años.

## OAC BIZKAIA

### EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE POR TIPOS EN OAC BIZKAIA:

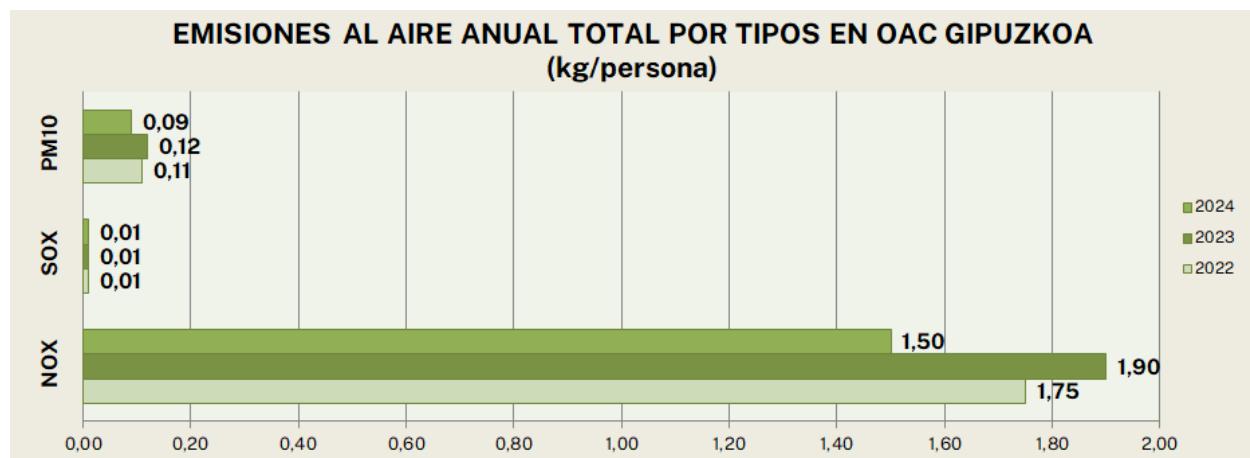
EMISIONES AL AIRE OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>EMISIONES NOX</b>			
2024	0	7	0
2023	0	8	0
2022	0	9	0
<b>EMISIONES SOX</b>			
2024	0	7	0
2023	0	8	0
2022	0	9	0
<b>EMISIONES PM10</b>			
2024	0	7	0
2023	0	8	0
2022	0	9	0

En la OAC Bizkaia no se han producido emisiones de aire (NOx, SOx y PM) como consecuencia de la política de sustitución de vehículos. En 2021 se sustituyó el único coche de esta sede, que utilizaba gasóleo, por un vehículo eléctrico. Por otro lado, tampoco se han producido cargas de refrigerante desde la apertura de la nueva sede en Avenida del Ferrocarril (Bilbao).

## OAC GIPUZKOA

### EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE POR TIPOS EN OAC GIPUZKOA:

EMISIONES AL AIRE OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>EMISIONES NOX</b>			
2024	7,48	5	1,50
2023	9,48	5	1,90
2022	8,73	5	1,75
<b>EMISIONES SOX</b>			
2024	0,02	5	0,01
2023	0,03	5	0,01
2022	0,03	5	0,01
<b>EMISIONES PM10</b>			
2024	0,46	5	0,09
2023	0,58	5	0,12
2022	0,53	5	0,11



En la OAC Gipuzkoa, ha decrementado el indicador de eficiencia energética (kWh/persona) respecto a los valores de los años anteriores porque el único coche híbrido de esta sede (gasolina/GLP), ha sido sustituido por otro coche híbrido (gasolina/eléctrico) con un comportamiento más positivo con las emisiones.

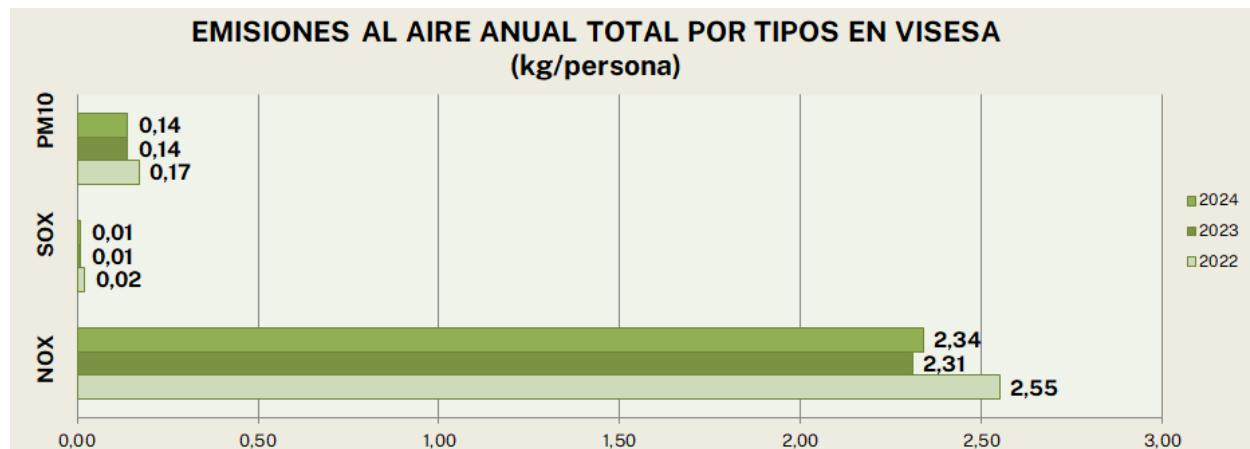
Por ello, si se compara con el año 2023 y 2022, el indicador de eficiencia (kg/persona) ha disminuido respectivamente en un 21,1% y un 14,2% de emisiones NOx; en un 25,0% y un 18,2% de emisiones PM10; y manteniéndose constante las emisiones de SOx.

## TOTAL VISESA [CENTRAL ÁLAVA + OAC BIZKAIA + OAC GIPUZKOA]

### EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE EN VISESA:

Teniendo en cuenta el conjunto de sedes que conforman Visesa se muestran los totales en referencia a los distintos gases contemplados:

EMISIONES AL AIRE VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
<b>TOTAL EMISIONES NOX VISESA</b>			
<b>TOTAL 2024</b>	<b>213,08</b>	<b>91</b>	<b>2,34</b>
<b>TOTAL 2023</b>	<b>208,31</b>	<b>90</b>	<b>2,31</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>227,11</b>	<b>89</b>	<b>2,55</b>
<b>TOTAL EMISIONES SOX VISESA</b>			
<b>TOTAL 2024</b>	<b>0,64</b>	<b>91</b>	<b>0,01</b>
<b>TOTAL 2023</b>	<b>0,64</b>	<b>90</b>	<b>0,01</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>1,77</b>	<b>89</b>	<b>0,02</b>
<b>TOTAL EMISIONES PM10 VISESA</b>			
<b>TOTAL 2024</b>	<b>13,07</b>	<b>91</b>	<b>0,14</b>
<b>TOTAL 2023</b>	<b>12,77</b>	<b>90</b>	<b>0,14</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>14,71</b>	<b>89</b>	<b>0,17</b>



Todos los indicadores de eficiencia de las emisiones anuales totales de aire (NOx, SOx y PM10) se han mantenido en los mismos parámetros que en 2023 y han disminuido frente al año 2022. Concretamente, los kg/persona de 2024 frente a 2022 se ha decrementado en un 8,2% de emisiones NOx, un 50,0% de emisiones SOx y un 17,6% de emisiones PM.

La incorporación de nuevos vehículos híbridos y/o eléctricos (cuyos combustibles poseen un poder calorífico inferior y que se traduce en emisiones de aire menores al de los vehículos tradicionales de gasóleo o gasolina), la apertura de nuevas sedes con diseños más sostenibles (por ejemplo los equipos de refrigeración) y la coyuntura de menor utilización de las sedes y de los vehículos por la introducción del trabajo a distancia, por ejemplo, han contribuido directamente en la obtención de estos óptimos resultados en estos últimos años.

## 6. OTROS INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL: MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA OFICINAS SOSTENIBLES

Visesa basándose en el **Documento de Referencia Sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental y parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública (Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018)**, ha definido y calculado desde 2018 una serie de indicadores para **Oficinas Sostenibles**, todo ello en el marco de la revisión anual de los objetivos, y de acuerdo con los aspectos ambientales y la política de gestión para tenerlo en cuenta a la hora de tomar nuevas acciones para emprender la mejora del comportamiento ambiental asociado a las distintas sedes.

### Mejores Prácticas de Gestión Ambiental (MPGA) para oficinas sostenibles

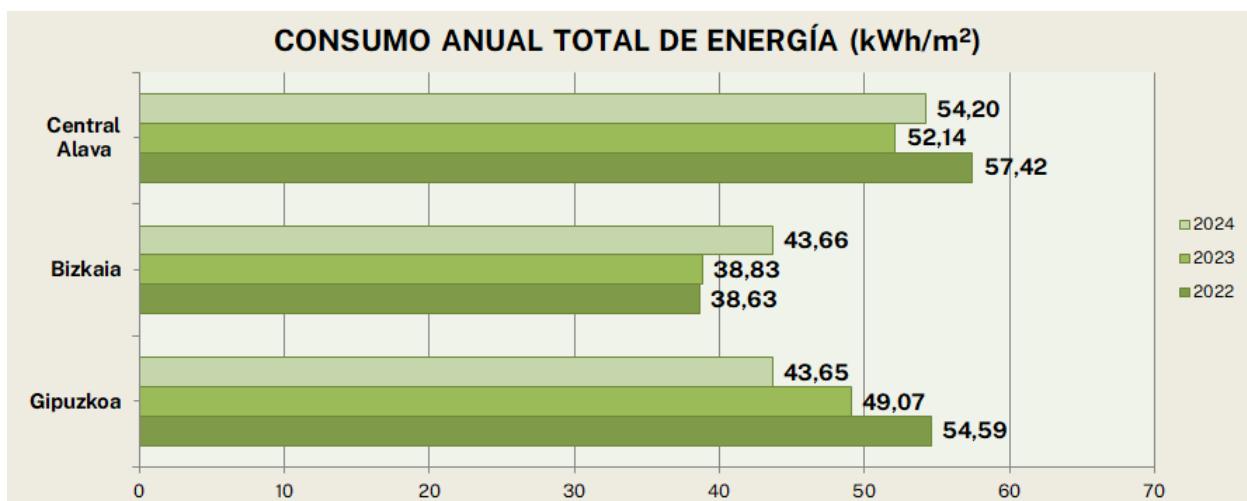
#### MPGA 3.2. Mejores Prácticas de Gestión Ambiental en relación con la Energía Sostenible y el Cambio Climático

##### Consumo anual total de energía en los edificios públicos por unidad de superficie

Año 2024			
CONSUMO ENERGÉTICO (ELECTRICIDAD / m <sup>2</sup> )	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Superficie útil (m <sup>2</sup> )	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/m <sup>2</sup> )
Central Álava	152.359	2.811,3	54,20
Bizkaia	11.041	252,9	43,66
Gipuzkoa	3.793	86,9	43,65
<b>TOTAL</b>	<b>167.193</b>	<b>3.151</b>	<b>53,06</b>

Año 2023			
CONSUMO ENERGÉTICO (ELECTRICIDAD / m <sup>2</sup> )	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Superficie útil (m <sup>2</sup> )	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/m <sup>2</sup> )
Central Alava	148.208	2.842,3	52,14
Bizkaia	11.501	296,2	38,83
Gipuzkoa	4.441	90,5	49,07
<b>TOTAL</b>	<b>164.150</b>	<b>3.229</b>	<b>50,84</b>

Año 2022			
CONSUMO ENERGÉTICO (ELECTRICIDAD / m <sup>2</sup> )	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Superficie útil (m <sup>2</sup> )	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/m <sup>2</sup> )
Central Alava	160.962	2.803,3	57,42
Bizkaia	12.560	325,1	38,63
Gipuzkoa	5.159	94,4	54,59
<b>TOTAL</b>	<b>178.681</b>	<b>3.223</b>	<b>55,44</b>



#### PARÁMETROS COMPARATIVOS DE EXCELENCIA

- Si se trata de un edificio nuevo, este está proyectado para tener un consumo total de energía primaria inferior a 60 kWh/m<sup>2</sup>/año.
- En el caso de renovación de un edificio existente, éste está proyectado para tener un consumo total de energía primaria inferior a 100 kWh/m<sup>2</sup>/año.

#### MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Se ha definido y establecido la recopilación frecuente y el seguimiento del dato de consumo de electricidad.
- Aplica en su actividad diaria pequeñas acciones encaminadas a garantizar un consumo sostenible de este recurso.

#### MPGA 3.2.10. Porcentaje del consumo de energía que se satisface con fuentes de energía renovables

Desde 2020 el total de consumo energético de las 3 sedes es 100% renovable. Lográndose alcanzar el parámetro de excelencia.

PORCENTAJE DE ENERGÍA RENOVABLE	Central Álava	Bizkaia	Gipuzkoa
Año 2024	100%	100%	100%
Año 2023	100%	100%	100%
Año 2022	100%	100%	100%

#### MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Con el consumo de electricidad procedente 100% de fuentes renovables se han eliminado las emisiones CO<sub>2</sub> asociadas al consumo eléctrico.

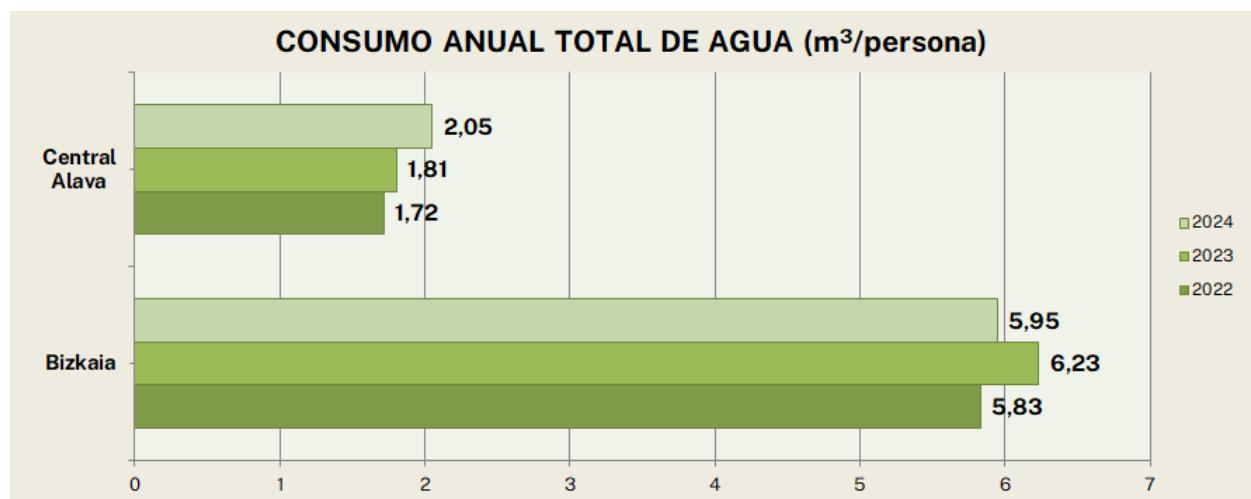
### MPGA 3.1.2. Consumo total anual de agua

#### Consumo anual total de agua en los edificios públicos por nº de personas empleadas

Año 2024			
CONSUMO AGUA (m <sup>3</sup> /personas)	Cifra A Cantidad consumida (m <sup>3</sup> )	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (m <sup>3</sup> /personas)
Central Álava	161,78	79	2,05
Bizkaia	41,66	7	5,95
TOTAL	203,44	86	2,37

Año 2023			
CONSUMO AGUA (m <sup>3</sup> /personas)	Cifra A Cantidad consumida (m <sup>3</sup> )	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (m <sup>3</sup> /personas)
Central Alava	139,17	77	1,81
Bizkaia	49,80	8	6,23
TOTAL	188,97	85	2,22

Año 2022			
CONSUMO AGUA (m <sup>3</sup> /personas)	Cifra A Cantidad consumida (m <sup>3</sup> )	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (m <sup>3</sup> /personas)
Central Alava	128,77	75	1,72
Bizkaia	52,46	9	5,83
TOTAL	181,23	84	2,16



#### PARÁMETROS COMPARATIVOS DE EXCELENCIA

- El consumo total de agua en los edificios de oficinas es inferior a 6,4 m<sup>3</sup>/empleado equivalente a tiempo completo/año.

### MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

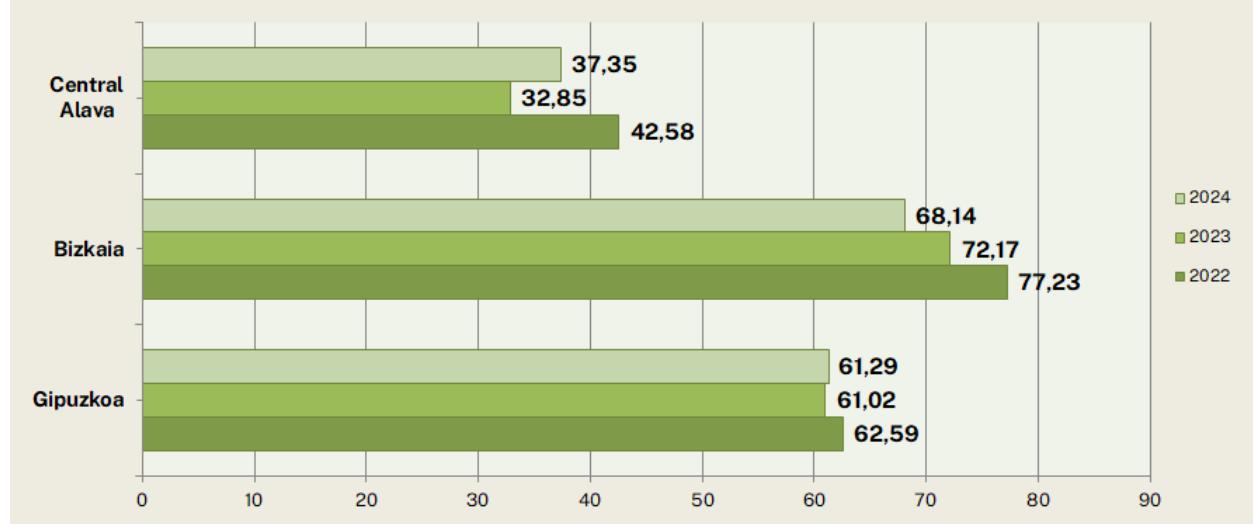
- Se ha definido y establecido la recopilación frecuente y el seguimiento del dato de consumo de agua.
- Aplica en su actividad diaria pequeñas acciones encaminadas a garantizar un consumo sostenible de este recurso.

### MPGA 3.1.3. Volumen anual total de residuos de oficina reciclados

Se muestra el porcentaje en peso del total de residuos no peligrosos de oficina generados que se recogen selectivamente y son enviados a reciclado frente al total de residuos no peligrosos generados [RNP/(RNP+RU)]

PORCENTAJE RnP VALORIZADOS	Central Álava	Bizkaia	Gipuzkoa
Año 2024	37,35	68,14	61,29
Año 2023	32,85	72,17	61,02
Año 2022	42,58	77,23	62,59

### PORCENTAJE RnP ENVIADOS A VALORIZACIÓN



### MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Se han establecido prácticas internas de trabajo encaminadas a la prevención-minimización de los residuos papel con el fomento de la digitalización de la documentación.
- Se ha definido y establecido una operativa de segregación de residuos con sus puntos de recogida con el objeto de garantizar el máximo destino a reciclado de los residuos.
- Se ha definido y establecido la recopilación frecuente y el seguimiento de los datos de generación de los distintos residuos.
- Aplica en su actividad diaria pequeñas acciones encaminadas a garantizar un consumo sostenible de este recurso.

#### **MPGA 3.1.4. Porcentaje de papel de oficina con certificado “Respetuosos con el medioambiente” adquirido**

<b>PORCENTAJE PAPEL CON CRITERIO AMBIENTAL</b>	<b>Central Álava</b>	<b>Bizkaia</b>	<b>Gipuzkoa</b>
<b>Año 2024</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Año 2023</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Año 2022</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Como ya se ha indicado en el apartado de 5.2. MATERIALES recogidos en los indicadores de eficiencia, Visesa contempla como uno de sus indicadores el consumo de papel, que en este caso hace referencia al consumo anual de papel A4 + papel A3. A este respecto debe indicarse que, a lo largo de los tres últimos años, e incluso desde antes, todo este papel consumido dispone de criterio ambiental. De esta manera se alcanza el parámetro de excelencia de MPGA en este punto.

#### **MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS**

- Se han establecido prácticas internas de trabajo como primar la digitalización de la documentación o la impresión de los documentos a doble cara y/o varias páginas por hoja impresa.
- Se ha recurrido a la compra y contratación pública verde con el compromiso de compra y consumo de materiales con criterio ambiental.
- Se han definido prácticas internas de trabajo encaminadas a la reutilización de materiales que pueden quedar obsoletos, pero son susceptibles de ser usados como es el caso de los sobres con logo antiguo que venimos reutilizando.
- Se dispone de una metodología de toma de dato que permite realizar un seguimiento de todas estas buenas prácticas definidas.

#### **MPGA 3.1.5. Disponibilidad y seguimiento de instalaciones de videoconferencia**

Visesa dispone de instalaciones de videoconferencia que pone a disposición de todo su personal.

#### **Mejoras en el marco del Decreto de Sostenibilidad Energética**

En el marco de la Ley 4/2019 y los Decretos 25/2019 y 2054/2020, enfocados a lograr la eficiencia y sostenibilidad energéticas, Visesa ha estado tomando medidas para lograr un mayor ahorro y eficiencia energética, tanto en sus infraestructuras como en sus actividades:

- En 2018 se han incorporado en las contrataciones cláusulas de eficiencia energética que favorezcan el consumo sostenible de recursos energéticos. Asimismo, se ha incorporado al parque de vehículos de Visesa el primer coche de gas licuado que se suma a las dos bicicletas eléctricas adquiridas para los desplazamientos dentro de la capital alavesa, Vitoria-Gasteiz.
- En 2019, se ha firmado un contrato con Gobierno Vasco para el consumo de electricidad limpia y se han instalado postes de carga eléctrica para vehículos en dos de nuestras 3 oficinas (Vitoria-Gasteiz y Bilbao) como primer paso para asegurar la compra de vehículos eléctricos prevista para el 2020, que se suman a los nuevos 5 vehículos de gas licuado adquiridos en el 2019.

- En 2020, en todas las oficinas de Visesa se consume electricidad proveniente de fuentes renovables y además, se ha finalizado el renting de tres vehículos de gasoil y han sido sustituidos por dos vehículos 100% eléctricos y un vehículo híbrido.
- En 2021, se ha instalado un nuevo punto de recarga bitoma para dotar así a las seis plazas en propiedad en Central Álava de puntos de recarga. De esta forma, actualmente existe entre OAC Bizkaia y Central Álava la posibilidad de recarga de hasta 12 vehículos de manera simultánea.
- En 2022, Visesa cuenta ya con 2 vehículos eléctricos, 10 híbridos enchufables con calificación 0 (6 más que en el año 2021) y 1 vehículo GLP, así como dos bicicletas eléctricas adquiridas para los desplazamientos dentro de Vitoria-Gasteiz. Se ha renovado la iluminación a formato LED en un 60% de las instalaciones de Central. Asimismo, en 2022 hemos configurado las impresoras para poder obtener datos de consumos y tomar decisiones para reducir el consumo de papel y otros consumibles.
- En 2023, Visesa cuenta con 2 vehículos eléctricos, 11 híbridos enchufables con calificación 0 (1 más que en el año 2022) y 1 vehículo GLP, así como dos bicicletas eléctricas adquiridas para los desplazamientos dentro de Vitoria-Gasteiz. Se ha renovado la iluminación a formato LED en un 80% de las instalaciones de Central. Asimismo, en 2023 se ha puesto en marcha el asesoramiento para la adquisición y replanteo de un programa de gestión de nuestras oficinas (BMS), que pueda darnos mayor conocimiento en cuanto a tiempos, usos y automatizaciones de los consumos eléctricos y su naturaleza en nuestras oficinas propias (Vitoria-Gasteiz y Bilbao).
- En 2024, en el ámbito de la movilidad, se ha implantado un programa de Gestión de Flotas a través del cual podemos analizar el uso, la conducción, y los kilometrajes de cara a optimizarla y garantizar su seguridad. Además, en los últimos años hemos desarrollado una política de renovación del parque de vehículos, contando ya con 2 vehículos eléctricos, 11 híbridos enchufables con etiqueta 0 emisiones y 1 vehículo de gasolina, así como 2 bicicletas eléctricas adquiridas para los desplazamientos dentro de Vitoria-Gasteiz, con el objeto de reducir el consumo y las emisiones procedentes de combustibles fósiles en Visesa. En paralelo, se han instalado puntos de recarga eléctrica de vehículos, con una capacidad de recarga de hasta 12 vehículos eléctricos en la oficina central y la OAC de Bizkaia. La implantación de energías renovables en las oficinas y en el parque de vehículos evitan la emisión de unos 100 Kg de CO2 y unos 800 Kg de partículas a la atmósfera.

A nivel de instalaciones, se ha renovado la iluminación a formato LED en el 100% de las instalaciones de la Oficina Central y OAC de Álava, y se ha puesto en marcha un sistema de gestión eficiente de nuestras oficinas (BMS), implantándose en dicha herramienta la monitorización de los datos de iluminación y climatización de las oficinas de Vitoria-Gasteiz. Con esta herramienta se puede gestionar el consumo (kWh y €) en cada zona del edificio.

## **Mejores Prácticas de Gestión Ambiental (MPGA 3.11) en la contratación pública ecológica**

### **MPGA 3.11.1: Porcentaje de licitaciones con criterios ambientales**

En 2024, prácticamente el 100% de las licitaciones realizadas dispone de criterios ambientales.

## 7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL EN PROYECTOS

Todas las promociones de Visesa se desarrollan siguiendo fielmente los **“Criterios de diseño y construcción de Visesa”**. Estos criterios incorporan importantes autoexigencias con relación a la normativa vigente, siendo significativos en el campo de la eficiencia energética y la sostenibilidad.

En la contratación de estudios de arquitectura y direcciones facultativas, Visesa incluye distintos **criterios de valoración, adjudicación y selección** de los mismos como:

- Certificación en Ecodiseño y en sistemas de gestión ambiental ISO 14001 o similares.
- Criterios de diseño que se valoran como mejoras arquitectónicas en cuestiones como consumo de energía, consumo de materias primas, ruido, entorno natural, higiénicos y/o luminosos.
- Criterios ambientales o de otro aspecto aportados por los estudios de arquitectura que se valoran y que aportan más puntuación en la licitación de la empresa proveedora.

En Visesa se realizan **inversiones o gastos ambientales** derivados de las sobre prestaciones incluidas en nuestros proyectos (criterios de diseño) más allá de lo requerido por la normativa aplicable. El objetivo fundamental es mejorar la eficiencia energética de las viviendas que construimos, reducir su impacto ambiental a lo largo de todo el ciclo de vida de la edificación, y dar una mejor respuesta a las necesidades de las personas usuarias.

### MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

En el año 2024, hemos incorporado en nuestras viviendas un **sistema de ventilación de doble flujo de alta eficiencia**. Esta acción se suma a otras ya implantadas como:

- **Electrificación del 100%** de las promociones.
- Entrega de las viviendas con **cocina y electrodomésticos clase A** instalados, y **doble pulsador** en inodoros, reductores de flujo para el ahorro de agua.
- La **proyección de superficies acristaladas de superficie mayor a la exigida en el Decreto de Habitabilidad** en los huecos de iluminación ventilación.
- La **incorporación en todas las viviendas de un sistema de monitorización (BMS)** que permite controlar parámetros de consumos, parámetros termo higrométricos (calidad de aire), etc.
- **Reducción de demanda energética basada en extra de aislamiento en fachadas y cubiertas**, ventanas con vidrios dobles con cámara y lámina bajo emisiva, control y eliminación de puentes térmicos, sistemas protección solar pasivos, etc.
- La **holgura dimensional en todas las estancias**, incrementando las medidas mínimas exigidas por Decreto de Habitabilidad un margen de 5cm (prorrteado por vivienda).
- **Contratación pública verde**: se han ambientalizado los pliegos de licitación de redacción de proyectos y obras de edificación.
- Participación, en el **Plan Estratégico de Economía Circular y Bioeconomía 2024**.
- Participación en el **Programa de Compra y Contratación Verde 2030**.

En los proyectos gestionados por Visesa encontramos **3 grados distintos de Ecodiseño** para aquellos proyectos redactados en el año:

GRADO DE ECODISEÑO EN PROYECTOS CONTRATADOS POR VISESA	2022	2023	2024
El Estudio redactor aplica el Ecodiseño al proyecto de Visesa (grado alto de Ecodiseño)	2	0	0

<b>El Estudio que redacta nuestro proyecto está certificado con Ecodiseño y utiliza los criterios de diseño y construcción de Visesa y/o El Estudio adscribe al equipo una persona experta en materia de edificación ambientalmente sostenible (grado medio de Ecodiseño)</b>	5	4	2
<b>El Estudio que redacta nuestro proyecto únicamente utiliza los criterios de diseño y construcción de Visesa (grado bajo de Ecodiseño)</b>	0	1	0

Nota.- En la tabla se indica los proyectos cuya licitación de obra se haya realizado en el año correspondiente.

**La mejora en la certificación energética también se considera una garantía ambiental** y de calidad. Por ello, Visesa certifica un ahorro energético mínimo del 30% en todos sus edificios. Esto se traduce en calificaciones energéticas A y B.

En la siguiente tabla se muestra **la relación de calificaciones energéticas PREVISTAS** (teóricas en diseño) definidas en los proyectos y **las certificaciones energéticas REALES** (en la práctica) obtenidas en proyectos realizados en los últimos años:

CALIFICACIONES ENERGÉTICAS OBTENIDAS EN LAS PROMOCIONES DE VISESA	TEÓRICA	REAL
<b>2022</b>		
<b>B-058. 104 VPT. ZORROTZAURRE UE-1 PARCELA SI-2 (Bilbao)</b>	<b>B</b>	<b>B</b>
<b>G-066. 16 VPO. FLOREAGA (Azkoitia)</b>	<b>B</b>	<b>B</b>
<b>G-066. 14 VS. FLOREAGA (Azkoitia)</b>	<b>B</b>	<b>B</b>
<b>G-042. 70 VPOa. ZERRAJERA (Arrasate)</b>	<b>A</b>	<b>A</b>
<b>2023</b>		
<b>G-042. 51 VPOa + 63 VPO. ARRASATE</b>	<b>B</b>	<b>A</b>
<b>A-031. 152 VPOa. VITORIA-GASTEIZ</b>	<b>A</b>	<b>A</b>
<b>B-124. 42 VS + 32 VPO. SANTURTZI</b>	<b>A</b>	<b>A</b>
<b>2024</b>		
<b>A-041. 42 VS. AMURRIO</b>	<b>A</b>	<b>A</b>
<b>A-043. 166 VPOa. ARKAYATE (Vitoria-Gasteiz)</b>	<b>A</b>	<b>A</b>
<b>B-094. 120 VPO. ZORROTZAURRE (Bilbao)</b>	<b>A</b>	<b>A</b>
<b>G-078. 46 VPOa. ORIO</b>	<b>A</b>	<b>A</b>

**VPO:** Vivienda de Protección Oficial – **VPOa:** Viv. de Protección Oficial en alquiler – **VS:** Viv. Social – **VPT:** Viv. Precio Tasado

En 2024 se ha mantenido la previsión de calificación energética planificada.

En relación a la **captación de suelo para uso consolidado según planeamiento**, en el año 2022, 2023 y 2024, se ha obtenido suelo equivalente a 66 viviendas, 150 viviendas y 116 viviendas, respectivamente.

## 8. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL EN OBRAS Y NUEVAS PROMOCIONES

En la totalidad de las obras promovidas por Visesa se establece el requisito de que todas las empresas constructoras posean un sistema de gestión ambiental implantado y certificado, y en determinados casos específicos en los que no pudiera darse el caso, Visesa dispone de un plan de gestión medioambiental que la constructora en concreto deberá asumir para el desarrollo específico de la obra que se va a ejecutar.

Asimismo, Visesa ejerce un control y seguimiento de los principales aspectos que definen el comportamiento ambiental en las obras y nuevas promociones. Para ello Visesa solicita, con periodicidad trimestral, a las empresas constructoras que faciliten la correspondiente información de carácter ambiental asociada a sus obras.

Visesa ha trabajado en la elaboración, aprobación e implantación de un protocolo de toma de estos datos que además de tener una periodicidad más corta, también garantice, siempre que sea posible, la procedencia y exactitud del dato teniendo en cuenta de que se trata de datos asociados a una disparidad de tipos de obras y promociones y de empresas constructoras.

A continuación, se muestran los datos recopilados correspondientes a los años **2024, 2023 y 2022**.

### Aspectos Ambientales Indirectos asociados a obras y nuevas promociones

Los datos anuales presentados en este apartado son los facilitados por las empresas constructoras de las siguientes promociones:

2022	2023	2024
B-058. 104VPT. <b>ZORROTAURRE</b> (Bilbao) B-125. 91VS. <b>ITURRIBARRI</b> (Getxo) G-066. 16VPO+14VS. <b>FLOREAGA</b> (Azkoitia)	G-042. 51 VPOa+63 VPO+ 70VPOa. <b>ARRASATE</b> A-031. 152 VPOa. <b>VITORIA-GASTEIZ</b> B-124. 42 VS + 32 VPO. <b>SANTURTZI</b>	A-041. 42 VS. <b>AMURRIO</b> A-043. 166 VPOa. <b>ARKAYATE</b> (Vitoria-Gasteiz)
<b>Total: 225 viv.</b>	<b>Total: 410 viv.</b>	<b>Total: 208 viv.</b>

### **CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Según estudios realizados en el sector de la construcción, se estima que un 30-40% del consumo total de energía asociado a una edificación proviene de las plantas de transformación de las empresas proveedoras. Sin embargo, estos datos no son exactos y en esta memoria no se ha tenido en cuenta el consumo energético asociado a las empresas proveedoras, sino únicamente el consumo asociado a la realización de la obra y con base en la información facilitada por las propias empresas constructoras.

CONSUMOS DE ELECTRICIDAD EN LA FASE DE OBRA	2022	2023	2024
<b>kWh consumidos de Electricidad</b>	<b>142.025</b>	<b>244.360</b>	<b>91.294</b>
<b>Consumo medio de Electricidad (kWh/viv. construida)</b>	<b>631,2</b>	<b>596,0</b>	<b>438,9</b>

Como se ha comentado, el consumo más significativo de energía eléctrica viene determinado por el consumo indirecto que tiene lugar durante la vida útil de las viviendas construidas, por ello, en todas las promociones se realizan las siguientes actuaciones relacionadas con la sostenibilidad en la edificación:

- Viviendas equipadas con electrodomésticos calificación A, o superior.
- Elección de los elementos de mobiliario urbano y elementos constructivos considerando los siguientes factores: vida útil (la mayor posible); mantenimiento (el menor posible); reposición (la más fácil posible); e impacto ambiental (el menor posible, con madera legalmente controlada, materiales reciclados, aprovechamiento de energías renovables, etc.).

## CONSUMOS DE COMBUSTIBLE

Durante la ejecución de las obras, en las promociones de Visesa, el consumo de gasóleo en las mismas ha sido:

CONSUMOS DE GASÓLEO EN LA FASE DE OBRA	2022	2023	2024
<b>MWh consumidos de Gasóleo</b>	<b>566,3</b>	<b>209,9</b>	<b>30,0</b>
<b>Consumo medio de Gasóleo (MWh/ nº viv. construida)</b>	<b>2,52</b>	<b>0,51</b>	<b>0,14</b>

## EMISIONES DE CONSUMOS ENERGÉTICOS

Las emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas al consumo energético eléctrico y de combustible durante la ejecución de obra en las promociones de Visesa son:

EMISIONES CO <sub>2</sub> EN LA FASE DE OBRA	2022	2023	2024
<b>Emisiones (tCO<sub>2</sub> eq/viv. construida) asociados al consumo eléctrico en obra</b>	<b>0,17</b>	<b>0,15</b>	<b>0,12</b>
<b>Emisiones (tCO<sub>2</sub> eq/viv. construida) asociados al consumo de combustible en obra</b>	<b>0,61</b>	<b>0,12</b>	<b>0,03</b>
<b>Emisiones (tCO<sub>2</sub> eq/viv. construida) TOTALES</b>	<b>0,78</b>	<b>0,27</b>	<b>0,15</b>

## CONSUMO DE AGUA

A continuación, se recoge información asociada al consumo de agua durante la ejecución de obra en las promociones de Visesa.

CONSUMOS DE AGUA EN LA FASE DE OBRA	2022	2023	2024
<b>m<sup>3</sup> de agua</b>	<b>10.192</b>	<b>7.951</b>	<b>4.421</b>
<b>Consumo medio de agua (m<sup>3</sup> / nº viv. construida)</b>	<b>45,30</b>	<b>19,39</b>	<b>21,25</b>

Asimismo, Visesa contribuye a mejorar la eficiencia en el consumo de agua de las viviendas construidas, incluyendo para ello, los siguientes criterios de diseño y construcción en los proyectos a ejecutar:

- Concentración de áreas ajardinadas, y de escala reducida para reducir al mínimo las zonas a regar. Las zonas no ajardinadas se cubrirán con acolchados, corteza, grava, teja rota, o similares para evitar la evaporación del agua de riego.
- Sustitución de césped por plantas tapizantes, arbustos y/o superficies de grava, corteza, madera, teja, etc.
- Especies vegetales adecuadas al clima, entorno en el que se ubican, reducido consumo de agua, mantenimiento, etc. En la medida de lo posible, las especies vegetales autóctonas.
- Árboles y arbustos resistentes y preferentemente de hoja perenne y sin frutos, a fin de reducir el mantenimiento y la suciedad en el entorno.

## GENERACIÓN DE RESIDUOS

Los residuos que se generan en las obras de promociones de Visesa son residuos de construcción y demolición (RCDs en adelante), los que se segregan en función de su naturaleza y catalogan como residuos peligrosos y no peligrosos.

RESIDUOS NO PELIGROSOS EN LA FASE DE OBRA	2022	2023	2024
<b>t Residuos No Peligrosos generados</b>	<b>1.864,7</b>	<b>14.365,9</b>	<b>9.789,7</b>
<b>RNP medio generados (t / nº viv. construida)</b>	<b>8,29</b>	<b>35,04</b>	<b>47,07</b>
RESIDUOS PELIGROSOS EN LA FASE DE OBRA	2022	2023	2024
<b>t Residuos Peligrosos generados</b>	<b>0,6</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>
<b>RP medio generados (t / nº viv. construida)</b>	<b>0,002</b>	<b>0,001</b>	<b>0,001</b>

## CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA

Por otro lado, ya hemos comentado como la mejora en la certificación energética también se considera una garantía de calidad y ambiental. Por ello, Visesa certifica un ahorro energético mínimo del 30% en todos sus edificios, esto se traduce en calificaciones energéticas A o B en las viviendas que componen las promociones.

En Visesa se certifican energéticamente todas las promociones que se entregan, obteniéndose un porcentaje de viviendas con calificaciones A, B o C siguientes:

CALIFICACIONES ENERGÉTICAS OBTENIDAS POR LAS VIVIENDAS PROMOVIDAS POR VISESA	2022	2023	2024
<b>Calificación A</b>	<b>75%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Calificación B</b>	<b>25%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Calificación C</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

Visesa promueve la construcción de viviendas con calificaciones energéticas eficientes, de forma que se minimice el impacto ambiental generado por las mismas durante todo su ciclo de vida.

Consecuencia de estas calificaciones energéticas eficientes, Visesa ha disminuido las emisiones de CO<sub>2</sub> por m<sup>2</sup> de las viviendas emitidas a la atmósfera durante todo el periodo de vida útil de las mismas. Esta disminución de emisiones ha sido posible a la implantación de mejoras de eficiencia energética incluidas en las promociones de Visesa.

## **Comportamiento Ambiental de las Empresas Constructoras**

Las empresas constructoras que ejecutan las obras de las promociones de Visesa tienen sistemas de gestión ambiental implantado tipo UNE-EN ISO 14001 o similares. Estas empresas constructoras tienen implantadas acciones y buenas prácticas que aplican para minimizar los consumos, los residuos, los vertidos, las emisiones o el ruido durante la ejecución de las obras.

Algunas de las acciones que han acometido las empresas constructoras durante la fase de obra para minimizar el consumo energético (electricidad o gasóleo), el consumo de agua y controlar los posibles vertidos han sido:

- Realizar campañas de sensibilización de consumo racional a todas las personas de la obra (información, formación, cartelería o manual de buenas prácticas).
- Aprovechar al máximo la luz natural y revisar regularmente los niveles de iluminación y los sistemas de climatización para optimizar el consumo energético.
- Utilizar sistemas de alumbrado de ahorro energético e instalación de interruptores con temporizadores en las zonas de servicios, vestuarios, etc.
- Apagar los equipos y luminarias que no se estén utilizando.
- Controlar los consumos en obra.
- Mantener en buen estado los vehículos y la maquinaria pesada para evitar sobreconsumos, así como organizar y optimizar los movimientos de la maquinaria.
- Utilizar como criterio de valoración en la selección de zonas de préstamo y vertederos, la distancia de éstas a la obra, con el objetivo de minimizar el consumo de combustible en el transporte.
- Instalar dispositivos limitadores de presión, difusores y sanitarios de bajo consumo, así como grifos monomando con temporizador en las instalaciones de trabajo.
- Optimizar el uso en el riego de caminos o curado de estructuras.
- Utilizar sistemas de lavado por agua a presión para la maquinaria y los vehículos.
- Realizar inspecciones de la instalación de fontanería para detectar fugas, con especial atención a las tuberías de aguas negras y de vertidos.
- Controlar exhaustivamente los trabajos de mantenimiento de la maquinaria, para evitar el vertido de aceites e hidrocarburos en cualquier punto, y prohibir el vertido directo de las aguas sucias procedentes de la limpieza de las máquinas.
- Garantizar en todo momento la funcionalidad de la red de drenaje natural del terreno.
- Disponer en obra de materiales absorbentes de acción rápida, para utilizar en el caso de vertidos accidentales (sepiolita, manta absorbente...).
- Habilitar una zona de almacenamiento de productos químicos adecuada. Esta zona de almacenaje se coloca sobre un cubeto que garantiza la seguridad frente a vertidos o escapes accidentales.
- Delimitar un lugar para la realización de las limpiezas de las canaletas, cubas y restos de hormigón, identificada a tal efecto.

Para minimizar el impacto ambiental durante la fase de obra de los residuos de construcción y demolición (RCDs), así como mejorar su gestión en la recogida selectiva de otros residuos producidos, las empresas constructoras han acometido acciones como:

- Segregar en origen todos los RCDs generados en obra: pétreos, madera, metales, escayolas, textiles, plásticos y residuos peligrosos, recogiendo en los correspondientes documentos de proyecto las oportunas previsiones de cuantía y condiciones de selección, almacenamiento, transporte y vertido.
- Controlar y hacer seguimiento de los RCDs generados en cada obra.

- Habilitar un punto limpio de obra consistente en un número variable de contenedores, según las necesidades de cada fase, para cada uno de los Residuos No Peligrosos, así como los contenedores necesarios para los Residuos Peligrosos. Estos últimos se ubican en un punto fijo de obra y señalizados correctamente.
- Las labores mecánicas de mantenimiento se realizan en talleres autorizados que gestionan sus residuos con gestor autorizado.
- Reutilizar los residuos en la propia obra (madera).

Durante la fase de obra, además de cumplir con la normativa vigente, es importante implementar medidas de distinta índole para minimizar el ruido, las vibraciones y las emisiones de polvo, como:

- Limitar la ejecución de actividades ruidosas al horario diurno, y excepcionalmente, en caso de necesitar realizar actividades en periodo nocturno, solicitar los permisos correspondientes al Ayuntamiento.
- Comprobar que toda la maquinaria ha sido sometida a las pertinentes inspecciones técnicas.
- Emplear maquinaria moderna de bajo nivel sonoro.
- Reducir de la velocidad permitida en obra.
- Ubicar las instalaciones auxiliares en las zonas más desfavorables para la transmisión de la contaminación acústica hacia zonas sensibles.
- Realizar una adecuada señalización, campañas informativas y cumplir con las instrucciones internas sobre buenas prácticas ambientales.
- Utilizar como caminos de acceso a obra viales ya existentes y así evitar la construcción de nuevos accesos y ocupaciones del terreno.
- Limitar la superficie potencialmente afectada por la obra mediante el balizamiento de sus límites.
- Optimizar la carga y el transporte de materiales con el objeto de realizar el mínimo número de trayectos diarios.
- Utilizar métodos húmedos en el corte de materiales.
- Realizar riegos periódicos de los caminos de obra y áreas utilizadas para el transporte de materiales y circulación de vehículos.
- Cubrir mediante lonas el material transportado en los camiones y limpiar las ruedas de los camiones durante el movimiento de tierras.

## 9. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y OTROS REQUISITOS

### **Cumplimiento requisitos legales ambientales:**

Visesa declara que las actividades desarrolladas por la organización se llevan a cabo cumpliendo la normativa ambiental vigente de aplicación, de carácter europeo, nacional y local, así como los requisitos que voluntariamente ha suscrito.

AREA AMBIENTAL	SITUACION
<b>ACTIVIDADES CLASIFICADAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, de 21/12/2021).</li> <li>■ Corrección de errores Ley 10/2021 (BOPV nº 5, 10/01/2022).</li> <li>■ Ley 5/2023, , de 1 de junio, para facilitar la tramitación del autoconsumo y por la que se modifica la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo (BOPV nº 111, 13/06/2023).</li> </ul>	<b>CENTRAL ÁLAVA:</b> Licencia de Apertura de 14/04/2009. <b>OAC BIZKAIA:</b> Licencia de Apertura de 18/07/2019. <b>OAC GIPUZKOA:</b> Licencia de Apertura de 16/04/2013.
<b>RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, de 21/12/2021). Corrección de errores Ley 10/2021 (BOPV nº 5, 10/01/2022).</li> <li>■ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022).</li> <li>■ Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020).</li> <li>■ Ordenanza municipal de limpieza, recogida y transporte de residuos en Vitoria-Gasteiz (BOTHIA nº 85 de 29/7/2005) y modificaciones (BOTHIA nº 77 de 27/6/2007 y BOTHIA nº 88 de 06/08/2010).</li> <li>■ Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao (10/06/2000).</li> <li>■ Plan integral de gestión de residuos de Bizkaia 2030 (BOB nº 236, de 09/12/2024).</li> <li>■ Ordenanza municipal de recogida de residuos urbanos del Ayuntamiento de Donostia (BOG 74, 23/04/02) y modificación de octubre 2010 (BOG 207, 28/10/2010) y junio 2014 (BOG 106, 06/10/2014).</li> <li>■ Norma Foral 6/2019, de 20 de marzo, por la que se aprueba el Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa 2019-2030 (BOG nº 57, 25/03/19).</li> </ul>	<b>CENTRAL ÁLAVA:</b> Se gestionan con ESCOR. <b>OAC BIZKAIA:</b> Se entregan a recogida municipal. <b>OAC GIPUZKOA:</b> Se entregan a recogida municipal.
<b>RESIDUOS PELIGROSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022).</li> <li>■ R.D. 952/1997, de 20 de junio, que modifica el R.D. 833/1988.</li> <li>■ Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE L370/44 30/12/2014).</li> <li>■ Reglamento 1357/2014 de la comisión de 18 de diciembre de 2014, por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas. (DOUE nº 365, 19/12/2014).</li> <li>■ Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del Estado (BOE nº 171, 19/06/2020).</li> <li>■ Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187, de 08/07/2020).</li> <li>■ Reglamento (UE) 2024/1157 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, relativo a los traslados de residuos, por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1257/2013 y (UE) 2020/1056, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1013/2006 (DOUE-L-2024-80606).</li> </ul>	Comunicación de Exención de Inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos, apartado de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos el 25/10/2004. Comunicación de exención actualizadas con fecha 19/01/2017 y el 20/01/2021.

AREA AMBIENTAL	SITUACION
<b>RESIDUOS NO PELIGROSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022).</li> <li>▪ Decreto 49/2009, de 24 de febrero de 2009, se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de rellenos (BOPV nº 54, de 18/03/2009), deroga el Decreto 423/1994 (BOPV nº 239, 19/12/1994).</li> <li>▪ Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE L370/44 del 30/12/2014).</li> <li>▪ Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del Estado (BOE nº 171, 19/06/2020).</li> <li>▪ Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187, de 8/07/2020).</li> <li>▪ Reglamento (UE) 2024/1157 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, relativo a los traslados de residuos, por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1257/2013 y (UE) 2020/1056, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1013/2006 (DOUE-L-2024-80606).</li> </ul>	<p>Actualización de la comunicación de productores de residuos no peligrosos para las tres sedes a 29/09/2022. El código de inscripción es el: 16P04EU0100036388.</p>
<b>APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS (AEE)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctrico y electrónicos (BOE nº 45, de 21/02/2015).</li> <li>▪ Orden PCM/810/2020, de 31 de agosto, por la que se modifican los Anexos III y IV del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre las restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos. (BOE nº 235, de 02/09/2020).</li> <li>▪ Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (BOE nº 17 de 20/01/2021).</li> </ul>	<p>Los residuos de AEE se centralizan en la Central de Vitoria. Los residuos se entregan a gestor autorizado</p>
<b>RESIDUOS DE PILAS Y ACUMULADORES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Real Decreto 106/2008, de 1 de Febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos (BOE nº 37, 12/02/2008).</li> <li>▪ Real Decreto 943/2010, de 23/07/2010, Se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE, nº 189, 05/08/2010).</li> <li>▪ Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE nº 177 de 25/07/2015).</li> <li>▪ Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el RD 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el RD 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y eléctricos.</li> <li>▪ Reglamento (UE) 2023/1542 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2023, relativo a las pilas y baterías y sus residuos y por el que se modifican la Directiva 2008/98/CE y el Reglamento (UE) 2019/1020 y se deroga la Directiva 2006/66/CE (DOUE-L-2023-81096).</li> <li>▪ Decisión Delegada (UE) 2025/934 de la Comisión, de 5 de marzo de 2025, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE en lo referente a la actualización de la lista de residuos en relación con los residuos de pilas y batería (DOUE nº 934, de 20/05/2025).</li> </ul>	<p><b>CENTRAL ÁLAVA:</b> Se entregan en puntos limpios municipales. Las baterías SAI a gestor autorizado.</p> <p><b>OAC BIZKAIA:</b> Se entregan en puntos limpios municipales</p> <p><b>OAC GIPUZKOA:</b> Se entregan en puntos limpios municipales</p>

AREA AMBIENTAL	SITUACION
<p><b>ALTA TENSIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 (BOE 139 9/06/2014). Corrección de errores del Real Decreto 337/2014 (BOE n 139, 09/06/2014).</li> <li>DECRETO 5/2018, de 16 de enero por el que se establece el procedimiento para la revisión para instalaciones y equipos sometidos al reglamento de seguridad industrial (BOPV nº 20, 29/01/2018).</li> <li>DECRETO 48/2020, de 31 de marzo, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativa de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica. (BOPV nº 78, 24/04/2020).</li> <li>Decreto 81/2020, de Seguridad Industrial (BOPV nº 137, 14/07/2020).</li> </ul>	<p><b>CENTRAL ÁLAVA:</b> Dispone de un transformador. -Puesta en servicio: 22/01/2009 -Acta de última inspección de OCA: 10/01/2023 -Próxima inspección: 10/01/2026</p> <p><b>OAC BIZKAIA:</b> No aplica</p> <p><b>OAC GIPUZKOA:</b> No aplica</p>
<p><b>BAJA TENSIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Orden de 20 de octubre de 1989, por la que se fijan las condiciones que deben cumplirse para la puesta en servicio, ampliación, cambio de titularidad y reconocimientos periódicos de las instalaciones eléctricas en baja tensión. (BOPV nº 206, 02/11/1989).</li> <li>Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. (BOE nº 224, 18/09/2002).</li> <li>ITC-BT-04: Documentación y puesta en servicio de las instalaciones.</li> <li>ITC-BT-05: Inspecciones.</li> <li>ITC-BT-18: Instalaciones de puesta a tierra.</li> <li>ITC-BT-33: Instalaciones temporales de obra.</li> <li>Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 «Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos». (BOE nº 316, 31/12/2014).</li> <li>Decreto 81/2020, de Seguridad Industrial (BOPV nº 137, 14/07/2020).</li> <li>Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 "Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos".</li> </ul>	<p><b>CENTRAL ÁLAVA:</b> -Puesta en servicio: 22/01/2009 -Acta de última inspección de OCA: 01/10/24 -Próxima inspección: 01/10/29</p> <p><b>OAC BIZKAIA:</b> -Puesta en servicio: 17/06/2019 -Acta de última inspección de OCA: 01/10/24 -Próxima inspección: 01/10/29</p> <p><b>OAC GIPUZKOA:</b> -Puesta en servicio: 08/04/2013 -La inspección es competencia de la propiedad del edificio.</p>
<p><b>GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados. (BOE n 42, 18/02/2017).</li> <li>Orden PRA/905/2017, de 21 de septiembre, por la que se modifican los anexos I y II del Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.(BOE 116, 15/05/2019).</li> <li>Resolución de 14 de marzo de 2022, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por la que se establece el procedimiento para la comunicación, por parte de los agentes comercializadores de equipos de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor precargados con gases fluorados, de los compradores que no han cumplido con la obligación de remitir la parte b del Anexo VI del Real Decreto 115/2017, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos (BOPV nº 69 de 06/04/22).</li> <li>Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937, y se deroga el Reglamento (UE) n.o 517/2014 (DOUE L 20.02.24) y Corrección de errores del Reglamento (UE) 2024/573 (Diario Oficial de la Unión Europea L, 2024/573, 20 de febrero de 2024).</li> </ul>	<p><b>CENTRAL ÁLAVA:</b> -Puesta en servicio: 28/07/2009. -Acta de última inspección de OCA: 19/10/2023 -Mantenimientos de carácter trimestral y anual. Refrigerante R-410A. -Próxima inspección: 19/10/28</p> <p><b>OAC BIZKAIA:</b> Refrigerante R-410AR.</p> <p><b>OAC GIPUZKOA:</b> No aplica. Instalación perteneciente a la Comunidad de Propietarios.</p>

AREA AMBIENTAL	SITUACION
<b>GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO (continuación)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2174 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2024, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al formato de las etiquetas de determinados productos y aparatos que contengan gases fluorados de efecto invernadero y se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2068 de la Comisión (DOL de 3.9.2024).</li> </ul>	
<b>RITE-REGLAMENTO DE INSTALACIONES TERMICAS EN EDIFICIOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (BOE 29 Agosto 2007).</li> <li>Orden 22/07/2008, por la que se dictan normas en relación con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE) (BOPV nº 181, 23/09/2008).</li> <li>Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (BOE N° 298, 11/12/ 2009).</li> <li>Resolución de 19 de febrero de 2010 por la que se aprueba el Manual de Inspecciones Periódicas de Instalaciones Térmicas en Edificios. (BOPV 88, 13/05/2010).</li> <li>Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de Julio (BOE 89, 13/04/2013).</li> <li>Decreto 5/2018, de 16 de enero por el que se establece el procedimiento para la revisión para instalaciones y equipos sometidos al reglamento de seguridad industrial (BOE nº 20, 29/01/2018).</li> <li>Decreto 81/2020, de Seguridad Industrial (BOPV nº 137, 14/07/2020).</li> <li>Real Decreto 736/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la contabilización de consumos individuales en instalaciones térmicas de edificios. (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020).</li> <li>Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el RITE (BOPV nº 71, 24/03/2021).</li> <li>Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de edificios (BOE nº 131, de 02/06/2021) que modifica el RD 178/2021 en su punto 31, en la IT 1.2.4.1.2.1 "Requisitos mínimos de rendimientos energéticos generadores de calor" (BOE n 131, de 2 de junio de 2021).</li> <li>Resolución de 31 de enero de 2022, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por la que se sustituye y publica el modelo de declaración responsable para la puesta en servicio. (BOPV nº 48 de 08/03/22).</li> <li>RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2024, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por la que se sustituye y publica el modelo de declaración responsable para la puesta en servicio y modificación de instalaciones térmicas referido en el Decreto 81/2020, de 30 de junio, de seguridad industrial (BOPV nº 184, de 20/09/2024).</li> </ul>	<p><b>CENTRAL ÁLAVA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Puesta en servicio: 28/07/2009.</li> <li>-Acta de última inspección de OCA: 19/10/2023.</li> <li>-Mantenimientos de carácter trimestral y anual.</li> <li>-Próxima inspección: 19/10/28</li> </ul> <p><b>OAC BIZKAIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Puesta en servicio: 13/06/19.</li> <li>-Mantenimientos de carácter trimestral y anual.</li> <li>-Próxima inspección: 19/06/29</li> </ul> <p><b>OAC GIPUZKOA:</b> Instalación de calefacción, climatización y ACS perteneciente a la Comunidad de Propietarios.</p>

## AREA AMBIENTAL

## SITUACION

### PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- Instrucción Técnica Complementaria MIE-AP5 del Real Decreto 769/1999 ITC MIE-AP5.
- Real Decreto 393/2007, de 23/03/07, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, Establecimientos y Dependencias dedicados a Actividades que puedan dar origen a Situaciones de Emergencia (BOE nº72, de 24/03/2007).
- Real Decreto 842/2013, de 31 de octubre, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego. (BOE 281, 23/11/2013).
- Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad por la que se aprueba el Modelo de Certificación de Instalación de Protección contra Incendios en los Edificios No Industriales (BOPV nº 159, 25/08/2014).
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Corrección de errores, del 7 de mayo de 1994 (BOE nº 139, 12/06/2017).
- ORDEN de 14 de marzo de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se desarrollan determinados aspectos en el ámbito de las instalaciones de protección contra incendios reguladas por Real Decreto 513/2017 (BOPV nº 77, 24/04/2023).
- Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (BOE nº 87, 10/04/2025).

### CENTRAL ÁLAVA:

- Instalación Contraincendios: 12/04/2013.
- Mantenimientos de carácter trimestral y anual del sistema de extinción.
- Inspección OCA (RD513/2017) contraincendios: 22/01/2021 (válida hasta 22/01/2031)

### OAC BIZKAIA:

- Instalación Contraincendios: 11/07/2019.
- Mantenimientos de carácter trimestral y anual del sistema de extinción.

### OAC GIPUZKOA:

- Instalación Contraincendios: 12/04/2013.
- Mantenimientos de carácter trimestral y anual del sistema de extinción.

### AGUA (VERTIDOS)

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE nº 176, 24/07/01).
- RD 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano (BOE nº 45, 21/02/03).
- Ley Autonómica 1/2006, de 23 de Junio, de aguas (BOPV de 19/07/2006).
- DECRETO 229/2021, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Canon del Agua (BOPV nº 221, de 08/11/2021).
- Ordenanza Reguladora de la gestión del ciclo integral del agua en el Municipio de Vitoria-Gasteiz\_2010.
- Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao (BOB 10/06/2000).
- Ordenanza reguladora de la prestación del servicio de saneamiento y depuración del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia (BOB N° 13 18.01.24)
- Reglamento regulador de vertidos a la red de saneamiento de la Mancomunidad de Aguas del Añana (Mayo 2006).
- Consorcio de Aguas de Bilbao: Ordenanza reguladora de la prestación del servicio de saneamiento y depuración (última actualización BOB núm. 15, 23 de enero de 2025).
- Consorcio de Aguas de Bilbao: Ordenanza reguladora de la prestación del servicio de abastecimiento de aguas Bilbao Bizkaia (última actualización BOB núm. 18, de 28 de enero de 2025).

### CENTRAL ÁLAVA:

- Visado y Alta del servicio en AMVISA: 30/01/2009 y 26/02/2010.

### OAC BIZKAIA:

- Certificado de Instalaciones interiores de agua sanitaria: 04/07/2019

### OAC GIPUZKOA:

- Comunidad Prop. (implícita en la Licencia de Apertura).

## AREA AMBIENTAL

## SITUACION

### SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

- LEY 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca (BOPV nº 42, de 28/02/2019).
- DECRETO 25/2019, de 26 de febrero, de certificación de la eficiencia energética de los edificios en la Comunidad Autónoma del País Vasco, su procedimiento de control y registro (BOPV Nº49, 11/03/2019).
- Decreto 254/2020, de 10 de noviembre, sobre Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca (BOPV nº 229, 18/11/2020).
- Resolución de 16 de diciembre de 2020, del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, por la que se dictan criterios en relación con la rentabilidad económica de la instalación de sistemas de individualización de consumos y su comunicación a la Administración (BOPV nº 20, 28/01/2021).
- Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo (BOE nº 311, 27/12/2019).
- Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de empresas proveedoras de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía. (BOE nº38 de 13 de febrero de 2016). Y las modificaciones introducidas por RD 390/2021(sobre cualificación del personal que realiza la auditoría, modelos de comunicación, etc.
- Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios (BOE nº 131, de 02/06/2021).
- LEY 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021).
- Orden PCM/466/2022, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal (BOE n.º 125 26.05.22).
- Real Decreto 376/2022, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables (BOE n.º 118 18-05-22).
- Ordenanza municipal de San Sebastián de eficiencia energética (BOG 23/02/2021).
- DIRECTIVA (UE) 2024/1275 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 24 de abril de 2024, relativa a la eficiencia energética de los edificios, (refundición) (DOUEL de 8 de mayo de 2024).

### CAMBIO CLIMÁTICO

- Ley 1/2024, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático (BOPV nº 38 21.02.24).
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (BOE nº 121, 21/05/2021).
- Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (BOE n.º 89, de 12 de abril de 2025).

### CENTRAL ÁLAVA:

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA:

**B**

Válida hasta el 25/05/2027

-Auditoría energética:

06/06/2025

### OAC BIZKAIA:

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA:

**A**

19/07/2019

Válida hasta el 18/07/2029

-Auditoría energética:

06/06/2025

### OAC GIPUZKOA:

Oficina en alquiler en 2019.

### CENTRAL ÁLAVA

### OAC BIZKAIA

### OAC GIPUZKOA

Desde Visesa se tiene en cuenta de cara a las futuras obligaciones que se deriven. Se ha calculado y registrado la huella de carbono de los alcances 1+2 y el plan de reducción en el MITECO.

## ***Otros requisitos voluntarios. Documentos de Referencia Sectoriales***

Visesa, además, en lo correspondiente a otro tipo de requisitos, tiene en cuenta:

- En este sentido se han analizado documentos elaborados por la **Comisión Europea**:
  - “***Best Environmental Management Practice for the Public Administration Sector***” de 2019.  
<https://susproc.jrc.ec.europa.eu/activities/emas/documents/PublicAdminBEMP.pdf>
  - ***El documento de referencia sectorial (DRS) aprobado en enero 2019 por la Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) n.o 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).***  
[http://ec.europa.eu/environment/emas/emas\\_publications/sectoral\\_reference\\_documents\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/emas/emas_publications/sectoral_reference_documents_en.htm)
  - “***Best environmental management practice for the building and construction sector***”-Final Draft (2012)  
<https://susproc.jrc.ec.europa.eu/product-bureau/sites/default/files/inline-files/ConstructionSector.pdf>
  - ***El documento “Nuevo Plan de acción para la economía circular por una Europa más limpia y más competitiva” de marzo 2020.***  
[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip\\_20\\_420](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_420)
  - ***DECISIÓN (UE) 2022/591 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 6 de abril de 2022 relativa al Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2030 EUR-Lex - 32022D0591 - EN - EUR-Lex (europa.eu)***
- Así mismo, desde **el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO)** se han elaborado y publicado otra serie de documentos de Buenas Prácticas y hemos procedido a analizar:
  - “***Manual de buenas prácticas ambientales en las familias: administración y oficinas***”  
<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/sensibilizacion-medioambiental/manuales-de-buenas-practicas/>
  - “***Manual de buenas prácticas ambientales en las familias: edificación y obras públicas***”  
<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/sensibilizacion-medioambiental/manuales-de-buenas-practicas/>
  - “***España circular 2030. Estrategia Española de Economía Circular***”  
<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/estrategia/>
  - “***I Plan Nacional de acción de economía circular 2021-2023***”  
<https://www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/el-gobierno-aprueba-el-i-plan-de-acci%C3%B3n-de-econom%C3%ADA-circular-con-un-presupuesto-de-1.529-millones-de-euros/tcm:30-526709.>
  - ***Orden TED/132/2022, de 21 de febrero, por la que se adopta el Primer Programa de Trabajo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030.***  
<BOE.es - BOE-A-2022-3183 Orden TED/132/2022, de 21 de febrero, por la que se adopta el Primer Programa de Trabajo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030.>

- **Estrategia española de movilidad sostenible**  
[Estrategia Española frente al Cambio Climático \(miteco.gob.es\)](#)
  - **Perfil Ambiental de España 2021**  
[PAE2021\\_ES \(miteco.gob.es\)](#)
  - **Ecoedición \_guía pública de criterios y herramientas**  
[libroecoedicion\\_digital\\_v5\\_tcm30-549217.pdf \(miteco.gob.es\)](#)
  - **I catálogo de buenas prácticas de economía circular**  
[fichas-bpec-i-web\\_def\\_tcm30-525010.pdf \(miteco.gob.es\)](#)
  - **Guía para el diseño y desarrollo de actuaciones acordes con el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente**  
[guiadnshmitecov20\\_tcm30-528436.pdf](#)

Por último, desde **Gobierno Vasco** con la puesta en marcha de:

De todos ellos hemos identificado una serie de Buenas Prácticas e Indicadores que hemos incorporado a nuestra gestión ambiental y que están relacionados con los siguientes aspectos:

- Gestión y minimización de consumo energético.
- Fomento del consumo proveniente de fuentes renovables.
- Gestión y minimización de consumo de agua.
- Gestión y minimización de la generación de residuos.
- Minimización en el consumo de materiales de oficina.
- Inclusión de criterios ambientales en las compras.
- Inclusión de criterios ambientales en las contrataciones de servicios.
- Minimización en la generación de emisiones CO<sub>2</sub>.

Visesa seguirá profundizando en esta búsqueda de aplicación de buenas prácticas y definición de indicadores sectoriales que nos permitan seguir avanzando en nuestra gestión ambiental y, a la vez, contribuir a la mejora de otros grupos y sectores.

## 10. MEJORA AMBIENTAL 2025

Teniendo en cuenta la significancia de los aspectos directos e indirectos, los requisitos legales, los objetivos y metas del año anterior, así como el resto de los elementos que componen el sistema de gestión, se recoge una propuesta avanzada de las áreas de actuación 2025:

META ESTRATÉGICA	OBJETIVO AMBIENTAL	ACCIONES
Identificar los distintos <b>aspectos ambientales incluidos en el diseño, obra y vida útil de las promociones</b> y organizar la "sostenibilidad" futura de las promociones.	<b>1. Desarrollar e implementar metodología para establecer medición del número de mejoras incluidas en el diseño de las promociones.</b>	Implementar el mapa interno de los requisitos normativos, los objetivos climáticos 2030/2050, los macroobjetivos europeos, las herramientas y la medición de indicadores.
2.2. Mejorar en la revisión de los EGR ( <b>Estudios de Gestión de Residuos</b> ).	<b>2. Elaborar e implementar metodología para seguimiento y medición sobre la gestión de residuos en obras.</b>	Establecer el contenido del EGR ad-hoc al proyecto (bien mediante un modelo propio, bien siguiendo el aurrezten o bien un combinado de los anteriores).
2.5. Investigar y concienciar a los agentes de la edificación en la incorporación de <b>materiales reciclados en obra</b> .	<b>3. Definir, establecer e implementar la metodología de circularidad.</b>	Estudiar sistemáticas para integrar a las empresas proveedoras para el cumplimiento normativo.
2.6. Análisis y determinación de la <b>circularidad</b> en el desarrollo de un proyecto.		Seguimiento ambiental del proyecto de sistemas de construcción industrializado.
2.7. Proyecto europeo <b>ENSNARE</b> para el desarrollo de sistemas de rehabilitación industrializados, introducción de renovables y digitalización de todo el proceso ( <a href="https://www.ensnare.eu/">https://www.ensnare.eu/</a> ).	<b>4. Participar en proyectos/iniciativas de mejora ambiental en el ámbito de la Economía Circular en promociones.</b>	Participar en las reuniones anuales del Comité Externo, reportar a los integrantes del Consorcio la opinión y las aportaciones sobre los desarrollos presentados, extraer las conclusiones y transmitir y hacer partícipe de las mismas a Visesa.
2.8 Seguimiento, control y análisis de metodología, toma de datos y cálculo de <b>Análisis de Ciclo de Vida y Cálculo de Huella de Carbono</b> en las promociones seleccionadas.		Finalizar la recopilación de los datos y desplegar las acciones en función de los criterios de ACV obtenidos, y en su caso, dar traslado de las conclusiones en las siguientes licitaciones.
		En todos los pliegos de proyecto hemos incorporado ya el requisito de cálculo del ACV.
2.11. Documentar el <b>modelo de promoción 100% eléctrica</b> y realizar el seguimiento y control de resultados en las promociones piloto.	<b>5. Lograr al menos 1 promoción 100% eléctrica.</b>	Analizar y comparar los datos obtenidos en las promociones piloto en función de las soluciones para la electrificación definidas en dichas promociones (Santurtzi).
		Definir y concretar el modelo de electrificación óptimo en Visesa según la tipología de la promoción a desarrollar, p.ej. el número de viviendas de una promoción.

META ESTRATÉGICA	OBJETIVO AMBIENTAL	ACCIONES
2.12. Realizar diagnóstico de situación de las promociones de Visesa y determinar implicaciones para acometer la clasificación acústica.	<b>6. Definir e introducir criterios para calificación acústica de las promociones.</b>	Situación actual de las promociones de viviendas de Visesa respecto a la hipotética clasificación acústica. Conocer las implicaciones de implementar la clasificación acústica en las promociones de vivienda de Visesa.
3.1. Estandarizar una evaluación ambiental de los proyectos de Visesa (informe ambiental de la promoción).	<b>7. Desarrollar e implementar internamente la metodología que permita al evaluación ambiental de los proyectos tras su ejecución.</b>	Elaborar un Informe Ambiental de cada PROYECTO/OBRA: • Ordenar los diferentes Indicadores de Proyecto. • Completar la FAPP con datos de referencia objetivos.
3.2. Implementar la sistemática de recogida de datos ambientales en obra.		Revisar indicadores ambientales EMAS: Tabla de indicadores ambientales que hemos de recopilar en obra.
3.3. Definir los indicadores e informes que permitan valorar/medir el seguimiento y consecución de los criterios ambientales contemplados en los pliegos (mediante batería de indicadores).		Elaborar un Informe Ambiental de cada PROYECTO/OBRA: • Ordenar los diferentes Indicadores de Obra. • Completar la FAPP con datos de referencia objetivos.
Cooperar y aportar la información, acciones e indicadores desde nuestro rol (construcción).	<b>8. Participar en proyectos e iniciativas ambientales con otras entidades.</b>	Participar en las reuniones anuales establecidas por la Entidad organizadora. <i>Participar en las reuniones anuales establecidas por la Entidad organizadora.</i> Participar en las reuniones anuales establecidas por la Entidad organizadora.
Diagnosticar la posición de Visesa respecto a la Economía Circular.	<b>9. Obtener diagnóstico de Economía Circular aplicado a Visesa</b>	Estudiar e implementar las recomendaciones del diagnóstico.
10.2. Implantar un sistema de gestión energética (monitorización de las oficinas Central y Bizkaia)	<b>10. Reducir en un 2% el consumo eléctrico en las oficinas de Visesa</b>	Monitorización de las oficinas. Toma de datos necesarios para medir la eficiencia energética de los edificios o la seguridad de las personas. Explotación de los datos y gestión de acciones posteriores.

META ESTRATÉGICA	OBJETIVO AMBIENTAL	ACCIONES
10.4. Aplicar el Plan de movilidad particular de Visesa, así como el plan de movilidad conjunto con Alokabide y Ura.	<b>11. Analizar la viabilidad del plan de movilidad propuesto.</b>	Analizar e implementar los objetivos y acciones propuestos en el plan de movilidad de Visesa. Participar en el Grupo/Comité interempresarial con Alokabide y Ura para la puesta en común del plan de movilidad y establecer medidas conjuntas a desarrollar.
10.5. Formación/Información para mejorar la eficiencia en los consumos.	<b>12. Reducir en un 2% el consumo y los residuos de papel en el total de las oficinas de Visesa.</b>	Elaborar píldoras de comunicación/sensibilización. Mejorar el conocimiento interno sobre la huella de carbono.

## 11. ORAS ACTUACIONES EN NUESTRO COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS): PRIORIZACIÓN E INTEGRACIÓN EN LA ESTRATEGIA

Hemos realizado la primera autoevaluación de Visesa bajo el marco de integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las empresas y organizaciones.

### CÁLCULO Y REGISTRO DE LA HUELLA DE CARBONO EN EL MITECO

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) otorga un sello a las empresas que reducen su huella de carbono, a través de un registro voluntario. De los 3 niveles de compromiso existentes: “Calculo”, que certifica la medición de las emisiones; “Reduczo”, para las que logran reducir sus emisiones; y “Compenso”, para aquellas que compensan sus emisiones con proyectos de absorción de CO2; en Visesa hemos conseguido el sello “Calculo” y el sello “Reduczo” en todos los años comprendidos entre 2018 y 2023, inclusive.



Conseguir este tipo de registros y sellos es importante porque, como entidad, continuamos involucrándonos en iniciativas por impactar de manera positiva tanto al entorno en el que operamos como en el medioambiente.

## 12. DIÁLOGO ABIERTO CON PARTES INTERESADAS

Visesa manifiesta su compromiso social ya desde la propia Misión, y para materializar este compromiso desde la perspectiva de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) trabaja en diferentes iniciativas que le permitan seguir avanzando en su objetivo de responsabilidad y transparencia en la gestión. Algunas de estas iniciativas son:

### COMISIÓN AMBIENTAL

Con el objetivo de disponer de una visión transversal y llevar a cabo la gestión global de este ámbito, este año la Comisión ha llevado a cabo la definición del Programa Ambiental 2024 y el seguimiento de la Estrategia Ambiental 2023-2025.

En este ámbito, también se ha realizado el seguimiento a los nuevos requerimientos implantados sobre residuos, materiales reciclados o circularidad en nuestros pliegos de proyectos y obras.

En este año 2024, hemos participado en 2 grupos de compra y contratación verde (liderados por Ihobe): uno en el ámbito del Programa de Compra y Contratación Verde 2030, y otro relativo a la compra y contratación pública verde en el ámbito de obras y edificación; hemos participado en el Plan Estratégico de Economía Circular y Bioeconomía 2024 junto a Ihobe y otras empresas de la Administración; y también hemos participado en la Comisión Técnica de Suelos para desarrollar la estrategia de protección de suelos con Ihobe y otras empresas.

Además, hemos puesto a disposición de todas las personas de Visesa el panel de indicadores medioambiental de nuestras instalaciones mediante el uso de la herramienta de Business Intelligence, realizando campañas internas de información y sensibilización.

### MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Este enfoque constituye la base de nuestra comunicación sobre responsabilidad social y es un reflejo del principio de transparencia que caracteriza a Visesa. Hemos adoptado el modelo promovido por el Global Reporting Initiative (GRI), el estándar más reconocido a nivel internacional, para la elaboración de nuestra memoria de sostenibilidad.

Este informe, de carácter público y voluntario, recoge la posición y actividades de Visesa desde las perspectivas social, medioambiental y económica, y detalla nuestros proyectos, beneficios y acciones sociales dirigidas a nuestra clientela, personas empleadas, alianzas y la sociedad en general. Su publicación es bienal y complementa tanto la información financiera como la memoria de gestión.

En 2024, hemos empezado a trabajar en la reorientación de nuestra memoria de sostenibilidad actual, desarrollada bajo el prisma GRI, hacia un informe de sostenibilidad ESG, que siga los criterios Ambientales (A), Sociales (S) y de Gobernanza (G).

Este año no corresponde publicar una nueva edición de la Memoria GRI, si bien, en nuestra web está disponible la última edición publicada en 2023.

### PORTAL DE TRANSPARENCIA

El portal de transparencia de Visesa nació con el doble objetivo de generar valor público y adoptar un modelo de cultura de transparencia en el uso de los recursos públicos.

La publicidad activa con información periódica actualizada sobre la actividad y buen gobierno, y el derecho de acceso a la información pública que está a disposición de la ciudadanía para sus peticiones de información, refuerzan la confianza en Visesa y favorece una cultura de participación ciudadana corresponsable.

Trabajamos activamente por mantener los contenidos actualizados y en las dos lenguas oficiales. Nuestro portal de transparencia está disponible para su consulta en nuestra página web [www.visesa.euskadi.eus](http://www.visesa.euskadi.eus).

## PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS

A lo largo del año se han mantenido diversas reuniones tanto a nivel de Dirección (Infobileras y Comité de Dirección) como Comisiones de los distintos ámbitos (Igualdad, Ambiental, Estrategia, ...), en la que la asistencia y participación de las personas de Visesa ha sido activa. Algunos de estos foros de participación son:

- Berezi Bilera: reuniones de seguimiento de actividad, coordinación y organización. Estas reuniones se realizan entre todas las personas de la organización en las que se establece una relación entre Responsable-Colaborador/a. En estas reuniones existe un guión marco en las que se tienen que tratar los siguientes 5 aspectos: objetivos, conductas, horizontabilidad, innovación y comunicación. Normalmente la periodicidad de estas reuniones es mensual.
- Reuniones periódicas departamentales: son reuniones de traslado de información de interés general a nivel de área, es decir, se juntan todas las personas que pertenecen a la misma Área de Visesa.
- Encuentros periódicos con la Dirección General: suelen realizarse entre 2 y 4 anuales y se trasladan informaciones de alto nivel como las derivadas de las políticas del Departamento de Vivienda al que pertenece Visesa o de otros Departamentos del Gobierno Vasco con los que existe interacción. Además, también se da traslado del marco estratégico, nueva actividad, objetivos de Visesa y cualquier otro proyecto liderado por la dirección.
- Existen otros ámbitos de reunión establecidos por variedad de perfiles de personas de la organización en los que se planifican, realizan, comprueban y afinan cualquiera de las actividades de Visesa. Algunos de estos grupos son el Comité de Dirección, Comisión de Igualdad, Comité de Seguridad y Salud, Euskarabide, Comité de Producto y Comité Ambiental.

En todas las reuniones en las que participan las personas de Visesa se otorga y se utiliza el feed-back entre los integrantes de la misma, y en función de la documentación generada en cualquiera de las reuniones anteriores se traslada a todas las personas de la organización a través del boletín de noticias de la intranet indicando la situación de dicha documentación y la utilidad de la misma.

Además, en Visesa existen otros canales de comunicación adicionales a los comentadas anteriormente como el buzón de sugerencias, los cuales son descritos en el mapa de comunicaciones ambientales establecido por la organización.

## RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS

En 2024, la Asociación de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo (AVS) ha reconocido nuestra labor en la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, otorgándonos un premio Accesit por la promoción de las 1.140 viviendas públicas de alquiler social correspondientes al primer acuerdo firmado entre el Departamento de Vivienda y Agenda Urbana del Gobierno Vasco y el Gobierno de España a través del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana en el marco del Programa 6 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - Fondos Next.

## CONGRESOS Y JORNADAS

Visesa, como referente en el sector de la promoción de vivienda protegida, participa como ponente en numerosas **jornadas y ponencias** con el objeto de compartir su conocimiento, traccionar el sector y dar a conocer su actividad. A continuación, se detallan las correspondientes al año 2024:

Junio 2024	Jornada <b>Industrialización, una realidad para la construcción de vivienda pública</b> , organizada por Visesa. En esta jornada, Visesa presentó el Libro Blanco de la Vivienda Social Industrializada, una iniciativa creada en el marco del programa Eraikal de ayudas del Gobierno Vasco a la innovación en el sector de la construcción residencial, que sirve de guía y de motor para el sector, y en la que se plasma el aprendizaje recogido en el Diálogo Competitivo lanzado por Visesa para la investigación de procesos y sistemas industrializados y para la contratación de la redacción de proyecto, dirección facultativa y ejecución de las obras de la promoción de 33 viviendas protegidas en alquiler en Sopela-Asu.
Octubre 2024	Foro Construcción Industrializada 2024 organizado por OCH.
Noviembre 2024	Jornada Proyecto ITRANSFER: Innovación y Futuro: El Potencial de la Construcción Industrializada organizada por Build-Inn.
Noviembre 2024	II Encuentro Internacional sobre la vivienda protegida, social y asequible organizado por AVS.
Noviembre 2024	Curso Industrialización y Economía Circular (Arquitectura con madera) organizado por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro (COAVN).

## 13. INCIDENTES AMBIENTALES

No se han registrado ni emergencias, ni incidentes ambientales relevantes durante el año 2024 en el marco de las actividades productos y servicios desarrollados por Visesa.

Por parte de las empresas constructoras contratadas, se indica que las obras de las promociones de Visesa no han recibido multas ni sanciones ambientales por incumplimiento de la normativa correspondiente.

Visesa, asimismo declara que no ha recibido sanciones ambientales.

## 14. DATOS DE VALIDACIÓN

Esta declaración ha sido validada por BUREAU VERITAS IBERIA, S.L., verificador medioambiental acreditado con el N° ES-V-0003, con dirección en C/ Valportillo Primera, 22-24. 28108 – Alcobendas (Madrid).

La presente declaración ambiental corresponde a los datos del año 2024 y se ha basado en el modelo declaración completa. Anualmente se realiza una declaración ambiental como instrumento de comunicación y diálogo con el público y otras partes interesadas acerca del comportamiento ambiental de Visesa y se encuentra publicada en la página web:

<http://www.visesa.euskadi.eus>

La próxima declaración validada corresponderá al año 2025 y se presentará en el año 2026.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Declaración, pueden contactar con nosotros dirigiéndose a la dirección de correo [visesa@visesa.eus](mailto:visesa@visesa.eus)

**Persona de contacto:** Goretti García

Declaración elaborada por:

**Goretti García Arenal**  
**Directora de Procesos, Comunicación Externa y Sistemas de Visesa**